

### 3. Otras disposiciones

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Políticas para la Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2010,

#### RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de las Políticas de Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- La Consejera Mayor (e.f.),  
Carmen Iglesias García de Vicuña.

#### POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD EN DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

(SL 05/2009)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de las Políticas para la Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Í N D I C E

I.	INTRODUCCIÓN
II.	OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA
III.	LIMITACIONES AL ALCANCE
IV.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
IV.1.	DIPUTACIONES PROVINCIALES
IV.1.1.	Políticas para la Igualdad
IV.1.1.1.	Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento
IV.1.1.2.	Actividades
IV.1.1.3.	Asociaciones de Mujeres
IV.1.1.4.	Transversalidad
IV.1.2.	Organización Igualdad
IV.1.2.1.	Estructura
IV.1.2.2.	Personal
IV.1.2.3.	Otros órganos relacionados con las políticas para la igualdad
IV.1.3.	Presencia Equilibrada
IV.1.3.1.	Órganos Colegiados
IV.1.4.	Igualdad de Oportunidades
IV.1.4.1.	Personal
IV.1.4.2.	Promociones
IV.1.4.3.	Formación

IV.1.5.	Acceso a Recursos Públicos desde la Perspectiva de Género
IV.1.6.	Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad
IV.1.6.1.	Gastos
IV.1.6.2.	Ingresos
IV.2.	AYUNTAMIENTOS CON CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER
IV.2.1.	Políticas para la Igualdad
IV.2.1.1.	Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento
IV.2.1.2.	Actividades
IV.2.1.3.	Asociaciones de Mujeres
IV.2.1.4.	Transversalidad
IV.2.2.	Organización Igualdad
IV.2.2.1.	Estructura
IV.2.2.2.	Personal
IV.2.2.3.	Recursos CMIM
IV.2.2.4.	Otros órganos relacionados con las políticas para la igualdad
IV.2.3.	Presencia Equilibrada
IV.2.3.1.	Órganos Colegiados
IV.2.4.	Igualdad de Oportunidades
IV.2.4.1.	Personal
IV.2.4.2.	Promociones
IV.2.4.3.	Formación
IV.2.5.	Acceso a Recursos Públicos desde la Perspectiva de Género
IV.2.6.	Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad
IV.2.6.1.	Gastos
IV.2.6.2.	Ingresos
IV.3.	AYUNTAMIENTOS SIN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER
IV.3.1.	Políticas para la Igualdad
IV.3.1.1.	Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento
IV.3.1.2.	Actividades
IV.3.1.3.	Asociaciones de Mujeres
IV.3.1.4.	Transversalidad
IV.3.2.	Organización Igualdad
IV.3.2.1.	Estructura
IV.3.2.2.	Otros órganos relacionados con las políticas para la igualdad
IV.3.3.	Presencia Equilibrada
IV.3.3.1.	Órganos Colegiados
IV.3.4.	Igualdad de Oportunidades
IV.3.4.1.	Personal
IV.3.4.2.	Promociones
IV.3.4.3.	Formación
IV.3.5.	Acceso a Recursos Públicos desde la Perspectiva de Género
IV.3.6.	Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad
IV.3.6.1.	Gastos
IV.3.6.2.	Ingresos
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
VI.	ANEXOS
VI.1.	LÍNEAS DE SUBVENCIONES POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD
VI.2.	DETALLE DE LOS CURSOS EN DIPUTACIONES PROVINCIALES

		ABREVIATURAS
VI.3. DETALLE DE LAS JORNADAS EN DIPUTACIONES PROVINCIALES		
VI.4. DETALLE DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN DIPUTACIONES PROVINCIALES	AAMM	Asociaciones de Mujeres.
VI.5. OTRAS ACTIVIDADES EN DIPUTACIONES PROVINCIALES	AMM	Asociación de Mujeres.
VI.6. TRANSVERSALIDAD EN DIPUTACIONES PROVINCIALES	Art.	Artículo.
VI.7. DESGLOSE DE PRESENCIA RELATIVA DE MUJERES POR ÁREAS EN DIPUTACIONES PROVINCIALES	Aytos.	Ayuntamientos.
VI.8. DEPARTAMENTOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES AGREGADOS EN EL CUADRO NÚM. 22	BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
VI.9. CURSOS AYUNTAMIENTOS CON CMIM	CMIM	Centro Municipal de Información a la Mujer.
VI.10. JORNADAS AYUNTAMIENTOS CON CMIM	DP	Diputación Provincial.
VI.11. OTRAS ACTIVIDADES AYUNTAMIENTOS CON CMIM	e	Estimado.
VI.12. TRANSVERSALIDAD EN AYUNTAMIENTOS CON CMIM	EPPP	Empresas Públicas.
VI.13. DESGLOSE DE PRESENCIA RELATIVA DE MUJERES POR ÁREAS EN AYUNTAMIENTOS CON CMIM	FPO	Formación Profesional Ocupacional.
VI.14. DEPARTAMENTOS DE AYUNTAMIENTOS CON CMIM AGREGADOS EN EL CUADRO NÚM. 52	FSE	Fondo Social Europeo.
VI.15. CURSOS AYUNTAMIENTOS SIN CMIM	IAM	Instituto Andaluz de la Mujer.
VI.16. JORNADAS AYUNTAMIENTOS SIN CMIM	INE	Instituto Nacional de Estadística.
VI.17. OTRAS ACTIVIDADES AYUNTAMIENTOS SIN CMIM	JGL	Junta de Gobierno Local.
VI.18. DESGLOSE DE PRESENCIA RELATIVA DE MUJERES POR ÁREAS EN AYUNTAMIENTOS SIN CMIM	Ley 12/2007	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
VI.19. DEPARTAMENTOS DE AYUNTAMIENTOS SIN CMIM AGREGADOS EN EL CUADRO NÚM. 72	LOIEMH	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
VI.20. DESCRIPCIÓN INDICADORES	m€	Miles de euros.
VII. ALEGACIONES	n/a	No aplicable.
	OOAA	Organismos Autónomos.
	PIM	Punto de Información a la Mujer.
	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
	RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
	s.d.	Sin datos.
	UNEM	Unidades de Empleo de Mujeres.

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobó incluir, en el Plan de actuaciones del ejercicio 2009, el informe de Políticas para la Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en numerosos textos internacionales, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. Hay que recordar los avances introducidos por conferencias mundiales como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995.

3. En el ámbito de la Unión Europea, el Tratado de Ámsterdam de 1999 establece la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros como objetivos a integrar en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros. Siguiendo esta pauta, se ha desarrollado una normativa comunitaria que los Estados miembros han incorporado a su ordenamiento jurídico.

4. En nuestro país, el artículo 14 de la Constitución proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de sexo y el apartado 2 del art. 9 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que realiza la transposición de las Directivas 2002/73/CE y 2004/113/CE.

Con anterioridad, de acuerdo con una comunicación de la Comisión de la Unión Europea sobre la transversalidad o “mainstreaming” de género (integración de la igualdad de oportunidades en el conjunto de todas las políticas -elaboración, aplicación y seguimiento- y ac-

tuaciones públicas de los gobiernos), se aprobó la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.

En relación con la violencia de género la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la define en el apartado 1 de su art. 1 como aquella que, “*como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia*”, y “*comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad*”.

La disposición adicional octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público establece que “*Las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un Plan de Igualdad a desarrollar en el Convenio Colectivo o Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario que sea aplicable*”.

5. El Estatuto de Autonomía para Andalucía en el apartado 2 de su art. 10 afirma que “*La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social.*” y en su art. 15 “*Garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos*”.

Para dar cumplimiento al mandato estatutario el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, cuyo objetivo principal es garantizar la vinculación de los poderes públicos, en todos los ámbitos, en el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género.

En nuestra Comunidad Autónoma, la integración de la perspectiva de género ha supuesto avances importantes, entre ellos cabe mencio-

nar: la obligatoriedad del informe de evaluación de impacto de género en los proyectos de ley y reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno; el enfoque de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (arts. 139 y 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas) y la representación equilibrada en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de Gobierno (art. 18.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

6. En el ámbito administrativo, mediante la Ley 16/1983, de 24 de octubre y la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, se crean el Instituto de la Mujer (estatal) y el Instituto Andaluz de la Mujer. En relación con el sector local, el Instituto Andaluz de la Mujer suscribió convenios con determinados ayuntamientos para la creación de Centros Municipales de Información a la Mujer.

## II. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA

7. El objetivo general perseguido con este Informe es analizar el conjunto de políticas para la igualdad desarrolladas en las diputaciones provinciales y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. La consecución de este objetivo exige establecer los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre la aplicación de la legislación, tanto estatal (LOIEMH) como autonómica (Ley 12/2007, de 26 de noviembre).

- Evaluación de los planes de igualdad o documentos análogos aprobados por la Corporación, de la aplicación del principio de presencia equilibrada y el principio de igualdad de oportunidad en la estructura organizativa de la entidad y de la incorporación de la sensibilidad al género en contratos adjudicados y subvenciones otorgadas.

- Verificación de los recursos económicos, materiales y humanos destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad en la Corporación.

9. A partir del objetivo general y los específicos, se pretende concluir sobre el resultado que la aplicación de las políticas para la igualdad ha tenido, durante el ejercicio 2008, en las entidades locales comprendidas en el alcance de este informe.

10. El alcance del trabajo realizado se circunscribe a las ocho diputaciones provinciales de nuestra comunidad autónoma y a los 16 municipios (ocho con Centro Municipal de Información a la Mujer y ocho sin él) que figuran en los siguientes cuadros y que han sido seleccionados mediante muestreo.

- Municipios con CMIM

Municipio	Población (1)	Provincia
Chiclana de la Frontera	76.171	Cádiz
Cortegana	5.026	Huelva
Écija	40.143	Sevilla
Fuengirola	68.646	Málaga
Huércal-Overa	16.834	Almería
Linares	61.340	Jaén
Montilla	23.811	Córdoba
Salobreña	12.684	Granada
<b>TOTAL HABITANTES</b>	<b>304.655</b>	

(1) Datos a 1 de enero de 2008

**Cuadro nº 1**

- Municipios sin CMIM

Municipio	Población (1)	Provincia
Cártama	20.436	Málaga
Ogijares	12.867	Granada
Olula del Río	6.704	Almería
Peal de Becerro	5.551	Jaén
Rambla (La)	7.564	Córdoba
San Juan del Puerto	7.798	Huelva
Santiponce	7.948	Sevilla
Tarifa	17.736	Cádiz
<b>TOTAL HABITANTES</b>	<b>86.604</b>	

(1) Datos a 1 de enero de 2008.

**Cuadro nº 2**

11. La inclusión de las ocho diputaciones provinciales permite tener, también, una visión de la aplicación de las políticas para la igualdad, en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, ya que el art. 10 de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las diputaciones provinciales de su territorio, establece que estas entidades locales tienen que prestar servicios de asistencia jurídica, económica, tributaria y técnica a los ayuntamientos de Andalucía, preferentemente con población inferior a 20.000 habitantes.



12. La muestra de los municipios que han sido objeto de revisión, se ha obtenido aplicando las técnicas de muestreo establecidas en el Manual de Procedimiento de Muestreo de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De acuerdo con dicho sistema se ha realizado la estratificación de los ayuntamientos en función de la provincia a la que pertenecen, excluyéndose capitales de provincia y municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

13. Todo lo anterior ha llevado a establecer un tamaño de la muestra que permita abarcar dos entidades por cada provincia (una con CMIM y otra sin él).

Como resultado se ha obtenido un tamaño muestral de 16 municipios que representan el 6% y el 8% del total de ayuntamientos y de población, respectivamente, y que, junto con las ocho diputaciones provinciales, hacen un total de 24 entidades locales analizadas.

14. La metodología utilizada ha estado condicionada por el ámbito subjetivo del Informe, formado por tres grupos de entidades (diputaciones provinciales, municipios con CMIM y municipios sin CMIM) con distintas características.

Por ello, se ha realizado el análisis de cada grupo con independencia de los restantes.

Se ha seleccionado una serie de indicadores de economía, eficacia, eficiencia y participación para este análisis, y se ha requerido a los entes incluidos en el ámbito del Informe la información necesaria para su elaboración. La definición de los indicadores está en el Anexo VI.20. Se han realizado entrevistas con los responsables de la gestión de las políticas para la igualdad y comprobado la información facilitada.

La posible existencia de pequeñas diferencias, entre algunas cifras recogidas, en los cuadros que figuran en el presente Informe y las facilitadas por las entidades es consecuencia del redondeo llevado a cabo.

Los guiones de determinados cuadros indican que no es aplicable el cálculo de la magnitud correspondiente.

En todo caso, para la adecuada valoración de los indicadores se deben considerar los OOAA y EEPP creados por las diputaciones provinciales y ayuntamientos para la gestión directa de servicios de su competencia, cuyos efectos en cuanto a personal y gasto no quedan recogidos en los indicadores utilizados.

El trabajo de campo finalizó el 18 de enero de 2010.

15. El trabajo realizado en las diputaciones provinciales y ayuntamientos ha incluido el análisis de las siguientes cuestiones:

- Los Planes de Igualdad aprobados por la Corporación o documentos análogos en los que se describen las políticas para la igualdad a llevar a cabo por la entidad. Informes de seguimiento y evaluación de los Planes y/o memoria explicativa de las actuaciones realizadas.

- Las actividades que, en el ámbito de políticas para la igualdad, ha realizado la entidad y la tipología, objeto y el alcance de las mismas.

- El número de AAMM existentes en el ámbito territorial de la entidad y la implicación que las distintas áreas de la corporación tienen en la aplicación de las políticas para la igualdad.

- La estructura organizativa establecida para la aplicación de las políticas para la igualdad.

- La composición, en clave de género, de los órganos de gobierno y del personal al servicio de la Corporación, y la participación en la promoción y formación del personal.

- La igualdad de acceso a los recursos públicos puestos a disposición de los ciudadanos: estudios, estadísticas, encuestas y recogida de datos; bases de convocatorias de las subvenciones; y pliegos de contratación.

- Recursos, totales y por capítulos, aplicados a políticas para la igualdad, y de las subvenciones recibidas para su financiación. En el caso de los CMIM, recursos aportados por los ayuntamientos para el funcionamiento de los mismos.

### III. LIMITACIONES AL ALCANCE

16. Los objetivos anteriores se han visto afectados por:

- Falta de remisión de la RPT de los Ayuntamientos de Santiponce y Tarifa.

- Falta de remisión por el Ayuntamiento de Tarifa, de la información relativa a las actuaciones realizadas por el CMIM de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de la que forma parte.

### IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

#### IV.1 DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### IV.1.1. Políticas para la Igualdad

##### IV.1.1.1 Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento

17. Los planes de igualdad siguen las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005), cuyo objetivo fundamental es introducir el principio de Igualdad de Oportunidades en todas las políticas y acciones realizadas en el ámbito comunitario.

Todas las diputaciones provinciales han aprobado Planes de Igualdad de Oportunidades o Transversales de Género, si bien tan sólo las de Almería, Granada, Jaén, Huelva y Málaga, tuvieron vigente el Plan durante el año 2008.

En el siguiente cuadro se incluyen los últimos Planes de Igualdad aprobados hasta diciembre de 2008:

D. P.	Último plan aprobado (hasta dic/08)	Vigencia
Almería	IV Plan de Medidas para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	2008 - 2011
Cádiz	I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres	2005-2007
Córdoba	III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	2004-2007
Granada	I Plan Transversal de Género	2008-2010
Huelva	Plan General de Medidas para la Igualdad	2007-2010
Jaén	Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres	2006-2009
Málaga	II Plan Transversal de Género	2005-2007 (prorrogado a 2008)
Sevilla	Plan Provincial de Igualdad de Género	2002-2003

Cuadro nº 3

18. Los Planes de Igualdad de Oportunidades del Personal de las Diputaciones Provinciales aprobados en aplicación de la disposición adicional octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público:

D. P.	Aplicación de la disp. adic. octava Ley 7/2007
Almería	Ha incluido en la disposición final sexta de su Convenio Colectivo para el período 2008-2011 un acuerdo para la realización de un diagnóstico y la elaboración y negociación de un Plan de Igualdad de Oportunidades del Personal.
Cádiz	Plan de Igualdad de Empresa. Anexo Tercero al Convenio Colectivo 2008-2010 (*)
Córdoba	Ha incluido en el apartado 3 del artículo 8 de su Convenio Colectivo para el período 2008-2011 un acuerdo para la realización de un diagnóstico y la elaboración y negociación de un Plan de Igualdad de Oportunidades del Personal.
Huelva	El artículo 7.4 del Reglamento de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral Fijo para el período 2008-2011, establece el deber de negociar Planes de Igualdad
Málaga	En 2009 elaboró un Diagnóstico sobre la Integración de la Igualdad de Género en la Organización Laboral de la Diputación y una Propuesta de Igualdad para la próxima negociación del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco del Personal Laboral y Funcionario del Personal y un protocolo para la actuación en casos de acoso sexual.

Cuadro nº 4

(\*) Al Convenio se ha incorporado como Anexo el "Protocolo para la Prevención y Sanción de la Violencia por Razón de Género en el Trabajo".

Las Diputaciones Provinciales de Granada, Sevilla y Jaén tenían vigente, durante 2008, Convenios Colectivos aprobados antes de la entrada en vigor de la citada Ley 7/2007 (13/05/2007).

19. Respecto a otros acuerdos, las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Jaén se han adherido durante 2008 a la “Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local”.

La Diputación Provincial de Córdoba ha aprobado un Plan de Mejora para la implantación de un análisis de su presupuesto sensible al género, con una vigencia para el período 2008-2010, en el que se prevé la creación de la Unidad de Presupuesto y Género adscrita al Servicio de Hacienda y una Comisión Evaluadora del Impacto de Género.

20. Solo las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Jaén programaron las actividades en políticas para la igualdad para el ejercicio 2008. La Diputación Provincial de Sevilla incluye, en su Plan de Igualdad, fichas-programa definiendo los objetivos, las medidas y el área responsable, si bien no se realiza la evaluación y seguimiento de las mismas. En el resto de entidades el documento de planificación a corto plazo utilizado son los presupuestos.

21. A continuación se relacionan los informes de seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad:

DP	Último informe (hasta dic/08)	Vigencia del Plan
Almería	No consta	
Cádiz	Informe de Seguimiento del I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades.	2005-2007
Córdoba	Informe de Evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades.	2004-2007
Granada	Informe de Evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades.	2002-2006
Huelva	No consta	
Jaén	No consta	
Málaga	Informe de Evaluación del II Plan Transversal de Género.	2005-2007 (prorrogado a 2008)
Sevilla	No consta	

Cuadro nº 5

Como se refleja en el cuadro anterior, sólo las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga han realizado informes de seguimiento y evaluación de sus Planes.

Por otra parte, el seguimiento de las actuaciones se ha realizado mediante las memorias de cada Área, Delegación o Departamento de Igualdad, los informes de seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades y los informes emi-

tidos por algunos Departamentos relativos a las actuaciones en el ámbito de las Políticas para la Igualdad.

Las Diputaciones Provinciales de Granada, Jaén y Málaga han elaborado memoria comprensiva del seguimiento de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2008 en aplicación del correspondiente Plan.

IV.1.1.2 Actividades

22. A continuación se analizan las actividades que, en políticas para la igualdad, han realizado las entidades incluidas en el ámbito del informe, divididas en: colaboración y coordinación inter-institucional; subvenciones; premios; cursos; jornadas; asistenciales y otras.

La colaboración interinstitucional ha consistido en:

Programa Mercadeando. Es un Convenio entre las ocho diputaciones provinciales y la Sociedad de Planificación y Desarrollo S.A. (SOPDE), Empresa Pública de la Diputación Provincial de Málaga, vigente desde 2004, con una aportación anual de 72.000 euros (9.000 euros por Diputación Provincial), para mejorar la situación de las mujeres en cuanto a empleo, formación y uso de nuevas tecnologías.

Hasta septiembre de 2008 la Plataforma Mercadeando.Net contaba con 378 empresarias y 42 emprendedoras adscritas.

De acuerdo con el informe de seguimiento de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2008 (justificación del convenio 2007/2008) se han realizado las siguientes actividades:

Actividad	Participantes
Encuentro anual de empresarias y emprendedoras (II Edición)	150 personas
Jornadas de formación presencial sobre uso de nuevas tecnologías	98 empresarias
Jornadas de seguimiento e intercambio de experiencias	SOPDE y personal de las 8 diputaciones
Servicio de asesoría y consultoría técnica a mujeres sobre proyectos de autoempleo y nuevas tecnologías	162 y 145 personas
Remodelación de la web con campaña de imagen corporativa y mejora del posicionamiento.	n/a

Cuadro nº 6

23. Durante el ejercicio 2008 se celebraron ocho reuniones de coordinación con los siguientes objetivos: intercambiar información sobre las buenas prácticas, en materia de políticas para la igualdad, puestas en marcha por cada entidad; elaboración conjunta de la estrategia creativa de las campañas de 8 de marzo “Día internacional de las mujeres” y 25 de noviembre “Día internacional contra la Violencia de Género” y formulación de una propuesta conjunta para la creación de la Comisión de Coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género en el ámbito del art. 63 de la Ley 12/2007.

24. En el ejercicio 2008, las diputaciones provinciales han convocado y resuelto un total de 20 líneas de subvenciones, por un importe de 2.600 m€. En el Anexo VI.1 se recoge información detallada de las diferentes líneas, clasificada por entidad.

Las líneas con mayor dotación son las destinadas por la Diputación Provincial de Sevilla a los PIM (27,3%), a AAMM (8,5%) y a entidades locales (8,5%), así como la destinada por la Diputación Provincial de Córdoba a entidades locales (9,6%).

25. En el siguiente cuadro se refleja la evolución, durante los ejercicios 2007 y 2008, del importe y número de beneficiarios de las subvenciones, así como el porcentaje de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y de AAMM, del respectivo ámbito territorial, beneficiarios de dichas subvenciones:

D. P.	Gasto		Beneficiarios <sup>1</sup>		% Cobertura	
	m€	%Variación 07-08	Nº	%Variación 07-08	Ayts. < 20.000	AAMM
Almería	230	-20%	137	-21%	57%	46%
Cádiz	131	-4%	41	28%	86%	2%
Córdoba	461	-4%	180	13%	94%	34%
Granada	201	71%	213	34%	24%	50%
Huelva	98	-37%	157	15%	73%	60%
Jaén	32	28%	14	100%	16%	0% (*)
Málaga	45	-43%	58	-40%	5%	18%
Sevilla	1.402	32%	298	1%	94%	46%
<b>Total</b>	<b>2.600</b>	<b>11%</b>	<b>1.098</b>	<b>4%</b>	<b>49%</b>	<b>34%</b>

(\*) El cero significa que ninguna AAMM recibió subvención

Cuadro nº 7

El gasto se concentra principalmente en la Diputación Provincial de Sevilla (54%) debido, fundamentalmente, a la implantación en esta provincia de los PIM. En el otro extremo se encuentra la Diputación Provincial de Jaén (1%).

Las Diputaciones Provinciales de Granada, Sevilla y Jaén incrementaron el importe de las subvenciones destinadas a políticas para la igualdad en el ejercicio 2008, en relación con el ejercicio 2007.

Todas las diputaciones provinciales incrementaron el número de beneficiarios de las subvenciones, salvo las de Málaga y Almería. En el caso de Almería, la reducción se debe a una línea de subvenciones para equipamiento de AAMM que en el ejercicio 2007 se concedió por importe de 50.000 euros y que no se ha convocado en el ejercicio 2008.

Las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Sevilla concedieron subvenciones destinadas a políticas para la igualdad al 94% del total de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y la Diputación Provincial de Huelva al 60% de AAMM de su ámbito territorial. La Diputación Provincial de Jaén no ha concedido a AAMM subvenciones destinadas a políticas para la igualdad, en el ejercicio de referencia.

En el ejercicio 2008, las diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía han concedido subvenciones para actuaciones enmarcadas en el ámbito de las políticas para la igualdad, al 49% del total de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y al 34% del total de AAMM.

Una parte del coste de la concertación firmada entre la Diputación Provincial de Granada y los

ayuntamientos y entidades locales autónomas no se incluye en el cuadro nº 7, ya que se trata de servicios contratados directamente por la Diputación con cargo al Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”.

Según la información contenida en la Memoria de la Diputación Provincial de Granada, el número de beneficiarios en el ejercicio 2008 fue: 124 municipios con población inferior a 20.000 habitantes (77,5% del total de la provincia), 9 entidades locales autónomas y 1 mancomunidad. Si se suman estos ayuntamientos a los que

figuran en el cuadro nº 7, el 80% de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes se habrían beneficiado de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Granada. El importe, una vez deducida la aportación de las entidades locales, ascendió a 87m€.

**26.** En el siguiente cuadro se detalla la naturaleza jurídica de los beneficiarios de las subvenciones, clasificados por provincias, así como su número y, entre paréntesis, el importe medio de la subvención recibida:

---

<sup>1</sup> En caso de que una misma entidad local o AMM haya resultado beneficiaria de dos o más líneas de subvención, y a efectos cálculo del número de beneficiarios y porcentajes, ésta ha sido computada una sola vez.



	m€								
Beneficiarios	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
AAMM	82 (1,3)	7 (3,9)	73 (1)	167 (0,6)	95 (0,5)	-	47 (0,6)	134 (1,7)	605 (1)
Otras ent. sin fines de lucro	-	4	18	4	5	-	3	1	31
Ayuntamientos	55 (2,2)	25 (2,9)	69 (4,1)	39 (2,4)	57 (0,9)	14 (2,3)	4 (1,9)	96 (10,4)	359 (4,1)
Otras ent. locales	-	5	12	3	-	-	4	-	27
PYMES de mujeres	-	-	-	-	-	-	-	64 (2,3)	64 (2,3)
Otras empresas	-	-	7 (3,5)	-	-	-	-	-	7 (3,5)
<b>Total</b>	<b>137 (1,7)</b>	<b>41 (3,2)</b>	<b>180 (2,6)</b>	<b>213 (1)</b>	<b>157 (0,6)</b>	<b>14 (2,3)</b>	<b>58 (0,8)</b>	<b>298 (4,4)</b>	<b>1.098 (2,3)</b>

Cuadro nº 8

Del cuadro anterior se desprende que las entidades con mayor número de beneficiarios han sido las AAMM (605) y los ayuntamientos (359).

27. En el ejercicio 2008 todas las diputaciones provinciales, salvo la de Sevilla, convocaron premios con dotación económica o en especie, destinados a promover las políticas para la igualdad. Destacan, en cuanto a mayor dotación económica, el premio concedido por la Diputación Provincial de Córdoba (9m€) y el Premio de ensayo “Carmen de Burgos” de la Diputación provincial de Almería que celebró en el ejercicio 2008 su novena edición.

28. En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los cursos impartidos por cada diputación provincial, de acuerdo con la información recogida en las memorias de los departamentos que tienen encomendadas las funciones relativas a políticas para la igualdad y formación.

La duración de los cursos se ha calculado teniendo en cuenta el número de horas por edición de cada curso (Horas/Ed.) y computando todas las ediciones (Horas Totales).

Se han considerado como cursos aquellas actuaciones de formación (seminarios o talleres) con una duración superior a un día. El detalle de los cursos se muestra en el Anexo VI.2 y el resumen del mismo se refleja en el siguiente cuadro:

D. P.	Prog. Form.	Cursos	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 1.1
Almería	4	12	22	189	404	357	11
Cádiz	3	5	8	90	165	182 (*)	24
Córdoba	6	27	75	1.618	3.535	1.290 (**)	4
Granada	1	3	3	55	55	84	157
Huelva	2	6	6	137	137	107	49
Jaén	2	4	7	50 (*)	50 (*)	45 (*)	52
Málaga	6	7	7	151	151	423 (*)	33
Sevilla	3	11	49	158	378	275 (*)	12
<b>Media</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>306</b>	<b>609</b>	<b>345</b>	<b>43</b>

(\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

(\*\*) Parcialmente estimado en base a la media.

Cuadro nº 9

La Diputación Provincial de Córdoba presenta los valores más altos en actuaciones de formación en cursos (duración superior a un día) con: 6 programas formativos; 27 cursos; 75 ediciones; 3.535 horas y 1.290 asistentes, en todo caso muy por encima de la media. Entre éstos destacan los 12 cursos, con un total de 2.775 horas y 380 asistentes, puestos en marcha en colaboración con la Asociación de Mujeres Rurales de Córdoba.

Son significativos los valores de las Diputaciones Provinciales de Almería, Málaga y Sevilla, en las que destacan: Almería, talleres Carmen de

Burgos (7 cursos, 196 horas y 238 asistentes), Málaga, Congreso “Igualdad + Innovación = Competitividad Empresarial” y formación al personal (3 cursos, 60 horas y 340 asistentes) y Sevilla, programa “Creando Redes” (5 cursos, 200 horas y 212 asistentes).

Respecto al número de habitantes de municipios con población inferior a 20.000 en relación con el total de ediciones de los cursos, todas las diputaciones provinciales presentan datos similares (entre 12 mil y 42 mil habitantes por edición). El mejor resultado lo ofrece la de Córdoba con 4 mil habitantes por edición. Mientras

que en el otro extremo se sitúa la de Granada con 157 mil habitantes por edición.

Aunque no se incluye en el cuadro anterior, hay que mencionar la colaboración en la impartición de los cursos de FPO destinados a mujeres, por las Diputaciones Provinciales de Almería (1.000 horas y 156 asistentes), Córdoba (4.800 horas y 304 asistentes), y Málaga (2.841 horas y 125 asistentes), cofinanciados por el FSE y el Servicio Andaluz de Empleo dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (ver Anexo VI. 2).

Tampoco se ha incluido la colaboración de la Diputación Provincial de Almería en la impartición de los cursos para el fomento de la actividad empresarial de mujeres, cofinanciados por el FSE y el Ministerio de Igualdad, con un total de 760 horas y 39 mujeres asistentes (ver Anexo VI. 2).

29. En el siguiente cuadro se recogen las jornadas en las que han participado las diputaciones provinciales durante 2008, incluyendo el total de programas, jornadas, ediciones, duración y asistentes.

La duración de las jornadas se ha calculado teniendo en cuenta el número de horas por edición de cada jornada (Horas/Ed.) y computando todas las ediciones (Horas Totales).

Se han considerado como jornadas aquellas actividades de duración no superior a un día o superior cuando su finalidad principal no es la formación. El detalle por jornada se muestra en el Anexo VI.3.

D. P.	Prog. Form.	Jornadas	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 1.2
Almería	5	15	81	76	411	1.628 (*)	3
Cádiz	5	22	30	120	160	s.d.	6
Córdoba	9	28	181	196	631	5.603 (*)	2
Granada	6	41	383	161	1.291 (**)	6.722 (*)	1
Huelva	6	15	38	52	267	1.615 (*)	8
Jaén	5	12	33	36 (*)	86 (*)	754 (*)	11
Málaga	11	27	66	150 (*)	335 (*)	3.765 (*)	4
Sevilla	5	13	115	61	414	9.508 (*)	5
Media	7	22	116	107	449	4.228	5

(\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

(\*\*) Parcialmente estimado en base a la media.

Cuadro nº10

La falta de información, en algunos casos (como se puede ver en el Anexo VI.3), sobre el número de asistentes a las jornadas afecta a la representatividad de los datos recogidos en el cuadro anterior.

Por el total de horas impartidas destacan las Diputaciones Provinciales de Granada (1.291) y Córdoba (631) que, junto con la de Sevilla, son las que más asistentes han tenido.

En cuanto al indicador que relaciona la población con el total de ediciones de las jornadas, los datos son muy próximos a la media (5 mil habitantes por edición). La Diputación Provincial de Granada presenta el mejor resultado (mil habitantes por edición).

30. Del análisis de los datos recogidos en el Anexo VI.3 cabe destacar:

-Diputación Provincial de Almería: los talleres de Género, Igualdad y Corresponsabilidad impartidos en centros educativos con un total 56 ediciones y 952 asistentes y los 9 talleres de Bienestar Psicosocial a Mujeres con 590 asistentes.

-Diputación Provincial de Cádiz: 15 ediciones del programa Circuito "Ellas son la Tierra".

-Diputación Provincial de Córdoba: 127 ediciones y un total de 4.264 asistentes del programa "Paseos Guiados con Perspectiva de Género" y las actuaciones desarrolladas en el marco de convenios de colaboración con diversas entida-

des, como la Escuela de Verano para Mujeres, las jornadas en el ámbito rural y el XIX “Feminario ciudadanas aquí y ahora”.

-Diputación Provincial de Granada: charlas, talleres, sesiones de cine fórum, visitas, exposiciones y conferencias de-sarrolladas en el marco de los programas 234 de Formación para la Igualdad y 235 de Políticas de Igualdad, Dinamización Ciudadana y Participación de las Mujeres concertados con ayuntamientos y entidades locales autónomas, con un total de 332 ediciones.

-Diputación Provincial de Huelva: programa “Las Mujeres de Huelva y Zenobia: Con Luz Propia” con 12 ediciones y 550 asistentes y los 7 talleres dirigidos a mujeres organizados por los Servicios Sociales Comunitarios en 16 ediciones con un total de 465 asistentes.

-Diputación Provincial de Jaén: talleres en municipios sobre conciliación de la vida familiar, personal y laboral con 10 ediciones y 200 asistentes.

-Diputación Provincial de Málaga: charlas y mesas redondas relacionadas con la Violencia de Género, con 12 ediciones y 533 asistentes.

-Diputación Provincial de Sevilla: IV Encuentro Provincial de AAMM con 3.000 asistentes y programa “Creando Redes” con 8 ediciones y 212 asistentes.

En todas las diputaciones provinciales se realizan actividades en las conmemoraciones del Día de la Mujer; Día de la Mujer Rural y Campaña del 25 de noviembre Contra la Violencia de Género.

**31.** En el Anexo VI.4 se detalla la cobertura asistencial a mujeres, desplegada por cada diputación provincial durante el año 2008.

En el ámbito de la Violencia de Género, todas las diputaciones provinciales se han adherido al Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de la Violencia de Género mediante Convenio con la Federación Española de Municipios y

Provincias, para hacer extensiva su aplicación a municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

La Diputación Provincial de Almería destaca por el número y amplitud de los programas puestos en marcha a través de la Red de asistencia a mujeres víctimas de malos tratos, que han beneficiado a más de 2.000 mujeres. Dentro de este programa se incluye un Centro de Atención Inmediata dotado con un equipo multidisciplinar (psicóloga, abogada, educadoras, trabajadora social y orientadora laboral) y un Programa específico para la recuperación de víctimas.

La Diputación Provincial de Córdoba presta asistencia a través del Instituto Provincial de Bienestar Social (organismo autónomo local).

Las Diputaciones Provinciales de Málaga y Sevilla prestan atención jurídica, psicológica y social a mujeres víctimas de la Violencia de Género, directamente y/o a través de convenios de colaboración con otras entidades.

**32.** En el Anexo VI.5 se ha incorporado el detalle de otras actividades no encuadradas en ninguna de las clasificaciones anteriores.

#### IV.1.1.3 Asociaciones de Mujeres

**33.** Desarrollar actuaciones de promoción y formación que faciliten el asociacionismo de mujeres con carácter participativo y reivindicativo es uno de los objetivos de los planes de igualdad de oportunidad vigentes en todas las entidades locales.

En los indicadores siguientes se puede observar el grado de implantación y cobertura del asociacionismo femenino en municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Por tanto, para el cálculo de ambos indicadores sólo se han tenido en cuenta los datos correspondientes a los municipios comprendido en dicho tramo de población.

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.3	1.043	1.041	1.280	977	1.123	1.048	1.174	1.436	1.140
Indicador 1.4	90%	100%	90%	97%	97%	98%	94%	97%	95%

Cuadro nº 11

El asociacionismo femenino está muy arraigado en estos municipios. Destaca la provincia de Cádiz en la que todos los ayuntamientos, comprendidos en este tramo, tienen, al menos, una asociación.

#### IV.1.1.4 Transversalidad

**34.** A partir de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing (1995) la transversalidad de género deviene esencial en la lucha contra la discriminación de las mujeres.

La Unión Europea ha impulsando la transversalidad o “mainstreaming” de género, como una estrategia con gran capacidad renovadora e integradora, que amplía las posibilidades de intervención de los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades. La aplicación de la transversalidad en el reparto de los Fondos Estructurales, en programas para prevenir y erradicar la violencia de género, en la investigación científica, en la educación y en la cooperación al desarrollo, es una constante en los Planes hasta ahora vigentes.

**35.** Respecto al ámbito estatal el art. 15 de la LOIEMH señala que *“El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.*

**36.** En relación con nuestra Comunidad Autónoma, el art. 5 de la Ley 12/2007 establece que *“Los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género”.*

**37.** Los principios básicos de la transversalidad tienen como objetivo incorporar la igualdad de género en todos los programas, acciones o actividades, a todos los niveles, en todas sus etapas (diseño, planificación, aplicación y evaluación de las políticas públicas) y, teniendo en cuenta sus efectos en mujeres y hombres, se convierte en una intervención “transversal”, que, involucrando a diferentes instituciones públicas, incorpora la dimensión “género” en aquellos ámbitos que requieran una actuación pública y adquieren entidad en la mayoría de los Planes analizados.

**38.** A efectos de determinar la aplicación de la transversalidad en las diferentes entidades locales, se ha comparado el total de áreas de gobierno con las áreas que han facilitado información relativa a actuaciones desarrolladas en el ámbito de las políticas para la igualdad (véase Anexo VI.6). En el siguiente cuadro pueden observarse los resultados agregados por diputaciones provinciales.

D. P.	Áreas de Gobierno	Áreas con actuaciones	Grado transversalidad
Almería	13	2	15%
Cádiz	10	5	50%
Córdoba	5	4	80%
Granada	5	4	80%
Huelva	6	4	67%
Jaén	8	1	13%
Málaga	11	9	82%
Sevilla	10	1	10%
Media	-	-	50%

Cuadro nº 12

En relación con la transversalidad, destacan, con valores superiores a la media (50%), las Diputaciones Provinciales de Málaga, en la que el 82% de sus áreas, integran el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en sus actuaciones, y las de Córdoba y Granada con un 80%.

#### IV.1.2 Organización Igualdad

##### IV.1.2.1 Estructura

**39.** Las diputaciones provinciales que integran el ámbito de la Comunidad Autónoma de An-

dalucía, de acuerdo con la potestad de autoorganización que les concede la legislación vigente, tienen estructuras organizativas distintas, que repercuten directamente en la existencia o no de un área de gobierno dedicada a la aplicación de las políticas para la igualdad en el respectivo ámbito provincial. Así, con carácter general se pueden distinguir dos grupos: uno constituido por las diputaciones provinciales estructuradas en pocas áreas de gobierno, que, o bien cuentan con una delegación específica encargada de la aplicación de las políticas para la igualdad (Córdoba y Granada), o bien el peso relativo de la delegación es poco significativo sobre el total del área (Huelva y Jaén) y otro grupo integrado por las diputaciones provinciales organizadas en numerosas áreas, en las que el peso de la aplicación de las políticas para la igualdad depende de las competencias asignadas a dicha área.

Las delegaciones de igualdad de las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Granada forman parte de las áreas de Igualdad y Desarrollo Social y de Bienestar y Derechos de Ciudadanía, respectivamente, y de su dirección se ocupa en exclusiva una diputada.

40. En el siguiente cuadro se puede observar la organización de cada corporación para la aplicación de las políticas para la igualdad y el peso relativo, en términos financieros y de recursos humanos, que tienen dichas políticas, sobre el total del área o delegación:

D. P.	Áreas Gobierno	Área o Delegación con competencias en Políticas para la Igualdad	Otras competencias del Área/Delegación	Centro o Servicio especializado en Políticas para la Igualdad	Peso de las Políticas para la Igualdad sobre el Área/Delegación <sup>(2)</sup>	
					(s/oblig. reconocidas)	(s/personal adscrito)
Almería	13	Área de Igualdad y Juventud	Juventud	Varios	2,4/2,96 (81%)	28/35 (80%)
Cádiz	10	Área de Igualdad	Servicios Sociales	Servicio de Igualdad de Género	1,2/37,3 (3%)	21/417 (5%)
Córdoba	5	Delegación de Igualdad	Ninguna	Departamento de Igualdad	100%	100%
Granada	5	Delegación de Igualdad	Ninguna	Delegación de Igualdad	100%	100%
Huelva	6	Área de Bienestar Social	Servicios Sociales y Cooperación Internacional	Departamento de Igualdad	0,3/18,9 (1,8%)	3/183 (1,6%)
Jaén	8	Área de Igualdad y Bienestar Social	Servicios Sociales, Solidaridad y Juventud	Departamento de Igualdad, Juventud y Fondo de Cooperación		1/419 (0,2%)
Málaga	11	Área de Igualdad y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Servicio de Políticas de Igualdad	2,14/2,67 (80%)	24/25 (96%)
Sevilla	10-11	Área de Igualdad y Ciudadanía	Ciudadanía	Departamento de Igualdad	1,55/7,1 (22%)	7/27 (26%)

Fuente: Organigrama, RPT y documentación elaborada por la Diputación.

Cuadro nº 13

En las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Granada un área o departamento asume las competencias en materia de políticas para la igualdad. La Diputación Provincial de Jaén carece de una estructura orgánica específica para la aplicación de dichas políticas y las Diputaciones Provinciales de Almería, Málaga y Sevilla tienen una organización más compleja, cuya configuración es la siguiente:

<sup>2</sup> No se incluyen Gastos Generales ni Personal que compagine varias funciones



Diputación	Área	Dirección	Servicios	Departamentos	Secciones	Otros
Almería	Igualdad y Juventud	Igualdad	Jurídico y Administrativo	Políticas de Igualdad de Género y Participación,	Asesoramiento y Cooperación	Centro de Atención Inmediata
				Promoción Laboral y de Atención a Mujeres	Recursos Sociales	n/a
				Víctimas de Violencia de Género		
Málaga	Área de Igualdad y Participación Ciudadana	n/a	Políticas de Igualdad	Violencia de Género y Derechos de las Mujeres		
				Desarrollo Local, Innovación y Género	n/a	n/a
				Participación, Formación en Feminismo		
				Transversalidad de Género		
Sevilla	Área de Igualdad y Ciudadanía	Igualdad y Ciudadanía	Participación en Igualdad Apoyo Municipal en materia de Igualdad Prevención de Violencia de Género y Atención a Víctimas Coeducación y Sensibilización para la Igualdad Mujer y Empleo	n/a	n/a	n/a

Cuadro nº 14

## IV.1.2.2 Personal

41. En el siguiente cuadro se reflejan las características del personal destinado a la aplicación de las políticas para la igualdad<sup>3</sup>, en cuanto a su relación de servicio con la administración, grupo de adscripción y sexo:

<sup>3</sup> Se incluye el personal dedicado a Políticas para la Igualdad como actividad principal durante la mayor parte del año 2008, previa agregación en caso de existir varias personas en el mismo puesto y condiciones.

		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Tipo de Relación	Eventual	-	-	-	1	-	-	1	2	0,5
	Funcionarial	13	3	-	9	2	1	25	11	8
	Laboral Fijo	11	-	-	-	-	-	-	1	1,5
	Lab. Indef.	-	4	6	-	-	-	-	-	1,3
	Lab. Temp.	5	-	-	3	1	-	1	-	1,3
	Otro Temp.	3	-	1	1	-	-	1	-	0,8
Grupo	A1	9	3	-	3	-	-	7	6	3,5
	A2	13	2	3	6	2	1	10	4	5,1
	C1	2	1	1	4	-	-	3	1	1,5
	C2	6	1	2	-	1	-	6	2	2,3
	E	2	-	-	-	-	-	2	1	0,6
	Bccaria	-	-	1	1	-	-	-	-	0,3
Sexo	H	4	-	-	1	1	-	4	2	1,5
	M	28	7	7	13	2	1	24	12	11,8
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>13</b>

Fuente: Información facilitada por las diputaciones provinciales.

Cuadro nº 15

Las diputaciones provinciales que mayor dotación de recursos humanos destinan a la aplicación de las políticas para la igualdad son las de Almería (32 personas) y Málaga (28 personas).

La mayoría de estos empleados públicos son funcionarios de carrera (60%), mientras que el personal temporal (laboral y eventual) sólo alcanza el 20%.

42. La mayor parte de las personas adscritas a políticas para la igualdad pertenecen al subgrupo A2, que según la disposición transitoria tercera del Estatuto Básico del Empleado Público corresponde al grupo B de la anterior legislación (título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente). En las Diputaciones Provinciales de Córdoba,

Huelva y Jaén no hay personal del subgrupo A1 (Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente).

43. En cuanto a la variable género, del total de personal destinado a la aplicación de las políticas para la igualdad, sólo hay un 11,8% de hombres, esta media la superan las diputaciones provinciales en las que existe más personal (Almería y Málaga). En las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Jaén no hay hombres entre el personal adscrito.

44. A continuación se incluye un cuadro que recoge los indicadores que relacionan este personal con los habitantes de los ayuntamientos de población inferior a 20.000 y con la plantilla total de la entidad.

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.5	7	27	42	34	97	367	8	43	78
Indicador 1.6	3,4%	0,5%	0,9%	1,2%	0,4%	0,1%	2,3%	0,8%	1,2%

Fuente: INE e información facilitada por las diputaciones provinciales.

Cuadro nº 16

45. En el cuadro anterior se comprueba que la media de personal destinado a la aplicación de las políticas para la igualdad en las diputaciones provinciales es de una persona por cada 78 mil habitantes. Las diputaciones provinciales con mayor dotación de recursos humanos destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad son Almería y Málaga que presentan el mejor indicador: una persona por cada 7 y 8 mil habitantes, respectivamente.

Las Diputaciones Provinciales de Almería (3,4%) y Málaga (2,3%) destinan un mayor porcentaje de personal a su servicio a políticas para la igualdad.

IV.1.2.3 Otros órganos relacionados con las políticas para la igualdad

46. En la aplicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad y, en concreto, de aquéllos que hacen especial hincapié en la transversalidad de género, se

han creado los órganos de carácter social, político y técnico que se recogen en el siguiente cuadro.

D. P.	Órgano	Carácter
Almería	Consejo Provincial de Mujeres	Social
Cádiz	Observatorio Provincial de Igualdad de Oportunidades.	Técnico
Córdoba	Comisión Transversal Género	Técnico
	Foro Intermunicipal de Igualdad	Político
	Consejo Provincial de Igualdad (1)	Social
Granada	Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Social
	Comisión Transversal Género	Político
	Subcomisiones (Una por área)	Técnico
	Equipo Transversal de Género	Técnico
Huelva	Observatorio de Igualdad (2)	Técnico
	Comisión Técnica de Igualdad	Técnico
	Red de Agentes para la Igualdad (2)	
Jaén	Comisión Técnica de Seguimiento	Técnico
	Comisión Transversal Género	Político
Málaga	Comisión Transversal Género	Político
	Subcomisiones (Una por área)	Técnico
	Equipo Transversal de Género	Técnico
Sevilla	Comisión Transversal de Género	Técnico

(1) Creado en 2010

(2) Sin actividad 2008

Cuadro nº 17<sup>4</sup>

#### IV.1.3 Presencia Equilibrada

47. El art. 16 de la LOIEMH establece que “*Los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan*” y en su disposición adicional primera define el concepto de presencia o composición equilibrada como “*... la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento*”.

##### IV.1.3.1 Órganos colegiados

48. A continuación se analiza la composición de los órganos colegiados en las diputaciones provinciales y de los representantes de éstas en sus OOAA. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en dichos órganos.

<sup>4</sup> Cuadro modificado por alegación presentada.

D. P.	Pleno	JGL	Vicepresidencias	Portavocías	Delegaciones	Comisiones Informativas	Representantes en OOAA
Almería	33%	20%	33%	0%	43%	29%	35%
Cádiz	42%	45%	(*)	50%	56%	36%	38%
Córdoba	41%	30%	40%	(*)	42%	36%	39%
Granada	44%	40%	25%	(*)	50%	43%	41%
Huelva	44%	44%	(*)	0%	43%	44%	58%
Jaén	22%	22%	50%	(*)	38%	24%	14%
Málaga	26%	55%	(*)	(*)	45%	35%	58%
Sevilla	39%	50%	50%	0%	55%	34%	39%
<b>Media ponderada</b>	<b>36%</b>	<b>39%</b>	<b>32%</b>	<b>18%</b>	<b>47%</b>	<b>35%</b>	<b>39%</b>

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesta por 1 ó 3 personas.

**Cuadro nº 18**

Respecto al total de las Diputaciones se observa una situación de desequilibrio en todos los órganos colegiados, a excepción de los titulares de delegaciones (47% de mujeres), con escasa presencia de mujeres en los restantes casos.

Las diputaciones provinciales que presentan mayores desequilibrios son las de Almería y Jaén. Mientras que en la de Granada tan sólo existe desequilibrio en titulares de vicepresidencias.

49. Por órganos colegiados, destacan, en cuanto a la escasa presencia de mujeres: el Pleno, las Delegaciones, las Comisiones Informativas y los Organismos Autónomos de Jaén (22, 38, 24 y 14% de mujeres, respectivamente), la Junta de Gobierno Local de Almería (20% de mujeres) y las mencionadas vicepresidencias de Granada (25% de mujeres). En las Portavocías de Almería, Huelva y Sevilla no hay presencia de mujeres.

Todas las diputaciones provinciales, salvo la de Huelva, están presididas por hombres.

#### IV.1.4 Igualdad de Oportunidades

50. En este apartado se analizan, desde la perspectiva de género, las características del personal al servicio de las diputaciones provinciales, así como el acceso a la promoción interna y a la formación de dicho personal. Aunque en este caso no es aplicable, se ha tomado como referencia, para hacer el análisis, el principio de presencia equilibrada del art. 16 de la LOI-EMH.

#### IV.1.4.1 Personal

51. En los siguientes cuadros se hace un análisis de los empleados públicos de las diputaciones provinciales por: relación de servicio; grupo de clasificación profesional; nivel de complemento de destino; y área de gobierno. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en cada colectivo.

D. P.	Relación de servicio			
	Event.	Laboral	Func.	Total
Almería	41%	49%	56%	52%
Cádiz	14%	55%	52%	53%
Córdoba	33%	32%	41%	37%
Granada	40%	30%	53%	52%
Huelva	42%	26%	51%	42%
Jaén	39%	58%	66%	61%
Málaga	39%	58%	58%	57%
Sevilla	42%	40%	54%	46%
<b>Media ponderada</b>	<b>39%</b>	<b>45%</b>	<b>54%</b>	<b>50%</b>

**Cuadro nº 19**

52. Como se observa en el cuadro anterior, en el cómputo global la situación es de equilibrio, salvo en lo que respecta al personal eventual, aunque en este caso la diferencia es de un punto porcentual.

En la relación funcionarial todas las diputaciones provinciales tienen presencia equilibrada, excepto la de Jaén, en la que un 66% son mujeres.

En sentido contrario, cabe destacar la Diputación Provincial de Córdoba, que presenta los siguientes valores: personal eventual (33% de mujeres), personal laboral (32% de mujeres) y total de empleados públicos (37% de mujeres).

53. Para realizar este análisis sólo se ha computado el personal cuyas categorías profesionales se han podido asimilar a los grupos de clasificación del personal funcionario de carrera.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional					
D. P.	A1	A2	C1	C2	E
Almería	50%	69%	44%	54%	40%
Cádiz	42%	51%	35%	61%	63%
Córdoba	35%	37%	47%	37%	27%
Granada	39%	61%	50%	59%	44%
Huelva	52%	55%	36%	40%	24%
Jaén	44%	62%	59%	65%	71%
Málaga	50%	53%	44%	64%	81%
Sevilla	41%	37%	21%	61%	57%
<b>Media ponderada</b>	<b>44%</b>	<b>54%</b>	<b>40%</b>	<b>57%</b>	<b>51%</b>

Cuadro nº 20

Hay presencia equilibrada en el cómputo total de diputaciones provinciales.

Sin embargo, individualmente destacan con porcentajes superiores al 65% de presencia de mujeres, en el subgrupo A2 la Diputación Provincial de Almería y en el grupo E las de Málaga y Jaén, y con porcentajes inferiores al 35%, en el subgrupo C1 de Sevilla y en el E de Huelva y Córdoba.

54. En el siguiente cuadro se refleja, desde la perspectiva de género, la composición, en cuanto al nivel de complemento de destino, del personal empleado en las diputaciones provinciales.

D. P.	Nivel de complemento de destino																	%	
	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14		13
Almería	33	25	41	100	39	54	71	59	47	-	-	70	19	43	67	56	14	40	-
Cádiz	35	25	36	13	25	41	49	49	41	41	-	-	61	-	-	-	63	-	-
Córdoba	0	-	-	0	0	47	29	50	46	37	36	-	52	-	28	12	42	0	25
Granada	38	50	24	-	13	-	50	32	45	14	36	72	63	48	61	-	50	39	-
Huelva	14	52	49	60	14	51	59	57	58	19	19	47	53	39	-	-	24	-	-
Jaén	11	43	100	25	33	33	40	71	53	37	67	-	61	0	68	-	71	-	-
Málaga	11	-	52	17	37	83	50	100	64	44	-	26	70	34	0	-	81	-	-
Sevilla	0	30	0	40	0	43	0	56	30	-	0	50	0	-	32	60	65	55	-
<b>Media ponderada</b>	<b>23</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>55</b>	<b>61</b>	<b>63</b>	<b>42</b>	<b>62</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>44</b>	<b>25</b>

Cuadro nº 21

En las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Sevilla no hay mujeres que ocupen puestos de trabajo con el máximo nivel de complemento de destino, mientras que en el resto se observa una baja presencia de mujeres, encontrando su valor máximo en la Diputación Provincial de Granada con un 38% de mujeres ocupando dicho nivel.

55. En el Anexo VI.7 se refleja el porcentaje de mujeres que, en relación con el total de empleados públicos, prestan sus servicios en las distintas áreas en que se organizan las diputaciones provinciales. Así como el porcentaje que repre-

sentan las obligaciones reconocidas por cada área, en relación con el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

56. La distribución por áreas de gobierno en las diputaciones provinciales no es homogénea; para poder llevar a cabo su análisis, se ha optado por realizar un cuadro, en el que figura una relación de materias correspondientes a las competencias ejercidas y el porcentaje de mujeres destinadas a la gestión de cada materia. Como Anexo VI. 8 figura la agrupación que se ha efectuado para confeccionar el siguiente cuadro.

	Ámbito de actuación							
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Bienestar Social	72%	72%	57%	70%	77%	75%	79%	66%
Cultura	60%	63%	54%	50%	55%	100%	66%	59%
Recursos Humanos	65%	78%	62%	68%	71%	52%	65%	55%
Economía	74%	52%	56%	57%	56%	61%	63%	50%
Juventud y Deportes	17%	38%	23%	24%	21%	13%	33%	14%
Infraestructuras	13%	26%	18%	21%	18%	29%	33%	27%
Medio Ambiente	38%	25%	6%	25%	8%	(*)	17%	19%
Parque Móvil	--	0%	4%	44%	0%	--	15%	3%

(\*) No aplicable al tener adscrito 1 ó 3 empleados.

Cuadro nº 22

En este cuadro se puede observar que las áreas, delegaciones o servicios que tienen encomendadas funciones en materia de Bienestar Social, Cultura, Recursos Humanos, y Economía tie-

nen una elevada presencia de mujeres. Mientras que en las restantes áreas, delegaciones o servicios la presencia de éstas es escasa.



## IV.1.4.2 Promociones

57. El cuadro siguiente sirve para analizar la promoción interna, desde la perspectiva de género.

Indicador	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén <sup>5</sup>	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.7	38%	54%	17%	61%	43%	--	25%	54%	53%

Cuadro nº 23

En las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Málaga, sólo el 17 y el 25% de los empleados públicos promocionados fueron mujeres. En el resto los porcentajes de mujeres promocionadas son elevados.

## IV.1.4.3 Formación

58. En el siguiente cuadro se recogen indicadores relativos a la formación, en materia de igualdad, del personal al servicio de las diputaciones provinciales.

<sup>5</sup> En la Diputación Provincial de Jaén no ha habido promociones durante el año 2008 según información facilitada por el Área de Hacienda y Recursos Humanos.

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.8	0%	7,3%	2,2%	4,5%	1,5%	s.d.	1,8%	0%	2,5%
Indicador 1.9	0%	7,5%	1,2%	0,3%	1,5%	s.d.	1,3%	0%	1,7%
Indicador 1.10	0%	14,2 %	1,8%	13,8%	2%	4,3%	5,3%	0%	5,2%

Cuadro nº 24

Del anterior cuadro se deduce que la Diputación Provincial de Cádiz ha sido la que más esfuerzo ha realizado en la formación de su personal en materia de Igualdad. En las Diputaciones Provinciales de Almería y Sevilla no se ha llevado a cabo actividad alguna en este sentido.

No se han facilitado datos del número y duración de las acciones formativas de la Diputación Provincial de Jaén.

**59.** El siguiente cuadro refleja el porcentaje de mujeres que han asistido a las actividades de formación de las diputaciones provinciales respecto al total de asistentes.

Indicador	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.11	57%	70% (*)	49% (*)	56%	53%	55%	58%	60%	58%

(\*) Se incluye el personal de ayuntamientos adheridos al no haberse facilitado datos desagregados.

Cuadro nº 25

En todas las diputaciones provinciales la asistencia a cursos de formación de las mujeres es superior a la de hombres, salvo en la de Córdoba, en la que la presencia de mujeres es inferior en un punto porcentual a la de hombres.

#### IV.1.5 Acceso a los Recursos Públicos desde la perspectiva de género

**60.** En este apartado se analizan las actuaciones puestas en marcha por las diputaciones provinciales, de acuerdo con lo previsto en los arts. 20, 33 y 35 de la LOIEMH (los arts. 10, 12 y 13 de la Ley 12/2007 se manifiestan en el mismo sentido).

**61.** El art. 20 de la LOIEMH establece la obligación de los poderes públicos de realizar una serie de actuaciones para que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria y en la elaboración de sus estudios y estadísticas.

Para verificar el cumplimiento del art. 20 de la LOIEMH se ha solicitado determinada documentación que, una vez analizada, denota el escaso desarrollo efectivo de lo dispuesto en la citada norma jurídica. En el siguiente cuadro se refleja el resultado del análisis.

D. P.	Área, Departamento o Servicio	Documentos
Almería	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
Cádiz	Recursos Humanos	Relaciones de Puestos de Trabajo
	Servicios Sociales	Relaciones de asistentes a cursos de Formación
	Consumo	Relaciones de usuarios
	Serv. Prov. Rec.y Gestión Trib.	Beneficiarios de actuaciones
	Serv. Prov. Rec.y Gestión Trib.	Incidencia de bajas del personal por sexos
Córdoba	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Recursos Humanos	Relaciones de Puestos de Trabajo
	Juventud	Estadísticas de participación por sexos
	Medio Ambiente	Estadísticas de participación por sexos
	Infraestructura y desarrollo sostenible	Elaboración de indicadores de sostenibilidad en el marco de la Agenda 21 con perspectiva de género.
Granada	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Recursos Humanos	Relaciones de asistentes a cursos de Formación
	Cultura, Juventud y Coop. Local	Cuestionario sobre igualdad para empresas
Huelva	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Recursos Humanos	Relaciones de Puestos de Trabajo
	Servicios Sociales	Relaciones de usuarios
Jaén	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Recursos Humanos	Relaciones de asistentes a cursos de Formación
	Servicios Sociales	Relaciones de usuarios
Málaga	Igualdad	Estadísticas de sus actuaciones
	Recursos Humanos	Relaciones de Puestos de Trabajo
Sevilla	Igualdad	Relaciones de asistentes a cursos de Formación
		Estadísticas de sus actuaciones

Cuadro nº 26

62. El art. 33 de la LOIEMH dispone que *“Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de sus órganos de contratación y, en relación con la ejecución de los contratos que celebre, podrán establecer condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del sector público”*.

Solo las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Málaga han aportado la información relativa al desarrollo de estas iniciativas en materia de contratación.

La Diputación Provincial de Cádiz aprobó, mediante acuerdo plenario de 14 de noviembre de 2007, la inclusión, en los pliegos de contratación administrativa, de cláusulas especiales para promover la igualdad entre hombre y mujeres en el mercado de trabajo.

La Diputación Provincial de Córdoba, incorporó la perspectiva de género, de forma puntual, en los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de asistencias técnicas en la revisión medioambiental inicial y en la elaboración de indicadores de sostenibilidad en el marco de la Agenda 21, donde se exige la perspectiva de

género y la igualdad de oportunidades en los resultados de los trabajos, por el Área de Infraestructura y desarrollo sostenible, Departamento de Medio Ambiente.

En la Diputación Provincial de Málaga, se ha incluido, en el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, la posibilidad de exigir condiciones de ejecución especiales para *“eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral”*, cuando así se indique en el pliego de prescripciones técnicas y en el anuncio de licitación y la preferencia en la adjudicación, en caso de empate, de aquella proposición que acredite ser Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, reconocida por la Administración Pública correspondiente.

63. El art. 35 de la LOIEMH establece que *“Las Administraciones Públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que, ..., las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes. A estos efectos podrán valorarse, entre otras, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y*

*familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtención del distintivo empresarial en materia de igualdad...”.*

Solo las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Huelva han aportado la documentación, relativa al desarrollo de estas iniciativas, que se refleja a continuación.

-En la Diputación Provincial de Cádiz, el Área de Presidencia ha incorporado, como criterios de valoración en la concesión de subvenciones, “La presencia de forma transversal en el proyecto de la perspectiva de género” y “La consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea” y el Área de Medio Ambiente incorporó, como criterio, la “atención a la igualdad de género”.

-En las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a proyectos de asociaciones juveniles, del Área de Igualdad y Desarrollo Social de la Diputación Provincial de Córdoba, figura, como criterio de valoración, que las asociaciones fomenten la igualdad de oportunidades. Y el Área de Infraestructura y Desarrollo Sostenible, en la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el Proyecto PYMA08: PYMES POR EL MEDIO AMBIENTE, se valoran *“Como criterios particulares para la Mención Especial Igualdad para empresas que tengan implantados, o vayan a hacerlo en el año de la convocatoria, Planes de Acción Positiva o cualquier otro instrumento que integre la perspectiva de género en su gestión...”*.

-La Diputación Provincial de Huelva ha incluido, como una prioridad, el enfoque de género, en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo en terceros países.

#### **IV.1.6 Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad**

**64.** En este apartado se analizan los recursos económicos destinados, por las diputaciones provinciales, a la aplicación de las políticas para la igualdad y de los ingresos obtenidos para financiar dichos gastos. En todos estos epígra-

fos se han tomado como gastos las obligaciones reconocidas.

#### **IV.1.6.1 Gastos**

D. P.	Gasto Total	Capítulos					m€
		I	II	IV	VI	VII	
Almería	2.405	1.664	420	226	45	50	
Cádiz	1.437	1.008	198	186	-	45	
Córdoba	1.225	214	372	639	-	-	
Granada	1.205	655	379	171	-	-	
Huelva	373	137	93	143	-	-	
Jaén	102	27	43	32	-	-	
Málaga	2.071	1.360	631	80	-	-	
Sevilla	1.694	431	124	1.067	-	72	
<b>Total</b>	<b>10.512</b>	<b>5.496</b>	<b>2.260</b>	<b>2.544</b>	<b>45</b>	<b>167</b>	
<b>Media</b>	<b>1.314</b>	<b>687</b>	<b>283</b>	<b>318</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	

Cuadro nº 27

Como se aprecia en el cuadro anterior, las diputaciones provinciales de Andalucía han destinado, a políticas para la igualdad, un total de 10.512 m€, de los que el 52% se destinó a gastos de personal y el resto se distribuyó entre transferencias corrientes (24%) y gastos en bienes corrientes y servicios (21%).

En el plano individual, el mayor volumen de gastos en políticas para la igualdad se alcanza en las Diputaciones Provinciales de Almería, Málaga, Sevilla y Cádiz que se sitúan por encima de la media. En el otro extremo, se encuentran las Diputaciones Provinciales de Huelva y Jaén, que apenas alcanzan el 1 y 4% del total, respectivamente.

En cuanto a la distribución del gasto por capítulos, el mayor gasto en personal y en bienes corrientes y servicios corresponde a las Diputaciones Provinciales de Almería y Málaga, mientras que, las de Sevilla y Córdoba destacan por el volumen de gasto en transferencias corrientes.

**65.** En el siguiente cuadro se valora el peso relativo de las políticas para la igualdad, en función del porcentaje que representan las obligaciones reconocidas con dicho fin, sobre el total del presupuesto (capítulos I a VII) y desglosado, para los capítulos I “Gastos de personal”, II “Gastos en bienes corrientes y servicios” y IV “Transferencias corrientes”.

D. P.	% Total			
	Total	C. I	C. II	C. IV
Almería	2	3	1,8	1,8
Cádiz	0,7	1,2	0,9	0,4
Córdoba	0,8	0,5	2,5	1,6
Granada	0,7	1	1,9	0,6
Huelva	0,3	0,3	0,2	0,9
Jaén	0,1	0,1	0,1	0,2
Málaga	1	1,7	1,9	0,2
Sevilla	0,6	0,5	0,6	1,3
<b>Media</b>	<b>0,8</b>	<b>1</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>

Cuadro nº 28

Del cuadro se deduce que, del total del gasto en los capítulos I a VII, las diputaciones provinciales destinaron una media de 0,8% a políticas para la igualdad.

Individualmente, el valor más elevado se presenta en la Diputación Provincial de Almería que destina a este fin el 2% de los gastos en capítulos I a VII, alcanzando el 3% de los “Gastos de personal” y el 1,8% de las “Transferencias corrientes”. En relación con los “Gastos en bienes corrientes y servicios”, destaca la Diputación Provincial de Córdoba, que destina un 2,5% del total de los capítulos I a VII a políticas para la igualdad.

66. En el siguiente cuadro se muestra, en valores absolutos y relativos, la evolución, durante

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Media
Indicador 1.12	9,6	7,5	4,2	2,6	1,3	0,3	8,9	2,8	4,7
Indicador 1.13	49	128	29	46	46	27	49	21	50
Indicador 1.14	4,1	5,2	1,5	1	2,1	1,1	8,6	0,8	2,9

Cuadro nº 30

67. Del cuadro anterior los datos más significativos son:

Indicador 1.12.: Las diputaciones provinciales destinaron a políticas para la igualdad una media de 4,7 € por habitante de los municipios de su provincia con población inferior a 20.000. Las Diputaciones Provinciales de Almería, Málaga y Cádiz superan esta cantidad, al destinar, a políticas para la igualdad, 9,6, 8,9 y 7,5€ por habitante.

Indicador 1.13.: El coste medio del personal adscrito a la aplicación de las políticas para la igualdad es de 50 m€ por persona adscrita a las políticas para la igualdad. En la Diputación Provincial dicho coste asciende a 128 m€. En

el período 2007-2008, del gasto total (capítulos I a VII) y en los capítulos I, II y IV, realizado por el departamento de igualdad de cada diputación provincial.

D. P.	Var. m€	Var. %			
		Total	C. I.	C. II	C. IV
Almería	3	0	13	-18	49
Cádiz	-5	0	7	-23	-6
Córdoba	-157	-12	14	-36	3
Granada	-441	-28	-19	-46	64
Huelva	-62	-16	36	-38	-21
Jaén	-18	-15	0	-37	28
Málaga	122	6	8	-2	436
Sevilla	-582	-27	-55	-49	-10
<b>Total</b>	<b>-1.140</b>				

Cuadro nº 29

Las Diputaciones Provinciales de Málaga y Almería presentan una evolución positiva, pues han incrementado los fondos destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad, en 122 y 3 m€, respectivamente. El resto de diputaciones tienen una evolución negativa. Destacan las de Sevilla y Granada, que ven mermados los fondos destinados a políticas para la igualdad en 582 m€ y 441 m€, lo que supone una reducción del 27 y 28%, respectivamente.

Por capítulos cabe mencionar, la disminución generalizada del gasto en bienes corrientes y servicios en un 29% del total.

Sevilla, Jaén y Córdoba el coste es muy inferior a la media.

Indicador 1.14.: El coste medio por edición de cursos y jornadas es de 2,9 m€. El coste de cada curso o jornada impartido por las Diputaciones Provinciales de Granada, Sevilla y Jaén se sitúa en torno a 1 m€ por edición. Por el contrario, las Diputaciones de Málaga, Cádiz y Almería, superan ampliamente el coste medio.

#### IV.1.6.2 Ingresos

68. En el cuadro siguiente figuran los ingresos recibidos por las diputaciones provinciales destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad.



Dip.P.	Importe euros	Concedente	Finalidad
Cádiz	6.000	Cajasol	V Feria de Mujeres Empresarias
	11.956	IAM	
Córdoba	90.000	Cajasur	Programa Emple@
Málaga	36.118	Servicio Andaluz de Empleo	Formación para el Empleo
Sevilla	36.000		Taller "Abuelas Cuidadoras"

Cuadro nº 31

#### IV.2 AYUNTAMIENTOS CON CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

**69.** Los CMIM surgen, dentro de la organización de los ayuntamientos, para llevar a cabo una intervención global dirigida a las mujeres. Ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas para la igualdad y fomentan la participación. Además, se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

**70.** El IAM convoca, con periodicidad anual, subvenciones para el mantenimiento de los CMIM y para el desarrollo del Programa UNEM.

La subvención al mantenimiento de los CMIM se regía, respecto al ejercicio 2008, por la Orden de 22 de marzo de 2006, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. En el apartado 1 del art. 3 de dicha norma se dispone que *“La subvención no podrá representar en ningún caso más del 50% del presupuesto que se acepte en la resolución de concesión para los gastos de personal del Centro, debiéndose entender que el ayuntamiento, ... deberá financiar el mismo en un 50% como mínimo.”* y, el apartado 3 del art. 4 impone la necesidad de que las entidades solicitantes cuenten *“con personal técnico cualificado ... una persona especializada en información y animación socio-cultural, contratada a jornada completa, con categoría profesional de, al menos, titulada de grado medio...”* y *“otra persona para asesoramiento jurídico, Licenciada en Derecho”*, el mencionado art. exige además una serie de medios materiales.

La subvención para el desarrollo de Programa UNEM estaba regulada, en el ejercicio 2008, por la Orden de 26 de junio de 2007, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. El apartado 4 del art. 2 de esta disposición legal

impone como requisito a las entidades solicitantes *“Contar con una persona contratada específicamente para el desarrollo del programa UNEM, a jornada completa y con titulación, al menos de grado medio...”* y en el apartado 3 del art. 3 se manifiesta que *“La subvención no podrá representar en ningún caso más del 80% del presupuesto que se acepte en la resolución para los conceptos subvencionables...”*.

Estas subvenciones se analizarán en el apartado correspondiente.

#### IV.2.1. Políticas para la Igualdad

##### IV.2.1.1 Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento

**71.** En el siguiente cuadro se relacionan los Planes de Igualdad aprobados por los ayuntamientos con CMIM, incluidos en el ámbito de este informe.

Ayuntamiento	Ultimo plan aprobado (hasta dic/08)	Vigencia
Chiclana de la Ftra.	Plan Municipal de Igualdad	2007-2015(*)
Cortegana	Ninguno	n/a
Écija	I Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2004-2007
Fuengirola	I Plan Municipal de Igualdad	2003-2007
Huércal-Overa	Ninguno	n/a
Linares	III Plan Municipal de Igualdad	2008-2012
Montilla	I Plan Municipal de Igualdad	2003-2007
Salobreña	Ninguno	n/a

Cuadro nº 32

(\*) No consta aprobación definitiva

En el cuadro se puede comprobar que solo los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Linares (Jaén) tenían Plan de Igualdad en el ejercicio 2008. En el resto de ayuntamientos o no existía Plan o no estaba vigente.

**72.** Planes de Igualdad de Oportunidades del Personal de los ayuntamientos

No se han adaptado los convenios colectivos del personal laboral y los acuerdos para la determinación de las condiciones de funcionarios público, a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

**73.** No consta la aprobación de otros acuerdos o planes relacionados con las políticas para la igualdad. Ninguno de los ayuntamientos analizados se ha adherido a la “Carta europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local”. Si bien el Ayuntamiento de Fuengirola se ha adherido a la Red andaluza de municipios libres de violencia contra las mujeres.<sup>6</sup>

**74.** Programación anual de las actuaciones: La Comisión de Igualación Activa del Ayuntamiento de Linares elabora un Plan de Actuación anual y el Ayuntamiento de Montilla formula, anualmente, la programación de actividades en centros escolares. En el resto de ayuntamientos el único documento de planificación anual es el presupuesto.<sup>7</sup>

**75.** En el siguiente cuadro se recogen los informes de evaluación y/o seguimientos de los Planes, una vez concluida su vigencia.

Ayuntamiento	Último informe (hasta dic/08)	Vigencia del Plan
Écija	Balance del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2004-2007
Fuengirola	Evaluación del I Plan de Igualdad	2003-2007
Linares	Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades	2001-2005
Montilla	No elaborado	n/a

Cuadro nº 33

Los Ayuntamientos de Écija, Fuengirola y Linares han realizado la evaluación y/o seguimiento de sus planes.

#### IV.2.1.2 Actividades

**76.** En este apartado se analizan las actividades que, en políticas para la igualdad, han realizado

<sup>6</sup> Párrafo modificado por alegación formulada.

<sup>7</sup> En la fase de alegaciones el Ayuntamiento de Fuengirola manifiesta la realización de actuaciones de planificación anual por el OAL de Promoción y Desarrollo, que no han sido analizadas por estar fuera del alcance de este informe.

los municipios comprendidos en el ámbito del informe, se distingue entre: colaboración inter-institucional; subvenciones; premios; cursos; jornadas; asistenciales y otras.

**77.** Los ayuntamientos, a través de las personas adscritas a los CMIM, participan y colaboran en todas las actividades organizadas por las diputaciones provinciales, IAM y las AAMM de su municipio. Si bien, en los cuadros siguientes, únicamente se han tenido en cuenta aquellas actividades, en las que el ayuntamiento ha desempeñado un papel activo, en la organización o desarrollo de las mismas.

**78.** Como se puede observar en el siguiente cuadro cinco ayuntamientos concedieron subvenciones a entidades sin fines de lucro para atender al mantenimiento de locales de AAMM y a la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de género por un importe de 52,2 m€ y un total de 31 entidades beneficiarias.

Subvenciones		
Ayuntamiento	Beneficiarios	Importe (m€)
Chiclana Ftra.	21 AAMM	35
Écija	5 AAMM	12,1
Fuengirola	1 FHIVIS (1)	2
Linares	2 AAMM	1,5
Salobreña	2 AAMM	1,6
<b>Total</b>	31 benef.	<b>52,2</b>

Cuadro nº 34

(1) Fundación Municipal Hombres para la Igualdad contra la Violencia

**79.** Se ha considerado interesante incluir, como colaboración de los ayuntamientos a las iniciativas para la igualdad de las entidades sin fines de lucro, la cesión que estas entidades locales hacen de locales de su propiedad. Para ello se ha pedido a los entes fiscalizados que informen sobre el precio que dichos locales alcanzarían en alquiler. En el siguiente cuadro se refleja el resultado de dicha información:

Ayuntamiento	Importe (m€)
Cortegana	5,4
Fuengirola	19,8
Montilla	6
Salobreña	8,2
<b>Total</b>	<b>39,4</b>

Cuadro nº 35

Cuatro ayuntamientos ceden locales de su propiedad a asociaciones sin fines de lucro vinculadas a actuaciones a favor de la igualdad de género, con un coste estimado de 39,4 m€ al año.

**80.** Para celebrar el 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, el Ayuntamiento de Écija organizó un concurso de fotografía sobre la mujer, un certamen literario y el premio “Mujer del año” y el Ayuntamiento de Fuengirola convocó el concurso “Mujer y empresa”.

**81.** En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los cursos, impartidos por los municipios, de acuerdo con la información recogida en las memorias de los CMIM.<sup>8</sup>

La duración de los cursos se ha calculado teniendo en cuenta, el número de horas por edición de cada curso (Horas/Ed.) y computando todas las ediciones (Horas Totales).

Se han considerado como cursos, aquellas actuaciones de formación con una duración superior a un día. El detalle de los cursos se muestra en el Anexo VI.9

---

<sup>8</sup> En la fase de alegaciones el Ayuntamiento de Fuengirola manifiesta la realización de cursos por el OAL de Promoción y Desarrollo, que no han sido analizados por estar fuera del alcance de este informe.

Ayuntamiento	Prog.Form.	Cursos	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 2.1
Chiclana de la Ftra.	2	6	6	590	590	169	13
Cortegana	-	-	-	-	-	-	-
Écija	3	6	28	118	396	594	1
Fuengirola	-	-	-	-	-	-	-
Huércal-Overa	2	6	6	480(*)	480(*)	s. d.	3
Linares	4	4	8	760	840	1.010(*)	8
Montilla	2	6	6	836	836	87	4
Salobreña	2	2	3	s. d.	s. d.	452	4
<b>Media</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>398</b>	<b>449</b>	<b>330</b>	<b>6</b>

(\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

Cuadro nº 36

Como se refleja en el cuadro, durante el periodo objeto de análisis y en los municipios con CMIM incluidos en el ámbito subjetivo de este informe, se han impartido 30 cursos relativos a políticas para la igualdad, con un total de 3.142 horas y 2.312 asistentes.

Por duración, destacan las cinco modalidades de cursos de los programas de formación para el empleo de mujeres de los Ayuntamientos de Montilla y Chiclana de la Frontera, con un total de 350 y 830 horas impartidas, respectivamente. Así como el programa de formación y empleo ADA LOVELACE, para inserción socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión social, organizado por el Ayuntamiento de Linares con 700 horas.

En cuanto al número de asistentes, cabe mencionar los programas de sensibilización y pre-

vención de la violencia de género a alumnos de primaria y/o secundaria, puestos en marcha por los Municipios de Écija, Linares y Salobreña con un total de 1.757 asistentes.

Respecto al número de habitantes en relación con el total de ediciones de los cursos, todos los ayuntamientos presentan datos próximos a la media (6 mil habitantes por edición). El mejor resultado lo ofrece el ayuntamiento de Écija (mil habitantes por edición).

**82.** El siguiente cuadro refleja el total de jornadas, organizadas por los ayuntamientos durante 2008. Se han considerado jornadas, aquellas actividades, de duración no superior a un día, o superior, cuando su finalidad principal no es la formación. El detalle por jornada se muestra en el Anexo VI.10.

Ayuntamiento	Prog. Form.	Jornadas	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 2.2
Chiclana de la Ftra.	5	12	15	51pi	55pi	1.330(*)	5
Cortegana	4	7	10	41	56	269(*)	1
Écija	4	9	9	38	38	60(*)	5
Fuengirola	12	38	51	178	248	3.366	1
Huércal-Overa	6	19	19	95(*)	95(*)	25(*)	1
Linares	4	14	15	75	80	s. d.	4
Montilla	6	18	36	72(*)	159(*)	1.144(*)	1
Salobreña	3	4	4	23	23	405(*)	3
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>72</b>	<b>94</b>	<b>943</b>	<b>3</b>

(\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

Cuadro nº 37

La representatividad de la información reflejada, se ve afectada por la falta de información, relativa al alcance de las actuaciones desarrolladas en todos los municipios, a excepción de Fuengirola.

El Ayuntamiento de Fuengirola realizó un gran número de programas de sensibilización para el

empleo; la participación y contra la violencia de género y talleres de corresponsabilidad; crecimiento personal; empleo y autoempleo; "hobbies" y aficiones y nuevas tecnologías con 29 modalidades distintas de talleres y un total de 2.040 asistentes a los mismos.

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera organizó una campaña de prevención de violencia de género a la que asistieron 1.300 alumnos de secundaria y el Ayuntamiento de Montilla impartió talleres de coeducación a alumnos de infantil, primaria y secundaria que contaron con un total de 1.091 asistentes.

En cuanto al indicador que relaciona la población con el total de ediciones de las jornadas, los datos son muy próximo a la media (3 mil habitantes por edición).

83. Como se manifestó en el párrafo 69 los CMIM ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas para la igualdad y fomentan la participación de mujeres. En el siguiente cuadro se enumeran las consultas atendidas durante el ejercicio 2008 por el personal especializado de cada CMIM.

En el párrafo 70 se hace mención a las dos líneas de subvenciones con las que se financia, parcialmente, el coste del personal al servicio de los CMIM: mantenimiento de los mismos y

subvención destinada al desarrollo de Programa de UNEM.

En las Bases Reguladoras de la primera línea se exige que el Centro cuente con una persona especializada en información y animación socio-cultural, contratada a jornada completa con categoría profesional de, al menos, titulada de grado medio y otra persona para asesoramiento jurídico, Licenciada en Derecho.

En las Bases Reguladoras de la segunda línea, se exige la presencia en el Centro de una persona contratada específicamente para el desarrollo del programa UNEM, a jornada completa y con titulación, al menos de grado medio.

Por tanto, en los CMIM tiene que haber, por lo menos, una persona informadora animadora socio-cultural y otra licenciada en Derecho y, si el Centro recibe además subvención para el desarrollo del programa UNEM tiene que contar con otra persona a jornada completa y con titulación de grado medio. Hay CMIM que también tienen una persona licenciada en Psicología.

Ayuntamiento	Información y animación socio-cultural	Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Orientación Laboral	Total	Indicador 2.3
		Total	VG(*)	Total	VG(*)			
Chiclana de la Fra	659	892	123	332	75	1.034	2.917	4%
Cortegana	917	350	86	-	-	-	1.267	25%
Écija	1.822	633	143	-	-	552	3.007	8%
Fuengirola (**)	532	526	157	252	252	268	5.102 (***)	7%
Huércal-Overa	1.402	171	-	-	-	560	2.133	13%
Linares	917	1.593	420	870	-	797	4.177	7%
Montilla	2.462	382	22	374	39	1.731	4.949	21%
Salobreña	305	233	75	-	-	-	538	4%
<b>Media</b>	<b>1.127</b>	<b>597</b>	<b>147</b>	<b>457</b>	<b>122</b>	<b>824</b>	<b>3.011</b>	<b>11%</b>

Fuente: Memorias

(\*)VG: N° de consultas relacionadas con violencia de género, malos tratos y/o acoso laboral.

(\*\*) N° de mujeres atendidas.

(\*\*\*) Según informe no desglosado.

Cuadro nº 38<sup>9</sup>

Si bien no se ha reflejado en el cuadro, es importante señalar, que el Municipio de Fuengirola dispone, en el CMIM, de un equipo de planificación familiar para la orientación sexual y ginecología, compuesto por un ginecólogo y una ATS, que presta asistencia especializada en la salud sexual de la mujer y realizan unas 1.680 consultas.

En términos absolutos, los Ayuntamientos de Fuengirola, Montilla y Linares alcanzan el ma-

yor número de consultas atendidas. Si bien, en valores relativos, teniendo en cuenta la población, los mejores resultados los presentan Cortegana y Montilla.

La atención psicológica grupal se presta en los Ayuntamientos de Écija (2 talleres de autoestima de 28 horas y 24 mujeres asistentes); Fuengirola (dos grupos continuados semanales para la recuperación de víctimas de malos tratos con

<sup>9</sup> Cuadro modificado por alegación formulada.

100 mujeres asistentes y 9 modalidades de talleres de crecimiento personal); Linares (6 mujeres mayores de 60 años y 11 mujeres entre 25 y 59 años) y Montilla (talleres de crecimiento personal e inteligencia emocional).<sup>10</sup>

En el ámbito municipal, los CMIM se encargan de realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la lucha contra la violencia de género, principalmente adoptando medidas preventivas y, en su caso, de asistencia a mujeres y menores víctimas de dicha lacra.

En este orden de cosas cabe mencionar el Servicio de Teleasistencia Móvil a víctimas de Violencia de Género prestado por los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera (22 usuarias), Fuengirola (23 usuarias) y Huércal-Overa, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la aplicación del Protocolo de coordinación para la protección a las mujeres víctimas de Violencia Doméstica y de Género. Es un servicio de alerta móvil de atención inmediata las 24 horas.<sup>11</sup>

**84.** En el Anexo VI.11 se ha incorporado el detalle de otras actividades, no encuadradas en ninguna de las clasificaciones anteriores y que, en su mayoría, consisten en exposiciones temporales.

#### IV.2.1.3 Asociaciones de Mujeres

**85.** Como se puede comprobar en el siguiente cuadro, el grado de desarrollo del asociacionismo femenino presenta grandes diferencias entre los municipios, que oscilan entre las 839 mujeres por asociación de Cortegana y las 5.762 mujeres por asociación de Fuengirola.

<sup>10</sup> Párrafo modificado por alegación formulada.

<sup>11</sup> Párrafo modificado por alegación formulada.



Indicador	Chiclana de la Ftra.	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media
Indicador 2.4	3.416	839	4.075	5.762	1.687	3.901	1.499	2.112	2.911

Cuadro nº 39

IV.2.1.4 Transversalidad

86. Sobre la transversalidad ver párrafos 34 a 37 de este informe. Aquí se analiza su aplicación en los municipios con CMIM elegidos mediante muestreo.

A continuación se muestra el número de delegaciones genéricas que han desarrollado, durante el ejercicio 2008, actuaciones en el ámbito de las políticas para la igualdad, el detalle de las mismas se encuentra en el Anexo VI.12.

Ayuntamiento	Delegaciones genéricas	Deleg. gen. con actuac.	Grado de transversalidad
Chiclana de la Ftra.	12	4	33%
Cortegana	6	1	17%
Écija	7	2	29%
Fuengirola	15	5	33%
Huércal-Overa	10	1	10%(*)
Linares	15(**)	9	60%
Montilla	5	3	60%
Salobreña	8	2	25%
<b>Media</b>	-	-	<b>33%</b>

Cuadro nº 40<sup>12</sup>

(\*) Se analizan las delegaciones especiales al existir solo dos genéricas.

(\*\*) Sólo se ha facilitado información relativa a las Delegaciones especiales.

Los Ayuntamientos de Linares y Montilla presentan el mayor grado de transversalidad (60%), valor superior a la media (33%). Respecto al municipio de Linares, que es el que mayor número de delegaciones tiene implicadas en las políticas para la igualdad, hay que destacar la labor realizada en este sentido por la Comisión de Igualación Activa.

En el Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se establecen áreas de actuación que implican a la mayoría de las Delegaciones y su seguimiento se encomienda a la Comisión Transversal de Género. Sin embargo, la única actuación en la que participaron otras Delegaciones, durante el ejercicio 2008, fueron los talleres de educación afectivo-sexual en los que se integró la perspectiva de género.

IV.2.2 Organización Igualdad

IV.2.2.1 Estructura

87. La Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales contempla la opción de que las entidades locales utilicen la clasificación orgánica. No obstante, mientras que todas las diputaciones provinciales analizadas utilizan dicha clasificación, en los municipios no es tan frecuente encontrarla. Por otro lado, el personal al servicio de los CMIM es muy escaso y, en la mayoría de los casos, no figura en la RPT.

Por tanto, no ha sido posible analizar el peso de las políticas para la igualdad sobre el área o delegación, como se hizo en el caso de las diputaciones provinciales. En el siguiente cuadro, se refleja el número de delegaciones que ostentan los concejales-delegados que ejercen las atribuciones en materia de políticas para la igualdad. Con ello se pretende dar una visión de la importancia que cada ayuntamiento concede a dichas políticas.

Ayuntamiento	Delegaciones del titular de la Concejalía con competencias en Políticas para la Igualdad
Chiclana de la Ftra.	Mujer, tercera edad y familia e infancia
Cortegana	Bienestar Social, Igualdad, Dependencia, Menores, Infancia y Turismo
Écija	Igualdad y bienestar social
Fuengirola	Igualdad y Limpieza
Huércal-Overa	Igualdad y Bienestar Social
Linares	Igualdad
Montilla	Igualdad, Cultura, Patrimonio Histórico y Educación
Salobreña	Mayores, mujer, juventud y fiestas

Cuadro nº 41

<sup>12</sup> Párrafo modificado por alegación formulada.

## IV.2.2.2 Personal

88. En el siguiente cuadro se analiza la composición de las personas adscritas a los CMIM.

	Chiclana de la Ftra.	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media	
Tipo de Relación	Funcionarial	6	-	1	1	1	-	-	2	1,4
	Laboral Fijo	1	1	-	2	-	2	-	-	0,8
	Laboral Indefinido	1	1	-	-	-	-	-	-	0,3
	Laboral Temporal	1	-	3	2	2	2	4	-	1,8
	Otro Temporal	-	-	-	1	-	-	-	-	0,1
Grupo	A1	4	1	2	5	1	2	2	1	2,3
	A2	1	1	1	1	2	2	1	1	1,3
	C1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	3	-	1	-	-	-	1	-	0,6
	E	1	-	-	-	-	-	-	-	0,1
Sexo	H	2	-	-	1	-	-	-	1	0,5
	M	7	2	4	5	3	4	4	1	3,8
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4,3</b>	

Fuente: Información facilitada por los ayuntamientos.

Cuadro nº 42

Como se puede observar en el cuadro anterior, el personal más representado en los CMIM es laboral temporal, alcanzando el 41% del total, lo que implica que no tienen garantizada la continuidad en la ocupación de ese puesto de trabajo.

Respecto a la categoría profesional, se trata de personas con una alta cualificación, ya que el 53% pertenece al subgrupo A1 (doctorado, licenciatura o ingeniería superior) y el 29% al subgrupo A2 (diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica, formación profesional de tercer grado o equivalente). Por tanto se puede afirmar que el 82% de las personas que prestan sus servicios en los CMIM tienen titulación universitaria.

La presencia de mujeres es muy elevada (88%). Solo los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Fuengirola y Salobreña tienen, entre las personas que prestan sus servicios en su CMIM, algún hombre. Sin que, en ningún caso se acerquen al porcentaje (40%-60%) de la LOIEMH.

A continuación se incluye un cuadro, que recoge los indicadores que relacionan este personal, con los habitantes del municipio y con la plantilla total de la entidad.

Indicadores	Chiclana Ftra.	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media
Indicador 2.5	8,5	2,5	10	11,4	5,6	15,3	6	6,3	8,2
Indicador 2.6	1,9%	1,3%	1,5%	0,7%	3,4%	1,3%	2,9%	1,6%	1,8%

Fuente: INE e información facilitada por los ayuntamientos.

Cuadro nº 43

Como se comprueba en el anterior cuadro la media es de una persona por cada 8.200 habitantes. Aunque en Cortegana hay una persona destinada a la aplicación de estas políticas por cada 2.500 habitantes. Entre los municipios que ofrecen una menor cobertura destacan Linares, Fuengirola y Écija.

La media de personal destinados a la gestión de las políticas para la igualdad en relación con el personal que presta sus servicios en el Municipio es del 1,8%. Los Municipios de Huércal-Overa y Montilla son los que presentan los indicadores más elevados, ya que el 3,4 y 2,9%, respectivamente, de sus empleados están destinados a la aplicación de dichas las políticas.

#### IV.2.2.3 Recursos de los CMIM

**89.** En este apartado se analizan los recursos materiales, infraestructuras y equipamientos con que los ayuntamientos han dotado a los CMIM.

Con carácter general, la sede de los CMIM es compartida con el departamento de Servicios Sociales, disponen de superficie superior a 100 m<sup>2</sup>, localización céntrica y buen estado de con-

servación. No obstante, los CMIM de los Municipios de Cortegana y Huércal-Overa tienen una localización periférica. El único CMIM que dispone de un edificio en exclusiva es el de Chiclana de la Frontera.

En el siguiente cuadro<sup>13</sup>, se muestran las salas de uso común, a disposición de cada CMIM, y su superficie aproximada.

---

<sup>13</sup> Cuadro modificado por alegación formulada.

Ayuntamiento	Nº de salas	Sala de Reuniones		Aula de Formación		Sala Polivalente		Otras	
		✓/×	m2	✓/×	m2	✓/×	m2	Tipo	m2
Chiclana de la Ftra	4	✓	10-20	✓	10-20	✓	>20	Aula de conciliación	>20
Cortegana	1			×		✓	>20	×	
Écija	1	✓	10-20	×		×		×	
Fuengirola	1	×		×		✓	>20	(2) Sala de terapia y sala de exploración y orientación sexual	>20
Huércal-Overa	1	×		✓	>20	×		×	
Linares	0	×		×		×		×	
Montilla	4	✓	10-20	×		✓(2)	>20	Sala de consultas privadas	>20
Salobreña	1	×		×		×		Aula de Informática	>20

✓ si dispone del espacio indicado  
 × no dispone del espacio indicado

Cuadro nº 44

Los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Montilla destacan por tener un mayor número de salas de uso común, incluyendo aula de conciliación y sala de consultas privadas, respectivamente. En el Ayuntamiento de Linares no hay habilitada sala de uso común.

A continuación se muestran los medios materiales y equipamiento puestos a disposición de los CMIM.

Ayto.	Despachos	Eq. Inform. y comunic.	Mesas reunión
Chiclana de la Ftra.	8	10	2
Cortegana	2	3	1
Écija	4	4	0
Fuengirola	7	7	1
Huércal-Overa	2	3	0
Linares	5	5	1
Montilla	2	4	0
Salobreña	1	1	0

Cuadro nº 45

Los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Fuengirola y Linares tienen la mayor dotación de medios materiales y, como se manifestó en el párrafo 88, también humanos.

#### IV.2.2.4. Otros Órganos relacionados con las políticas para la igualdad

Ayuntamiento	Órgano	Carácter
Chiclana Ftra.	Comisión Transversal de Género	Político-Técnico
	Consejo Municipal de la Mujer.	Social
Écija	Comisión de Seguimiento del PIO	Político-Técnico
	Consejo Municipal de la Mujer.	Social

Ayuntamiento	Órgano	Carácter
	Comisión Local de Seguimiento para Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales	
Fuengirola	Comisión local de seguimiento de malos tratos	Técnico
Linares	Comisión de Igualación Activa	Político-Técnico
	Consejo Municipal de la Mujer.	Social
Montilla	Consejo Municipal de la Mujer	Social

Cuadro nº 46<sup>14</sup>

90. Todos los ayuntamientos analizados, salvo los de Chiclana de la Frontera y Salobreña tienen constituida una Comisión Informativa en materia de políticas para la igualdad. El Ayuntamiento de Montilla contempla en su II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, aprobado en el ejercicio 2009, la creación de una comisión de seguimiento del Plan.

#### IV.2.3 Presencia Equilibrada

91. Respecto a la legislación aplicable ver párrafo nº 47.

##### IV.2.3.1 Órganos de Gobierno.

En el siguiente cuadro se analiza la composición, en clave de género, de los órganos colegiados de los ayuntamientos, así como los representantes de éstos en los OOAA dependientes de los mismos. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en dichos órganos.

<sup>14</sup> Cuadro modificado por alegación formulada.

Ayuntamiento	Pleno	JGL	Tenencias Alcaldía	Portavocías	Concejalías	Comisiones Informativas	Representantes en OOAA
Chiclana de la Fra	40%	67%	63%	25%	58%	42%	67%
Cortegana	31%	40%	(*)	(*)	33%	18%	-
Écija	52%	50%	64%	0%	63%	36%	40%
Fuengirola	56%	56%	50%	(*)	60%	48%	80%
Huércal-Overa	47%	33%	40%	(*)	50%	39%	-
Linares	40%	14%	25%	(*)	47%	47%	50%
Montilla (**)	43%	43%	25%	50%	33%	40%	-
Salobreña	41%	33%	40%	0%	50%	40%	-
<b>Media ponderada</b>	<b>45%</b>	<b>44%</b>	<b>50%</b>	<b>23%</b>	<b>51%</b>	<b>41%</b>	<b>55%</b>

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuestos por 3 miembros.

(\*\*) Según composición a septiembre de 2009

Cuadro nº 47

Con carácter global, se cumple el principio de presencia equilibrada en todos los órganos, a excepción de las portavocías (23% de mujeres).

Por órganos colegiados, destacan, en cuanto a la escasa presencia de mujeres: el Pleno de Cortegana, la Junta de Gobierno Local de Linares, las Tenencias de alcaldía de Linares y Montilla, las Concejalías de Cortegana y Montilla, y las Comisiones Informativas de Cortegana. En las portavocías de Écija y Salobreña no hay presencia de mujeres.

Por el contrario, se produce desequilibrio por escasa presencia de hombres: en los representantes de los Ayuntamientos de Fuengirola y Chiclana de la Frontera en los OOAA de ellos dependientes, en la Junta de Gobierno Local de Chiclana de la Frontera y en las Tenencias de alcaldía de Écija y Chiclana de la Frontera .

Solo en los Ayuntamientos de Fuengirola y Montilla hay Alcaldesas (25%). Las restantes Alcaldías (75%) están ocupadas por hombres.

#### IV.2.4 Igualdad de Oportunidades

92. En este apartado se examina, desde la perspectiva de género, las características del personal al servicio de los ayuntamientos y su acceso a la promoción interna y formación. Como ya se manifestó en el párrafo 50, se toma como baremo el principio de presencia equilibrada del art. 16 de la LOIEMH, aunque en este caso no es aplicable.

##### IV.2.4.1 Personal

93. En los siguientes cuadros, se hace un análisis de los empleados públicos de los ayuntamientos incluidos en el ámbito del Informe, por relación de servicio, grupo de clasificación profesional, nivel de complemento de destino y área de gobierno. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en cada colectivo.

Ayuntamiento	Relación de servicio					
	Eventual	Laboral Total	Laboral Fijo e Indefinido	Laboral Temporal	Funcionarial	Total
Chiclana de la Ftra.	44%	-	22%	s. d.	39%	34%
Cortegana	33%	52%	56%	51%	33%	49%
Écija	57%	58%	49%	70%	24%	37%
Fuengirola	54%	31%	29%	55%	15%	26%
Huércal-Overa	80%	59%	33%	70%	19%	37%
Linares	75%	-	17%	s. d.	18%	19%
Montilla	-	27%	12%	46% (*)	22%	24%
Salobreña	55%	-	19%	s. d.	20%	22%
<b>Media ponderada</b>	<b>55%</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>	<b>56%</b>	<b>25%</b>	<b>30%</b>

Fuente: Relación de Personal y de Puestos de Trabajo individualizada.

Cuadro nº 48

(\*) Sólo se han incorporado aquéllos que figuran en la RPT facilitada como contratados temporales.

La media total es del 30% de presencia de mujeres, si bien el personal eventual y laboral temporal presentan una situación de equilibrio.

La mayor situación de desequilibrio se produce en el personal funcionarial, pues tanto global, como individualmente, la presencia de mujeres

es muy escasa. Motivado, en gran medida, por el peso cuantitativo del personal de seguridad ciudadana (policía local y, en su caso, servicio de extinción de incendios) y mantenimiento, con un elevado índice de presencia de hombres.

En sentido contrario, en las relaciones de trabajo en que la situación es más precaria, existen situaciones de desequilibrio, en las que la presencia de mujeres es muy superior a la de los hombres como: eventuales de los Ayuntamientos de Huércal-Overa y Linares y laborales temporales de los Ayuntamientos de Écija y Huércal-Overa.

**94.** Al igual que en diputaciones provinciales, para hacer este análisis, solo se ha tenido en cuenta el personal que se ha podido asimilar a los grupos de clasificación del personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional					
Ayuntamiento	A1	A2	C1	C2	E
Chiclana Ftra.	37%	65%	8%	61%	8%
Cortegana (*)	75%	71%	10%	36%	61%
Écija (*)	69%	50%	15%	30%	58%
Fuengirola	71%	40%	23%	29%	16%
Huércal-Overa	40%	46%	25%	43%	50%
Linares	56%	29%	18%	14%	17%
Montilla	40%	44%	20%	18%	33%
Salobreña (*)	9%	27%	26%	17%	12%
<b>Media ponderada</b>	<b>52%</b>	<b>49%</b>	<b>18%</b>	<b>33%</b>	<b>26%</b>

(\*) No incluye el personal eventual.

**Cuadro nº 49**

En relación con la media, se observa que en los Grupos C1, C2 y E la presencia de femenina es escasa, con porcentajes que oscilan entre el 33% y el 18%. En los Subgrupos A1 y A2 se presenta una situación de equilibrio.

Desde un análisis individual, hay que destacar el alto porcentaje de mujeres que ocupan puestos del subgrupo A1, salvo Salobreña y Chiclana de la Frontera y en el subgrupo A2, salvo Salobreña y Linares. Por otro lado, se refleja baja presencia de hombres en el subgrupo A1, en los Ayuntamientos de Cortegana, Fuengirola y Écija y en el subgrupo A2 del Ayuntamiento de Cortegana y Chiclana de la Frontera.

En los grupos C1 y C2 la presencia de mujeres es escasa en todos los ayuntamientos, salvo en los de Chiclana de la Frontera y Huércal-Overa. En el grupo E existen grandes diferencias, pues los porcentajes de presencia de mujeres van desde el 8% en Chiclana de la Frontera al 61% en Cortegana.

**95.** A continuación se muestra, desde la perspectiva de género, el análisis del personal al servicio de los ayuntamientos en cuanto al nivel de complemento de destino. No se incluye el personal eventual, ni el laboral de los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Cortegana, al no tener asignado nivel equivalente en la relación facilitada.

Los resultados se recogen en los dos cuadros siguientes:

**Niveles de complemento de destino**

Ayuntamiento	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	%
Chiclana de la Ftra.	0	29	0	-	-	33	-	60	14	39	
Cortegana	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	
Écija	33	100	100	-	0	0	40	77	100	58	
Fuengirola	50	0	100	100	31	25	57	-	21	-	
Huércal-Overa	-	-	-	-	(*)	-	-	-	0 (**)	-	
Linares	50	-	33(**)	-	67	-	29	-	36	-	
Montilla	0(*)	0(*)	-	0(*)	0(*)	57	-	-	0(*)	33(**)	
Salobreña	0	-	-	-	13	-	-	30	37	6	
<b>Media ponderada</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>90</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>58</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	

(\*) No aplicable al estar ocupado el puesto por una única persona.

(\*\*) No aplicable al estar ocupados los puestos por tres personas.

**Cuadro nº 50**



## Niveles de complemento de destino

	%									
Ayuntamiento	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11
Chiclana de la Ftra.	7	0	44	76	-	-	0	-	-	-
Cortegana	-	-	18	-	-	60	33	-	-	-
Écija	14	50	36	-	15	54	38	62	0	-
Fuengirola	26	0	5	9	31	19	16	-	-	-
Huércal-Overa	60	-	33	-	15	-	92	-	(*)	67
Linares	14	27	22	12	-	-	0	22	-	-
Montilla	35	-	10	-	56	-	0(**)	100(**)	-	-
Salobreña	-	50	0	19	-	-	12	-	-	-
<b>Media ponderada</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>19</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>67</b>

(\*) No aplicable al estar ocupado el puesto por una única persona.

(\*\*) No aplicable al estar ocupados los puestos por tres personas.

Cuadro nº 51

La mayoría de los niveles reflejan una situación de baja presencia de mujeres, a excepción de los niveles con presencia equilibrada (24, 23, 15, 13 y 12) y los niveles 27 y 11 con escasa presencia de hombres.

96. El Anexo VI. 13 recoge el porcentaje de mujeres que, en relación con el total de empleados públicos, prestan sus servicios en las áreas, departamentos o servicios en que se organizan los ayuntamientos. Asimismo se muestra el porcentaje que, cada una de las áreas, departamentos o servicios, representan sobre el total del personal del ayuntamiento.

La organización de los municipios en áreas, departamentos o servicios, no es homogénea, por lo que se ha realizado el siguiente cuadro, en el que se agrupan los ámbitos de actuación, en los que se engloban las distintas competencias. En el Anexo VI.14 se relacionan los distintos áreas, departamentos o servicios, que comprenden cada ámbito de actuación.

No se incluyen en el siguiente cuadro los Ayuntamientos de Cortegana y Chiclana de la Frontera, por falta de detalle del área de adscripción en la RPT facilitada.

## Ámbitos de actuación

	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña
<b>Bienestar Social</b>	67%	78%	78%	63%	82%	-
<b>Cultura</b>	-	40%	33%	18%	38%	71%
<b>Recursos Humanos</b>	48%	58%	-	38%	63%	49%
<b>Economía</b>	49%	47%	53%	56%	33%	25%
<b>Juventud y Deportes</b>	-	18%	-	39%	13%	0%
<b>Infraestructuras</b>	29%	12%	28%	15%	17%	7%
<b>Medio Ambiente</b>	50%	-	-	25%	-	20%
<b>Parque Móvil</b>	-	0%	-	-	-	0%
<b>Segur. Ciudadana</b>	4%	6%	8%	9%	7%	9%

Cuadro nº 52

Como se puede observar en el cuadro, Seguridad Ciudadana tiene una presencia de mujeres mínima, con valores que van desde el 4% al 9%. En sentido contrario se puede afirmar que Bienestar Social es un sector con unos porcentajes de presencia femenina que oscilan entre el 63 y 82%.

## IV.2.4.2 Promociones

97. De acuerdo con la información facilitada por los municipios incluidos en el ámbito de informe, solo en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se llevó a cabo, durante el ejercicio 2008, un proceso de promoción interna, en el que se han promocionado siete hombres en el área de Seguridad Ciudadana.

## IV.2.4.3 Formación

98. A continuación se incluyen indicadores relativos a la formación, en materia de igualdad, de

Indicadores	Chiclana de la Ftra.	Cortegana	Écija
Indicador 2.7	3,7%	15,4%	8,3%
Indicador 2.8	1,6%	35,9%	12,1%

Cuadro nº 53

Del anterior cuadro se deduce, que solo los Municipios de Chiclana de la Frontera, Corte-

las personas que prestan sus servicios en los ayuntamientos.

gana y Écija, han facilitado a sus empleados la posibilidad de formarse en materia de igualdad.

Indicador	Chiclana de la Ftra.	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media
Indicador 2.9	54%	85%	70%	29%	17%	29%	45%	s. d.	45%

Cuadro nº 54

En cuatro, de los siete ayuntamientos que han facilitado datos, la asistencia de mujeres a cursos de formación ha sido superior a la de los hombres, con porcentajes que oscilan del 54 al 85%.

#### IV.2.5 Acceso a los Recursos Públicos desde la perspectiva de género

99. En este apartado se va a analizar el conjunto de actuaciones puestas en marcha por los ayuntamientos, de acuerdo con lo previsto en los arts. 20, 33 y 35 de la LOIEMH (los arts. 10, 12 y 13 de la Ley 12/2007 disponen lo mismo).

100. Según la información facilitada, salvo en el caso de las delegaciones de igualdad y CMIM, no se ha constatado la integración de la perspectiva de género en las estadísticas y estudios.<sup>15</sup>

101. En ninguno de los ayuntamientos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en los pliegos de contratación.

102. El Ayuntamiento de Fuengirola incluyó, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, la Sensibilidad frente a la Violencia de Género en la adjudicación de viviendas sociales, a partir del ejercicio 2006.

<sup>15</sup> En la fase de alegaciones el Ayuntamiento de Fuengirola manifiesta la integración de la perspectiva de género en estudios y estadísticas elaborados por el OAL de Promoción y Desarrollo, que no han sido analizados por estar fuera del alcance de este informe.

#### IV.2.6 Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad

103. En este apartado, se analizan los recursos económicos destinados, por los ayuntamientos, a la aplicación de las políticas para la igualdad, y de los ingresos obtenidos para financiar dichos gastos. Como gastos se han tomado las obligaciones reconocidas.

##### IV.2.6.1 Gastos

En el siguiente cuadro, se muestra el importe total de las obligaciones reconocidas destinadas a políticas para la igualdad, en el ejercicio 2008, así como su desglose por capítulos. También se ha incorporado, como gasto en el capítulo IV "Transferencias corrientes", la valoración estimada de la cesión de locales a AAMM y el coste de las actuaciones destinadas a las políticas para la igualdad realizadas por áreas, delegaciones o servicios distintas de los de Igualdad.

Ayuntamiento	Gasto Total	Gasto por Capítulos			
		I	II	IV	VI
Chiclana Ftra.	878	366	198	70	244
Cortegana	76	67	4	5	-
Écija	206	164	27	12	3
Fuengirola	311	231	58	22	-
Huércal-Overa	98	78	20	-	-
Linares	415	306	106	3	-
Montilla	295	269	20	6	-
Salobreña	92	80	2	10	-
<b>Total</b>	<b>2.371</b>	<b>1.561</b>	<b>435</b>	<b>128</b>	<b>247</b>
<b>Media</b>	<b>296</b>	<b>195</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>124</b>

Cuadro nº 55

En los gastos de personal de los Ayuntamientos de Linares y Montilla, se ha incorporado el coste derivado de la contratación de mujeres, en el marco de los Programas de inserción socio-laboral de mujeres ADA y Emple@, que han supuesto un gasto total de 98 m€ y 156 m€ financiados, en parte, por el FSE y la Diputación Provincial de Córdoba, respectivamente.

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera presenta el mayor importe de gastos, con un porcentaje del 37% sobre el total. Además, es el único Municipio, junto con Écija, que destina fondos a “Inversiones Reales” (capítulo VI). Esta partida influirá en los análisis posteriores, en el párrafo correspondiente se remitirá a este cuadro y a este párrafo.

En sentido contrario, el Ayuntamiento de Salobreña es el que destina menos recursos económicos a las políticas para la igualdad (4%).

Respecto a los capítulos, corresponde al capítulo I “Gastos de personal” el 65% del total, el 19% al capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, el 5% al capítulo IV “Transferencias corrientes” y el 11% al capítulo VI “Inversiones Reales”.

**104.** A continuación se incluye un cuadro, en el que se refleja el peso relativo de los gastos destinados a políticas para la igualdad, en relación con el total del gasto en los capítulos I a VII y el porcentaje que representa el gasto en los capítulos I, II y IV destinado a políticas para la igualdad, sobre el total del gasto en cada uno de dichos capítulos.

Ayuntamiento	% Total			
	Total	Cap. I	Cap. II	Cap. IV
Chiclana Ftra	1,3	1,6	1,3	0,3
Cortegana	1,6	3,3	0,3	3,1
Écija	0,7	1,5	0,3	0,2
Fuengirola	0,4	0,7	0,3	0,3
Huércal-Overa	0,7	1,8	0,4	0
Linares	1	1,7	0,8	0,1
Montilla	1,4	3,4	0,3	0,7
Salobreña	0,7	1,3	0,1	4,4
<b>Media</b>	<b>1</b>	<b>1,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>

Cuadro n: 56

Los ayuntamientos destinan el 1% del total del gasto en los capítulos I a VII, a políticas para la igualdad. Aunque el Ayuntamiento de Cortegana presenta un porcentaje del 1,6% y, en el caso contrario, hay que mencionar al Ayuntamiento de Fuengirola con un porcentaje del 0,4%.

Por capítulos, la media del capítulo I “Gastos de Personal” es del 1,9%, los valores individuales oscilan entre el 3,3 y 3,4% de los Ayuntamientos de Cortegana y de Montilla y el 0,7% del Ayuntamiento de Fuengirola. En el capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, la media se sitúa en el 0,5%, oscilando entre el 0,1% de Salobreña y el 1,3% de Chiclana de la Frontera. En Capítulo IV “Transferencias corrientes” la media se sitúa en el 1,1%, con valores que van del 0% de Huércal-Overa al 4,4% de Salobreña.

**105.** En el siguiente cuadro se muestra, en valores absolutos y relativos, la evolución, durante el período 2007-2008, del gasto total (capítulos I a VII) y en los capítulos I, II, IV y VI, realizado por el departamento de igualdad de cada ayuntamiento.

Ayuntamiento	Variación m €	Variación %				
		Total	Cap. I	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI
Chiclana Ftra	-162	-15,9%	15,9%	42,7%	28,2%	-53,6%
Cortegana	-3	-4,9%	-7,7%	81,7%	-	-
Écija	-20	-9,0%	2,9%	-49,8%	0,0%	-25,0%
Fuengirola	-21	-8,1%	-9,6%	-6,1%	-	-
Huércal-Overa	-4	-3,6%	-1,0%	73,8%	-100,0%	-
Linares	220	121,5%	102,8%	236,3%	-	-100,0%
Montilla	21	18,8%	8,8%	156,4%	-	-
Salobreña	-6	-6,7%	8,1%	-83,6%	-20,0%	-
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Cuadro n° 57

Durante el ejercicio 2008, el incremento total ha sido de 25 m€. Los únicos ayuntamientos que han aumentado los recursos económicos destinados a políticas para la igualdad han sido Linares el 121,5% y Montilla el 18,8%. La ma-

yor reducción de recursos se produce en el capítulo VI "Inversiones reales" del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que, en ejercicios anteriores, realizó las obras del edificio donde está ubicado el CMIM.

Indicadores	Chiclana Ftra	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media
Indicador 2.10	11,5	15	5,1	4,5	5,8	6,8	12,4	7,3	8,5
Indicador 2.11	41	27	41	31	26	31	28	40	33
Indicador 2.12	9,4	0,3	0,7	1,1	0,8	4,6	0,5	0,3	2,2

Cuadro nº 58

**106.** Los datos más significativos de los indicadores recogidos en el cuadro que antecede son:

Indicador 2.10: Los ayuntamientos destinaron a políticas para la igualdad una media de 8,5 € por habitante. Los Municipios de Cortegana, Montilla y Chiclana de la Frontera destinaron a políticas para la igualdad cantidades que superan la media y que oscilan entre 15 y 11,5 € por habitante.

Indicador 2.11.: El coste medio del personal adscrito a la aplicación de las políticas para la igualdad es de 33 m€ por persona adscrita a las políticas para la igualdad. Los Ayuntamientos de Écija, Chiclana de la Frontera y Salobreña destinaron a las personas adscritas a los departa-

mentos, áreas o servicio que gestionan las políticas para la igualdad cantidades que giran en torno a la media. Los restantes ayuntamientos presentan costes inferiores con cantidades que oscilan entre 26 y 31 m€ por persona.

Indicadores 2.12.: El coste medio por edición de cursos y jornadas es de 2,2 m€. Los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Linares superan esta media.

#### IV.2.6.2 Ingresos

**107.** En el cuadro siguiente figuran los ingresos recibidos por los ayuntamientos destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad.

Concedente/ Programa	Chiclana Ftra.	Cortegana	Écija	Fuengirola	Huércal-Overa	Linares	Montilla	Salobreña	Media
IAM/CMIM	50	27	44	42	37	50	32	40	40
IAM/UNEM	39	-	42	39	30	37	25	-	27
Junta And/otros	-	3	-	4	-	18 (1)	-	-	3
Dip.P./FSE/ADA	-	1	1	-	-	-	37(2)	-	5
FSE/ADA	-	-	-	-	-	114	-	-	14
<b>Total Subvenciones</b>	<b>89</b>	<b>31</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>67</b>	<b>219</b>	<b>94</b>	<b>40</b>	<b>89</b>
<b>% Gastos de Igualdad</b>	<b>10,4%</b>	<b>54,9%</b>	<b>43,1%</b>	<b>34,6%</b>	<b>68,7%</b>	<b>54,4%</b>	<b>70,7%</b>	<b>47,7%</b>	<b>48,1%</b>

(1) Consejería de Igualdad programa de Mediación Intercultural con Perspectiva de género.

(2) Programa Empleo@

Cuadro nº 59

Las dos principales líneas de subvención que recibieron los ayuntamientos en el ejercicio 2008, son las de mantenimiento de los CMIM y las del programa UNEM. La explicación de las mismas figura en el párrafo 70.

Del cuadro anterior se desprende que, las subvenciones concedidas en el ejercicio 2008, a los ayuntamientos objeto de análisis, han cubierto una media del 48,1% de los fondos destinados por los municipios a políticas para la igualdad. Los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera

y Fuengirola se sitúan muy por debajo de esta media, mientras que los de Montilla y Huércal-Overa la superan ampliamente.

El Ayuntamiento de Linares obtuvo una subvención del FSE, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, del 70% de los gastos del Programa ADA para la Inserción Sociolaboral de Mujeres en Riesgo de Exclusión Social y que ascendió a 114 m€.

La Diputación Provincial de Córdoba concedió al Ayuntamiento de Montilla, dos subvenciones por importe de 36 m€; una, para financiar la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades (4 m€) y otra, para la contratación de mujeres en el marco del Programa Emple@ (32 m€).

#### IV.3 AYUNTAMIENTOS SIN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

**108.** En este apartado se analizan los ocho municipios sin CMIM elegidos previamente mediante muestreo.

##### IV.3.1 Políticas para la Igualdad

###### IV.3.1.1 Planes de Igualdad, Programación y Seguimiento

**109.** En ninguno de los ayuntamientos analizados hay Planes de Igualdad aprobados.

El Ayuntamiento de Ogíjares obtuvo en 2008 una subvención de la Diputación para el diseño de un Plan, en dicho ejercicio se realizó un estudio previo de necesidades de la población mediante cuestionario.

Ninguno de los ayuntamientos fiscalizados han adaptado, los convenios colectivos del personal laboral y acuerdos de condiciones de trabajo de sus funcionarios, a lo dispuesto en la disposición adicional octava del la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que exige la aprobación de un Plan de Igualdad de Oportunidades para el personal que preste sus servicios en el ayuntamiento.

**110.** El único documento de planificación a corto plazo utilizado en los ayuntamientos incluidos en el ámbito de este informe es el Presupuesto.

**111.** El Ayuntamiento de Cártama había elaborado, en el ejercicio 2008, una memoria anual detallada de las actuaciones desarrolladas, indicando el alcance de las mismas.

El Ayuntamiento de Tarifa, sólo ha facilitado memoria del Programa UNEM de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

###### IV.3.1.2 Actividades

**112.** En el siguiente cuadro se recogen las subvenciones que estos municipios han destinado a las políticas para la igualdad. Lo mismo que en el caso de los ayuntamientos con CMIM, se ha incluido también el coste estimado de arrendamiento, en el caso de locales de propiedad municipal cedidos a AAMM.

Ayuntamiento	Beneficiarios	Importe (m€)
Cártama	3 entidades sin fines de lucro	1,5
Ogíjares	AMM (*)	7,2
Olula del Río	3 AAMM(**)	1,9
Peal de Becerro	AMM	0,9
San Juan del Puerto	AMM	0,6
San Juan del Puerto	AMM(*)	3
<b>TOTAL</b>	10 benef.	<b>15,1</b>

(\*) Cesión local municipal.

**Cuadro nº 60**

(\*\*) Programa de Fomento de la Participación Ciudadana.

**113.** Los Ayuntamientos de Ogíjares y La Rambla convocaron, durante el ejercicio 2008, los siguientes premios relacionados con las políticas para la igualdad: el primer municipio, concurso con el lema contra la Violencia de género dotado con 100 € y el segundo, concursos de fotografía, dibujo y relatos, sobre la mujer y contra la Violencia de género, con una dotación de 450 € en metálico y diversos premios en especie.

**114.** De los ocho municipios incluidos en la muestra, sólo dos han realizado actividades formativas. Del resto, el Ayuntamiento de Olula del Río ha desarrollado, durante el ejercicio 2008, dos cursos de Formación Profesional Ocupacional de Celador Sanitario y Auxiliar de Ayuda a Domicilio donde más del 90% del alumnado han sido mujeres desempleadas con bajo nivel de cualificación.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los cursos impartidos por cada ayuntamiento, de acuerdo con la información recogida en sus memorias.

La duración de los cursos se ha calculado teniendo en cuenta el número de horas por edición de cada curso (Horas/Ed.) y computando todas las ediciones (Horas Totales).

Se han considerado como cursos aquellas actuaciones de formación con una duración superior a un día. El detalle de los cursos se muestra en el Anexo VI. 15.

Ayuntamiento	Prog.Form.	Cursos	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 3.1
Cártama	2	8	16	572	798	429(*)	1,3
Santiponce	4	4	7	46	121	320(**)**	1,1

(\*) Parcialmente estimado en base a la media.

(\*\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

Cuadro nº 61

Destacan el Curso de Conductora de Vehículos Clase C1-C para mujeres desempleadas, impartido por el Ayuntamiento de Cártama en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, con un total de 424 horas y 15 asistentes y los talleres a alumnos de primaria, secundaria y padres impartidos por el Ayuntamiento de Santiponce.

total de programas, jornadas, ediciones, duración y asistentes.

La duración de las jornadas se ha calculado teniendo en cuenta el número de horas por edición de cada jornada (Horas/Ed.) y computando todas las ediciones (Horas Totales).

115. En el siguiente cuadro resumen se muestra el total de jornadas en las que ha participado cada ayuntamiento durante 2008, incluyendo el

Se han considerado, como jornadas, aquellas actividades de duración no superior a un día o superior, cuando su finalidad principal no es la formación. El detalle por jornada se muestra en el Anexo VI.16

Ayuntamiento	Prog. Form.	Jornadas	Ed.	Horas/Ed.	Horas Totales	Total Asistentes	Indicador 3.2
Cártama	3	10	10	34	34	229(**)	2
Ogijares	3	6	8	33	43	110(*)	2
Olula del Río	3	5	8	13(*)	13(*)	1.000(*)	1
Peal de Becerro	1	8	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	1
La Rambla	2	5	5	15(*)	15(*)	s. d.	2
San Juan del Puerto	1	2	2	s. d.	s. d.	s. d.	4
Santiponce	4	11	11	131	131	300(*)	1
Tarifa	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	-
<b>Media</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>410</b>	<b>2</b>

(\*) Parcialmente indeterminado por falta de datos.

(\*\*) Parcialmente estimado en base a la media.

Cuadro nº 62

En cuanto al indicador que relaciona la población con el total de ediciones de las jornadas, los datos son muy próximos a la media (2 mil habitantes por edición).

Ayuntamiento	Consultas Asesoramiento Jurídico	Consultas Orientación Laboral
Cártama	85	
Tarifa		94

Cuadro nº 63

La representatividad de la información reflejada en el cuadro anterior, se ve afectada por la falta de información, relativa al alcance de las actuaciones desarrolladas en todos los municipios.

En el Ayuntamiento de Tarifa la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar presta orientación de empleo a mujeres en el ámbito del Programa UNEM, durante un día a la semana.

116. En el siguiente cuadro se reflejan las actividades asistenciales prestadas por los ayuntamientos.

117. En el Anexo VI.17 se ha incorporado el detalle de otras actividades llevadas a cabo por los ayuntamientos en el ámbito de las políticas para la igualdad y no encuadradas en las anteriores.



IV.3.1.3 Asociaciones de Mujeres

Indicador	Cártama	Ogíjares	Olula del Río	Peal de Becerro	La Rambla	San Juan del Puerto	Santiponce	Tarifa	Media
Indicador 3.3	3.329	2.097	1.078	2.731	1.260	3.855	1.986	2.891	2.403

Cuadro nº 64

118. Del cuadro anterior se deduce la existencia de AAMM en todos los municipios objeto de análisis, la media es de una asociación por cada 2.403 mujeres. Este indicador oscila entre las 1.078 mujeres por asociación en Olula del Río y las 3.855 en San Juan del Puerto.

IV.3.1.4 Transversalidad

119. Todas las actuaciones desarrolladas en el ámbito de las políticas para la igualdad, se han concentrado en el área de Igualdad, Mujer o Bienestar Social.

IV.3.2 Organización Igualdad

IV.3.2.1 Estructura

120. En el siguiente cuadro se reflejan las delegaciones que tiene la persona titular de la concejalía que asume las atribuciones en materia de políticas para la igualdad.

Ayuntamiento	Delegaciones
Cártama	Igualdad , Organización y Coordinación de la Tenencia de Alcaldía del Sexmo, Bienestar Social, Salud y Consumo
Ogíjares	Igualdad , Juventud y Solidaridad
Olula del Río	Mujer , Salud y Participación Ciudadana
Peal de Becerro	Igualdad , Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud
La Rambla	Igualdad y Participación Ciudadana
San Juan del Puerto	Igualdad , Cultura y Educación
Santiponce	Igualdad , Asuntos Sociales y del Mayor
Tarifa	Asuntos Sociales, Juventud y Sanidad

Cuadro nº 65

Con carácter general, estos ayuntamientos no tienen una organización específica para la aplicación de las políticas para la igualdad. El personal político, técnico y administrativo adscrito al área de Servicios Sociales desarrolla las actividades e iniciativas relativas a estas políticas.

Por lo que el mayor o menor desarrollo de iniciativas, depende del grado de implicación de dichas personas. Tal es el caso de los Ayuntamientos de Ogíjares, Olula del Río, Peal de Becerro, La Rambla y San Juan del Puerto.

El Ayuntamiento de Santiponce cuenta con un Punto de Información a la Mujer (PIM), compartido con los ayuntamientos de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán. El PIM está subvencionado parcialmente por la Diputación Provincial de Sevilla, cuenta con una asesora jurídica contratada a tiempo parcial y una agente de igualdad contratada a tiempo completo. El 40% de los gastos del PIM no financiados por la Diputación Provincial de Sevilla son sufragados por el Ayuntamiento de Santiponce, según el convenio suscrito entre los tres municipios.

El Ayuntamiento de Cártama tiene una persona, contratada temporalmente, con categoría de auxiliar administrativo, dedicada exclusivamente a la aplicación de las políticas para la igualdad.

El Ayuntamiento de Tarifa tiene encomendadas estas actuaciones a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar de la que forma parte. Dicha mancomunidad cuenta con un servicio de asistencia a mujeres dotado con informadora-animadora sociocultural, asesora jurídica y orientadora de empleo. Las actuaciones de información y asesoramiento a mujeres del CMIM mancomunado abarcan los Municipios de Castellar, Jimena y Tarifa y las de orientación al empleo (Programa UNEM), los Municipios de Castellar, Jimena, San Roque y Tarifa.

El Ayuntamiento de Ogíjares ha obtenido y aplicado una subvención del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la creación de un Centro de Información a la Mujer.

Al no estar dotados estos ayuntamientos de personal específico en este ámbito, no procede el desarrollo de los indicadores previstos para el personal.

#### IV.3.2.2 Otros órganos relacionados con las políticas para la igualdad

**121.** En el siguiente cuadro se enumeran los órganos, distintos de las Delegaciones, relacionados con las políticas para la igualdad que han creado los ayuntamientos.

Ayuntamiento	Órgano
Ogíjares	Comisión Informativa de Igualdad, Juventud y Solidaridad
Peal de Becerro	Comisión Informativa de Bienestar, Igualdad, Sanidad, Consumo y Juventud
La Rambla	Comité para el diseño, definición y puesta en marcha del Plan de Igualdad
Santiponce	Comisión Local para el Seguimiento de la Violencia de Género

Cuadro nº 66

Ayuntamiento	Pleno	JGL	Tenencias Alcaldía	Portavocías	Concejalías	Comisiones Informativas	Representantes en OO. AA.
Cártama	35%	50%	60%	20%	50%	32%	-
Ogíjares	41%	33%	20%	20%	25%	43%	50%
Olula del Río	46%	40%	(**)	(*)	57%	63% (***)	-
Peal de Becerro	46%	60%	50%	50%	50%	52%	-
La Rambla	38%	40%	50%	25%	50%	29%	-
San Juan del Puerto	38%	60%	75%	50%	50%	53%	-
Santiponce	38%	40%	50%	25%	33%	30%	33%
Tarifa	41%	s. d.	50%	s. d.	50%	s. d.	s. d.
<b>Media ponderada</b>	<b>41%</b>	<b>46%</b>	<b>52%</b>	<b>33%</b>	<b>45%</b>	<b>46%</b>	<b>45%</b>

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por 3 miembros.

(\*\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por 1 miembro.

(\*\*\*) Según acuerdo del Pleno de 28 de Junio de 2009.

Cuadro nº 67

De acuerdo con la media se cumple el principio de presencia equilibrada exigido en el art. 16 de la LOIEMH en todos los órganos, a excepción de las portavocías (33% de mujeres).

Por órganos colegiados, destacan, en cuanto a la escasa presencia de mujeres; las Tenencias de Alcaldía, Portavocías y Concejalías de Ogíjares.

Las Tenencias de Alcaldía de San Juan del Puerto presentan desequilibrio por escasa presencia de hombres.

La Comisión Local para el Seguimiento de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Santiponce está constituida por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal de servicios sociales, orientadora y equipo psico-pedagógico, técnicos del PIM, jueza de paz y trabajadora social del Servicio Andaluz de Salud.

#### IV.3.3 Presencia equilibrada

##### IV.3.3.1 Órganos colegiados

**122.** A continuación se analiza la composición de los órganos colegiados en los ayuntamientos y de los representantes de éstos en los OAAA de ellos dependientes. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en dichos órganos.

Solo las Corporaciones de los Municipios de Ogíjares y Peal de Becerro están presididas por una mujer, lo que representa, en valores relativos, el 25% del total.

#### IV.3.4 Igualdad de Oportunidades

**123.** En este apartado se analizan, desde la perspectiva de género, las características del personal al servicio de los municipios. Así como el acceso a la promoción interna y a la formación de dicho personal. Aunque en este caso no es aplicable el principio de presencia equilibrada del art. 16 de la LOIEMH, se ha tomado como referencia para hacer el siguiente análisis.

IV.3.4.1 Personal

124. En los siguientes cuadros se estudian las características de las personas que prestan sus servicios en los ayuntamientos incluidos en el informe, respecto a relación de servicios; grupo de clasificación profesional; nivel de complemento de destino y área de gobierno. Los porcentajes indican la proporción de mujeres presentes en cada colectivo.

No se incluyen los Ayuntamientos de Santiponce y Tarifa por falta de remisión de la RPT.

Relación de servicio				
Ayuntamiento	Event.	Laboral	Func.	Total
Cártama	22%	27%	48%	38%
Ogíjares	50%	48%	33%	40%
Olula del Río	-	39%	22%	31%
Peal de Becerro	-	17%	6%	11%
La Rambla	-	37%	24%	30%
San Juan del Puerto	-	35%	21%	29%
Santiponce	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
Tarifa	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
<b>Media ponderada</b>	<b>27%</b>	<b>37%</b>	<b>29%</b>	<b>32%</b>

Fuente: RPT individualizada.

Cuadro nº 68

Tanto la media total como por tipo de relación presentan una situación de desequilibrio que oscila entre el 27 y el 37% de presencia de mujeres.

Por municipios, sólo Ogíjares presenta una situación de equilibrio total y respecto al personal eventual y laboral (40, 50 y 48%, respectivamente), y Cártama respecto al personal funcionario (48%). En el resto de los ayuntamientos, la situación es de desequilibrio con escasa presencia de mujeres, especialmente el de Peal de Becerro con una presencia femenina muy

escasa del 17% en personal laboral y 6% en funcional.

125. En el siguiente cuadro solo se ha tenido en cuenta el personal cuyas categorías profesionales son asimilables a los grupos de adscripción del personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional					
Ayuntamiento	A1	A2	C1	C2	E
Cártama (*)	75%	33% (**)	50%	38%	25%
Ogíjares (*)	60%	20%	6%	48%	58%
Olula del Río	0% (**)	0%	29%	100% (**)	33%
Peal de Becerro	0%	0% (**)	0%	20%	-
La Rambla	100%	50%	16%	0%	60%
San Juan del Puerto	100% (**)	50%	18%	43%	27%
Santiponce	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
Tarifa	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
<b>Media ponderada</b>	<b>60%</b>	<b>33%</b>	<b>17%</b>	<b>35%</b>	<b>43%</b>

Cuadro nº 69

(\*) No incluye el personal eventual.

(\*\*) No aplicable al estar formado por 1 ó 3 personas.

En los ayuntamientos que tienen personal adscrito al subgrupo A1, la presencia de mujeres es muy elevada en una situación de desequilibrio. En el resto de grupos/subgrupos, el resultado es muy diverso como se puede comprobar en el cuadro.

126. En el siguiente cuadro se refleja, desde la perspectiva de género, la composición, en cuanto al nivel de complemento de destino, de las personas empleadas en los municipios. No se incluye el personal eventual, al no tener asignado nivel equivalente en las RPT facilitadas.

Los resultados se recogen en dos cuadros, al ser imposible incluir todos los niveles en uno solo.

Ayuntamiento	Nivel de complemento de destino									
	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21
Cártama	-	-	75	-	0 (*)	-	-	-	50	-
Ogíjares	-	-	-	50	100 (**)	-	-	20	0 (**)	-
Olula del Río	-	-	-	0 (*)	-	-	0	-	75	0
Peal de Becerro	-	-	-	-	-	-	-	0	0 (*)	-
La Rambla	-	100	-	-	-	-	0	-	0 (*)	50
San Juan del Puerto (***)	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-
Santiponce	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
Tarifa	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
<b>Media ponderada</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>75</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>27</b>

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por una única persona.

(\*\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por tres personas.

(\*\*\*) No se incluye el personal laboral al no haberse indicado en la relación facilitada

Cuadro nº 70

												%
Nivel de complemento de destino												
Ayuntamiento	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	3
Cártama	-	-	0(*)	-	45	-	0	-	-	-	-	-
Ogíjares	0	-	71	-	-	0	0	50	62	100	-	-
Olula del Río	-	-	0	33(**)	-	-	33(**)	-	-	50	0 (**)	0 (*)
Peal de Becerro	-	-	0	-	9	-	13	0	100 (*)	0(*)	-	-
La Rambla	-	-	0	0	80	0(*)	0	100 (*)	-	-	-	-
San Juan del Puerto (***)	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiponce	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
Tarifa	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
<b>Media ponderada</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>0(**)</b>	<b>0(*)</b>

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por una única persona.

(\*\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por tres personas.

(\*\*\*) No se incluye el personal laboral al no haberse indicado en la relación facilitada.

Cuadro nº 71

Al igual que ocurre con el grupo de clasificación, la mayor presencia femenina se produce en los niveles más altos.

127. Respecto al análisis por áreas de gobierno, no se han podido integrar en el siguiente cuadro los datos correspondientes a los Ayuntamientos de Peal de Becerro, La Rambla y San Juan del Puerto, por no constar en la RPT facilitada el área de adscripción.

	Ámbito de actuación		
	Cártama	Ogíjares	Olula del Río
<b>Bienestar Social</b>	n/a	80%	n/a
<b>Recursos Humanos</b>	33%	59%	30%
<b>Economía</b>	40%	n/a	n/a
<b>Infraestructuras</b>	48%	44%	50%
<b>Seguridad Ciudadana</b>	n/a	0%	11%

Cuadro nº72

El Anexo VI. 18 recoge el porcentaje de mujeres que, en relación con el total de empleados públicos, prestan sus servicios en las áreas, departamentos o servicios en que se organizan los ayuntamientos y el porcentaje que, cada una de las áreas, departamentos o servicios, representan sobre el total del personal del ayuntamiento.

En este tipo de municipios, la distribución de las competencias se organiza en pocas áreas, departamentos o servicios y engloba muchas y heterogéneas materias. En el siguiente cuadro se distinguen, los ámbitos de actuación, en los que se engloban distintas competencias y figura el porcentaje de mujeres adscritas a los distintos ámbitos. En el Anexo VI.19 se relacionan las distintas áreas, departamentos o servicios, que comprenden cada ámbito de actuación.

Como se puede observar en el cuadro, la presencia de mujeres, en estos municipios, está en los mismos departamentos, áreas o servicios que en los ayuntamientos con CMIM, aunque en este caso el análisis no es muy significativo, dado que, como se manifestó anteriormente, en pocos departamentos, áreas o servicios se integran muchas y muy diversas materias.

#### IV.3.4.2 Promociones

128. De acuerdo con la información facilitada por los ayuntamientos, durante el ejercicio 2008, no se ha resuelto ningún proceso de promoción interna, a excepción del Ayuntamiento de Ogíjares en el que se realizó una subida de nivel de complemento de destino que afectó en un 39% a mujeres.

#### IV.3.4.3 Formación

Indicador	Cártama	Ogíjares	Olula del Río	La Rambla	San Juan del Puerto	Media
Indicador 3.4	45	67	64	78	31	48

Cuadro nº 73

129. En el anterior cuadro se comprueba que la asistencia a cursos ha sido predominantemente femenina en los Ayuntamientos de La Rambla, Ogíjares y Olula del Río y masculina en el Ayuntamiento de San Juan del Puerto.

#### IV.3.5 Acceso a los Recursos Públicos desde la perspectiva de género

130. En los ayuntamientos analizados, dada su estructura, las actuaciones llevadas a cabo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 20, 33 y 35 de la LOIEMH (los arts. 10, 12 y 13 de la Ley 12/2007 disponen lo mismo), han sido:

- Ayuntamiento de Cártama: se incorporó la variable sexo, en la estadística de visitas mensuales a las oficinas generales y de asistentes a cursos de formación, de las Áreas de Juventud y Medio Ambiente.

- Ayuntamiento de Ogíjares: se realizó un estudio sobre las necesidades en la localidad, como base para la elaboración de un Plan de Igualdad.

- Ayuntamiento de La Rambla: se hizo un estudio-diagnóstico de la situación de la plantilla del ayuntamiento en relación con la Igualdad de Oportunidades, orientado al diseño de un Plan de Igualdad.

#### IV.3.6 Recursos Económicos destinados a Políticas para la Igualdad

131. En este apartado, se analizan los recursos económicos destinados, por los ayuntamientos, a la aplicación de las políticas para la igualdad y de los ingresos obtenidos para financiar dichos gastos. Como gastos se han tomado las obligaciones reconocidas.

##### IV.3.6.1 Gastos

En el siguiente cuadro se muestra el importe total de los gastos en políticas para la igualdad, en el ejercicio 2008, así como su distribución por capítulos. También se ha incorporado como gasto, en el capítulo IV “Transferencias corrientes”, la valoración estimada de la cesión de locales municipales a AAMM, así como el coste de las actuaciones en el ámbito de las

políticas para la igualdad con cargo al presupuesto de otras concejalías.

Ayuntamiento	Gasto Total	Gasto por Capítulos			
		I	II	IV	VI
Cártama	64	43	15	2	4
Ogíjares	22	10	4	7	1
Olula del Río	7	-	5	2	-
Peal de Becerro	1	-	-	1	-
La Rambla	5	-	5	-	-
San Juan del Puerto	13	3	7	3	-
Santiponce	39	31	8	-	-
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>87</b>	<b>44</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>Media</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Cuadro nº 74

El Ayuntamiento de Tarifa no ha facilitado información sobre el gasto en políticas para la igualdad (parte de la asignación a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar del año 2008, destinada al mantenimiento del CMIM).

En el Ayuntamiento de Santiponce se ha tomado como capítulo I “Gastos de personal”, el 40% del coste total de la contratación del personal del PIM (porcentaje correspondiente, conforme al Convenio suscrito con los Ayuntamientos de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán).

En el resto de municipios el coste de personal se ha obtenido aplicando al total de gastos del personal que se ocupa de la aplicación de las políticas para la igualdad, los porcentajes de dedicación facilitados por la entidad, sin incluir el gasto de los cargos electivos.

En el siguiente cuadro se muestra el peso relativo de los gastos destinados a políticas para la igualdad en relación con el total de gastos en los capítulos I a VII y el porcentaje que representan los gastos en los capítulos I, II y IV destinados a políticas para la igualdad sobre el total de gastos en cada uno de dichos capítulos.

Ayuntamiento	% Total			
	Total	Cap. I	Cap. II	Cap. IV
Cártama	0,4	0,6	0,5	0,2
Ogíjares	0,2	0,3	0,2	0,4
Olula del Río	0,1	0	0,5	0,3
Peal de Becerro	0	0	0	0,3
La Rambla	0,1	0	0,3	0
San Juan del Puerto	0,3	0,1	0,4	1,4
<b>Media</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>

Cuadro nº 75



El Ayuntamiento de Santiponce no ha facilitado la liquidación del presupuesto de 2008.

Los valores son muy bajos, pero hay que considerar, que estos municipios cuentan con recur-

sos económicos escasos y apenas tienen fondos para la prestación de los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local de 2 de abril.

Indicadores	Cártama	Ogijares	Olula del Río	Peal de Becerro	La Rambla	San Juan del Puerto	Santiponce	Tarifa	Media
Indicador 3.5	3,1	1,7	1	0,2	0,7	1,7	4,9	s. d.	<b>1,8</b>
Indicador 3.6	0,6	0,5	0,6	0	1	3,4	0,4	s. d.	<b>0,9</b>

Cuadro nº 76

Los datos más significativos de los indicadores recogidos en el cuadro que antecede son:

Indicador 3.5: Los ayuntamientos destinaron a políticas para la igualdad una media de 1,8 € por habitante. Los Municipios de Santiponce y Cártama destinan a políticas para la igualdad cantidades que superan la media y que oscilan entre 4,9 y 3,1 € por habitante.

Indicador 3.6 El coste medio por edición de cursos y jornadas es de 0,9 m€. Los Ayuntamientos de San Juan del Puerto y La Rambla superan esta media.

#### IV.3.6.2 Ingresos

**132.** En el siguiente cuadro se recoge el resumen de las subvenciones obtenidas por los ayuntamientos para la financiación de gastos en políticas para la igualdad durante el ejercicio 2008.

Concedente/Programa	Cártama	Ogijares	Olula del Río	Peal de Becerro	La Rambla	San Juan del Puerto	Santiponce	Media
Junta Andalucía	-	-	1	-	-	-	-	<b>0</b>
Dip.P./	1	2	3	-	-	2	28	<b>4</b>
Otras Entidades	2	2	-	-	-	-	-	<b>1</b>
<b>Total Subvenciones</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>5</b>
<b>% Gastos de Igualdad</b>	<b>5%</b>	<b>16%</b>	<b>62%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>71%</b>	<b>24%</b>

Cuadro nº 77

Los resultados del cuadro son muy diversos y van desde el Ayuntamiento de Santiponce que cubre el 71% de los gastos de las políticas para la igualdad con las subvenciones recibidas de la diputación provincial, al Ayuntamiento de Peal del Becerro que no recibió subvención alguna.

En el Ayuntamiento de Santiponce, al igual que en gastos, en ingresos se ha considerado el 40% del total de la subvención de la Diputación Provincial de Sevilla a la contratación del personal del PIM (porcentaje correspondiente al Ayuntamiento de Santiponce conforme al Convenio suscrito con los Ayuntamientos de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán).

La Diputación Provincial de Córdoba concedió, en el ejercicio 2008, al Ayuntamiento de La Rambla una subvención de 5,6 m€ para el diseño de un Plan de Igualdad, si bien esta actuación se desarrolló en 2009.

En convocatoria de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2008 el Municipio de Tarifa recibió una subvención de 2 m€ para el desarrollo del programa “La conquista de la independencia”, que fue ejecutado en el ejercicio 2009.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**133.** Se ha analizado el resultado obtenido de la aplicación de las políticas para la igualdad, en el ejercicio 2008, dentro del ámbito local de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichas políticas vienen recogidas en múltiples normas jurídicas internacionales, comunitarias, estatales y autonómicas y tienen, como objetivo fundamental, lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, principio jurídico universal.

Para ello se han seleccionado las ocho diputaciones provinciales de nuestra Comunidad Au-



tónoma y, mediante muestreo, 16 municipios, dos por provincia, uno con CMIM y otro sin CMIM. Se han excluido los ayuntamientos capital de provincia y los de población inferior a 5.000 habitantes.

(§10 a 13)

Los CMIM surgen dentro de la organización municipal, mediante subvenciones concedidas por el IAM, para su mantenimiento y para el desarrollo del programa UNEM. El ayuntamiento financia parte del coste de personal y el total del coste restante.

(§69 y 70)

Respecto a los ayuntamientos sin CMIM, hay que tener en cuenta la escasez de medios económicos, materiales y humanos de que disponen. Por tanto, el resultado del análisis de sus actuaciones se ha de considerar desde esta premisa.

**134.** Se va a concluir sobre los tres tipos de entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo del informe. Pero, dadas las distintas características de dichas entidades, será preciso, en determinados casos, utilizar distintos párrafos, dentro de la conclusión.

**135.** Las Diputaciones Provinciales de Almería, Granada, Huelva, Jaén y Málaga tenían vigente, en el ejercicio 2008, un Plan de Igualdad de Oportunidades o Transversal de Género. La Diputación de Málaga ha aprobado, en el ejercicio 2009, el III Plan Transversal de Género para el período 2010-2013. (§17).

Solo en los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Linares había, en el ejercicio 2008, un Plan vigente. No obstante en el año 2009 los Municipios de Écija y Montilla aprobaron su II Plan de Igualdad y el Ayuntamiento de Linares el I Plan integral contra la Violencia de Género. (§71).

El resto de ayuntamientos no tenía Plan de Igualdad aprobado, en el ejercicio 2008. Aunque las Diputaciones Provinciales de Córdoba y Granada concedieron a los Municipios de La Rambla y Ogíjares subvenciones para la redacción del Plan. (§109).

El Ayuntamiento de La Rambla realizó un plan municipal de igualdad, cuya aprobación definitiva tuvo lugar el 12 de mayo de 2009, sin un período de vigencia determinado, si bien las actividades se programan para el período 2009-2011 y el Ayuntamiento de Ogíjares redactó, en el ejercicio 2008, un estudio previo de necesidades de la población mediante cuestionarios. (§109).

*Se recomienda a las Entidades realizar las actuaciones necesarias para contar con el correspondiente Plan y que éstos involucren a toda la organización en sus objetivos. En cuanto a los municipios sin CMIM, se recomienda a las diputaciones provinciales habiliten o mantengan la adopción de medidas para conseguir que estos ayuntamientos cuenten con su Plan de Igualdad, ya que tienen como objetivo fundamental introducir el principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones realizadas en el ámbito comunitario.*

*En este sentido, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en el apartado 1 i) de su art. 12 la obligación de la provincia de prestar asistencia técnica a la “Integración de la igualdad de género en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales”.*

**136.** Las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz y Córdoba han incluido, en sus convenios colectivos, un Plan de Igualdad de Oportunidad para su personal. (§18).

Los ayuntamientos no han aprobado Plan de Igualdad de Oportunidad para su personal. (§72 y 109)

*Se insta a diputaciones provinciales y ayuntamientos a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional octava del la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.*

**137.** Las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Jaén se han adherido a la “Carta europea para la Igualdad de mujeres y hombres de la vida social” y la Diputación Provincial de Córdoba tiene un Plan de Mejora para la implantación de un análisis de su Presupuesto sensible al Género. (§19).

**138.** Solo las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Jaén y los Ayuntamientos de Linares, Montilla y Cártama realizaron la programación anual de las actuaciones. El resto de entidades utilizan su presupuesto como documento de planificación a corto plazo. (§20, 74 y 110).

**139.** Las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga y los Ayuntamientos de Écija, Fuengirola y Linares han realizado Informe de Seguimiento de sus Planes. En el II Plan de Igualdad de oportunidad de mujeres y Hombres del Municipio de Montilla, aprobado en el ejercicio 2009, se ha previsto la aplicación de mecanismos de seguimiento anual y evaluación final del Plan. (§21, 75 y 111).

*Se recomienda a todas las entidades el desarrollo de las actuaciones necesarias para la evaluación de los resultados de la aplicación de los respectivos Planes de Igualdad de Oportunidades. Estos informes servirán de diagnóstico para el desarrollo de futuros planes.*

**140.** Entre las actividades realizadas por las entidades locales en políticas para la igualdad están, en el ámbito provincial, el Programa Mercadeando, vigente desde 2004, cuyo objetivo es mejorar la situación de las mujeres en cuanto a empleo, formación y uso de nuevas tecnologías. Y la celebración de ocho reuniones de coordinación, entre el personal encargado de la aplicación de las políticas para la igualdad de todas las diputaciones provinciales. Las personas adscritas a los CMIM participan y colaboran en actividades organizadas por diputaciones provinciales, IAM y AAMM. (§22, 23 y 77).

*Las relaciones interadministrativas son fundamentales para la efectividad de la coordinación y la eficacia administrativa. Por tanto, se recomienda a las entidades locales continuar e incluso incrementar tales relaciones.*

**141.** Las diputaciones provinciales concedieron 2.600 m€ en 20 líneas de subvenciones cuyos beneficiarios (1.098) han sido, en su mayoría, ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y AAMM. Los municipios han concedido subvenciones por importe de 57 m€ a 35 AAMM y 4 entidades sin fines de lucro.

Los ayuntamientos han cedido locales de su propiedad a AAMM por un importe estimado de 50 m€ (§24 a 26, 78, 79 y 112, y cuadros 7, 8, 34, 35 y 60)

*Dada la situación económica de los municipios, la cesión de locales puede ser una forma de colaboración en la aplicación de las políticas de igualdad.*

**142.** Todas las diputaciones provinciales, excepto la de Sevilla, y los Municipios de Écija, Fuengirola, Ogíjares y La Rambla han organizado premios destinados a promover las políticas para la igualdad. (§27, 80 y 113)

**143.** En las diputaciones provinciales se impartieron 75 cursos, con un total aproximado de 4.875 horas, 2.763 asistentes y una media de 46 mil habitantes por edición. (§28 y cuadro 9)

Seis ayuntamientos con CMIM y dos sin CMIM han impartido 42 cursos con un total aproximado de 4.061 horas y 3.061 asistentes y, en el caso de CMIM, una media de 6 mil habitantes por edición. (§81 y 114 y cuadros 36 y 61)

Las diputaciones provinciales organizaron 173 jornadas con un total aproximado de 3.595 horas, 29.595 asistentes y una media de 5 mil habitantes por edición. (§29 y 30 y cuadro 10)

Los ayuntamientos han celebrado 168 jornadas con un total aproximado de 990 horas, 8.238 asistentes, y una media de 3 mil habitantes por edición en caso de CMIM y 2 mil habitantes por edición para los ayuntamientos sin CMIM. (§82 y 115 y cuadros 37 y 62)

*Se recomienda continuar con las actividades formativas, que son la base para conseguir erradicar el terrible problema social que es la Violencia de Género.*

**144.** Todas las diputaciones provinciales se han adherido al Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género mediante convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para hacer extensiva su aplicación a municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

Las Diputaciones Provinciales de Málaga y Sevilla prestan atención jurídica, psicológica y social a mujeres víctimas de la Violencia de Género, directamente y/o a través de convenios de colaboración con otras entidades. La Diputación Provincial de Almería cuenta con una Red de asistencia a mujeres víctimas de malos tratos y con un Centro de Atención Inmediata dotado con un equipo multidisciplinar y un Programa específico para recuperación de las víctimas. (§31)

Los CMIM, cumpliendo la finalidad para la que fueron creados, han realizado las siguientes actividades asistenciales con una cobertura media del 11% de la población.: información y animación socio-cultural 1.127 consultas; asesoramiento jurídico 597 consultas (147 sobre Violencia de Género); atención psicológica 457 consultas (122 sobre Violencia de Género) y orientación laboral 824 consultas. En el Ayuntamiento de Fuengirola se han atendido 1.680 consultas de planificación familiar. (§83 y cuadro 38)<sup>16</sup>

En los municipios sin CMIM, sólo los Ayuntamientos de Cártama con 85 consultas de asesoramiento jurídico y Tarifa con 94 consultas de orientación laboral, han realizado actividades asistenciales. El Ayuntamiento de Tarifa a través del CMIM mancomunado. (§116 y cuadro 63)

El resto de actividades llevadas a cabo por diputaciones provinciales y ayuntamientos figuran en los Anexos VI.5, 11 y 17.

*Se recomienda a los municipios con población superior a 20.000 habitantes, la adhesión al Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género mediante convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias y a las diputaciones provinciales realizar actuaciones de atención a las mujeres víctimas de la Violencia de Género, al igual que las Diputaciones de Almería, Málaga y Sevilla.*

**145.** En relación con el asociacionismo femenino en todos los municipios sin CMIM del ámbito territorial andaluz, se puede concluir que el número de mujeres por asociación gira en torno

a 2.000 y que dicho asociacionismo está muy arraigado en todos los ayuntamientos. En la provincia de Cádiz todos los municipios comprendidos en ese segmento tienen AAMM. (§33 y cuadro 11)

En los ayuntamientos con CMIM, el indicador que mide el número de mujeres por asociación presenta valores muy dispares que van desde 839 a 5.762 mujeres por AAMM. (§85 y cuadro 39)

En el resto de municipios analizados el indicador oscila entre 1.078 a 3.855 mujeres por AAMM. (§118 y cuadro 64)

*Se recomienda a diputaciones provinciales y ayuntamientos continuar con el apoyo a la constitución y funcionamiento de las AAMM, ya que es uno de los objetivos de los planes de igualdad vigentes y, además son el cauce, por su carácter participativo y reivindicativo, para conseguir que la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva. También se considera interesante la creación de asociaciones en la que estén presentes ambos sexos.*

**146.** El 82% de las áreas de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga y el 80% de las de Córdoba y Granada integran el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en sus actuaciones. (§ 34 a 38 y cuadro 12)

En los ayuntamientos con CMIM el grado de transversalidad es inferior al de las diputaciones provinciales, con valores que oscilan entre el 20 y el 60%. Mientras que en el resto de municipios las actuaciones en políticas para la igualdad las ha realizado el Área de Igualdad, Mujer o Bienestar Social (§86 y 119 y cuadro 40).

*Se recomienda a diputaciones provinciales y ayuntamientos impulsar medidas transversales que incidan en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social, para erradicar las discriminaciones contra las mujeres.*

**147.** Respecto a la estructura organizativa, las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Granada tienen un área o departamento destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad. La Diputación Provincial de Jaén carece de estructura organizativa específica para la aplicación de dichas políticas. (§39)

<sup>16</sup> Párrafo modificado por alegación formulada.

En los restantes casos, las obligaciones reconocidas destinadas a las políticas para la igualdad, en relación con el total de las obligaciones reconocidas del área o departamento que tenga encomendada la aplicación de dichas políticas, presentan, en valores relativos, porcentajes que van del 1,8 al 81% y, en cuanto al personal destinado a la aplicación de dichas políticas en relación con el total de personal adscrito al área o departamento, los valores oscilan entre el 1,6 y el 96%. (§40)

En los ayuntamientos, al no utilizar en su presupuesto la clasificación orgánica, no es posible analizar el peso de las políticas de igualdad sobre el área o delegación que tiene encomendada esta competencia. No obstante, en los cuadros nº 41 y 65 se recoge el número de delegaciones que tienen las personas titulares de las concejalías con atribuciones en materia de igualdad. (§87 y 120)

**148.** El perfil del personal adscrito a la aplicación de políticas para la igualdad en las diputaciones provinciales es: mujeres (89%), fijos (72%) y grupo A (65%). (§41 y cuadro 15)

En los CMIM dicho perfil es: mujeres (88%), fijos (50%) y grupo A (82%). (§88 y cuadro 42)

La media del indicador que relaciona el número de habitantes (en miles) con el personal adscrito a la aplicación de las políticas para la igualdad en las diputaciones provinciales es 78 mil habitantes por cada persona adscrita. Si bien hay que considerar que en la Diputación Provincial de Jaén sólo hay una persona encargada de dichas políticas, por lo que los porcentajes se distorsionan. Los valores que presentan las diputaciones provinciales, excluyendo la de Jaén, van de 97 (Huelva) a 8 (Almería y Málaga) mil habitantes por persona adscrita a igualdad. (§44 y cuadro 16)

En el caso de los ayuntamientos con CMIM la media es de 9 mil habitantes por persona adscrita y oscila entre los 2,5 (Cortegana) y 15,3 (Linares) mil habitantes por persona adscrita a igualdad.

El indicador que relaciona el personal adscrito a igualdad con el personal total de la entidad presenta, en las diputaciones provinciales, valores que van desde el 0,1% (Jaén) y 3,2% (Almería). Respecto a los municipios con CMIM, los porcentajes oscilan entre el 0,7 de Fuengirola y 3,4 de Huércal-Overa. (§44 y 88 y cuadros 16 y 42).

*Se recomienda, en el caso de los CMIM, que se procure la estabilidad laboral del personal adscrito a los mismos. Pues es significativo que la mitad de dicho personal tenga una situación laboral precaria. Sobre todo teniendo en cuenta las funciones que tienen encomendadas y la cualificación profesional que tienen. Para ello sería importante que su contratación no dependiera anualmente de una subvención.*

**149.** Las sedes donde se ubican los CMIM son propiedad municipal y suelen estar compartidas con el departamento de Servicios Sociales, salvo el de Chiclana de la Frontera que tiene su propia sede; su localización es céntrica y su estado de conservación es bueno, salvo en el caso de Cortegana y Huércal-Overa cuya localización es periférica. En los cuadros nº 44 y 45 se recogen las condiciones físicas de los CMIM y la dotación de medios materiales con que cuentan. (§89 y cuadro 44)

*Al igual que en el caso del personal adscrito a las políticas de igualdad, se recomienda a los ayuntamientos dotar a los CMIM de unas mejores instalaciones y medios materiales, dadas las actividades ejercidas en los mismos.*

**150.** Todas las diputaciones provinciales y la mayoría de ayuntamientos han creado órganos políticos, técnicos y sociales, relacionados con las políticas para la igualdad. (§46, 90 y 121)

**151.** Los plenos de las Diputaciones Provinciales de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla y de los Municipios de Cortegana, Cártama, La Rambla, San Juan del Puerto y Santiponce incumplen la presencia equilibrada que exige el art. 16 de la LOIEMH, ya que la presencia de mujeres es inferior al 40%. En determinados órganos colegiados de los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y San Juan del Puerto se incumple lo estipulado en el mencionado artículo al superar



la presencia femenina el 60% (§48, 49, 91 y 122 y cuadros 18, 47 y 67)

*Se insta a diputaciones provinciales y ayuntamientos a cumplir lo previsto en el art. 16 de la LOIEMH.*

**152.** Más de la mitad del personal funcionario de las diputaciones provinciales, salvo Córdoba, son mujeres. En la Diputación Provincial de Jaén la presencia femenina supera el 60%. (§51 y 52 y cuadro 19)

En los municipios los porcentajes de mujeres funcionarias oscilan entre el 6% de Peal de Bequerro y el 48% de Cártama (único Ayuntamiento que alcanza el 40%). (§93 y 124 y cuadros 48 y 68)

En cuanto a grupo de clasificación profesional, la presencia de mujeres es significativa en los grupos A y E y, respecto a los niveles de complemento de destino, los resultados son muy diversos, si bien se puede concluir que en los niveles intermedios se concentra la mayor cantidad de mujeres, lo que concuerda con la presencia femenina en el grupo A. (§ 53, 54, 94, 95, 125 y 126 y cuadros 20, 49 y 69)

**153.** En relación con la composición, desde la perspectiva de género, de las distintas áreas, departamentos o servicios en que se organizan las diputaciones provinciales, cabe concluir que, en las que tienen encomendadas funciones en materia de Bienestar Social, Cultura, Recursos Humanos y Economía, la presencia de mujeres es muy elevada y en las restantes es escasa, en particular Juventud y Deportes, Parque Móvil, Medio Ambiente e Infraestructuras. (§56 y cuadro 22)

En las áreas, departamentos o servicios de los ayuntamientos que prestan servicios de Bienestar Social hay un elevado número de mujeres. Mientras que en las que realizan funciones de Seguridad Ciudadana la presencia femenina es muy escasa. (§96 y 127 y cuadros 52 y 72)

*En la medida de lo posible y, dentro de su potestad de autoorganización, se recomienda a diputaciones provinciales y municipios que habiliten las medidas necesarias*

*para, paulatinamente, conseguir una situación más equilibrada.*

**154.** En la promoción interna realizada por las diputaciones provinciales los porcentajes de mujeres van desde el 17% en Córdoba al 61% en Granada. En el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera sólo se promocionaron a hombres y en el de Ogíjares hubo un aumento de nivel que afectó en un 39% a mujeres. (§ 57, 97 y 128 y cuadro 23)

**155.** En las Diputaciones Provinciales de Almería y Sevilla no se realizaron acciones formativas en materia de igualdad al personal. La Diputación provincial de Jaén no ha facilitado datos y en las restantes el porcentaje de acciones formativas en igualdad respecto al total de acciones formativas oscila entre el 1% de Huelva y el 7,3% de Cádiz. En relación a las horas los porcentajes van del 0,3% de Granada al 7,5% de Cádiz y en cuanto a los asistentes los porcentajes oscilan entre el 1,8% de Córdoba y el 14,4% de Cádiz. (§58 y cuadros 24)

Solo en los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Cortegana y Écija se han realizado acciones formativas externas en igualdad al personal. (§98 y cuadro 53)

En cuanto a la presencia femenina en cursos recibidos por el personal al servicio de la entidad, en todas las diputaciones provinciales, excepto en la de Córdoba (49%), el número de mujeres supera al de hombres. (§59 y cuadro 25)

En todos los ayuntamientos, salvo en los de Fuengirola, Huércal-Overa, Linares, Montilla y San Juan del Puerto, el número de mujeres asistentes a cursos supera al de hombres (§98 y 129 y cuadros 54 y 73)

**156.** Todas las áreas, departamentos o servicios de Igualdad de las diputaciones provinciales han integrado la perspectiva de género en su actividad ordinaria y en la elaboración de sus estudios y estadísticas como dispone los arts. 20 de la LOIEMH y 10 de la Ley 12/2007. (§ 61 y cuadro 26)

En los ayuntamientos con CMIM solo se aplica esta norma en las Delegaciones de Igualdad y los CMIM y en relación al resto de ayuntamientos, los de Cártama, Ogíjares y La Rambla han realizado alguna actuación al respecto (§100 y 130).

Solo las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Málaga se han acogido a lo dispuesto en los arts. 33 de la LOIEMH y 12 de la Ley 12/2007 que permiten establecer, en relación con la ejecución de los contratos, condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. (§ 62, 101 y 130)

La Diputación Provincial de Málaga, en el ejercicio 2009, incluyó, como criterios de valoración, en la adjudicación del contrato de servicio para la construcción de una plataforma virtual de igualdad de género, en los municipios de la provincia: *“La existencia de plan de igualdad en la empresa licitadora”*; *“La existencia de distintivo empresarial en materia de igualdad”* y *“La acreditación del cumplimiento de la...paridad en la distribución por sexos del personal de la sociedad en las distintas categorías y niveles”*.

Las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Huelva han incorporado, en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones, la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes, de acuerdo con lo previsto en los arts. 35 de la LOIEMH y 13 de la Ley 12/2007. (§ 63, 102 y 130)

*Se insta a diputaciones provinciales y ayuntamientos a cumplir lo dispuesto en los arts. 20, 33 y 35 de la LOIEMH y 10, 12 y 13 de la Ley 12/2007.*

**157.** Las diputaciones provinciales destinaron a políticas para la igualdad, en el ejercicio 2008, 10.512 m€. y los ayuntamientos 2.522 m€. (§64, 103 y 131 y cuadros 27, 55 y 74)

Las diputaciones provinciales aplicaron una media del 0,8% del gasto en capítulos I a VII a dichas políticas, los municipios con CMIM el 1% y el resto de ayuntamientos el 0,2%. (§65, 104 y 131 y cuadros 28, 56 y 75)

Las diputaciones provinciales han disminuido en 1.140 m€ los fondos aplicados a las políticas para la igualdad en el ejercicio 2008, respecto al 2007. Los ayuntamientos con CMIM los han aumentado en 25 m€, aunque este aumento se debe a los Municipios de Linares y Montilla que presentan resultados positivos. (§66 y 105 y cuadros 29 y 57)

Las diputaciones provinciales destinan a igualdad una media de 4,7 € por habitante de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. En los ayuntamientos con CMIM la media es 8,5 € por habitante, mientras que en el resto de municipios supone 1,8 € por habitante. (§66, 105 y 131 y cuadros 30, 58 y 76)

El coste medio por persona adscrita a igualdad es de 50 m€ en las diputaciones provinciales, y 38 m€ en los ayuntamientos con CMIM. (§66, 105 y cuadros 30 y 58)

El gasto medio en bienes corrientes y servicios por actividad en las diputaciones provinciales es de 2,9 € y en los ayuntamientos con CMIM de 2,2 € y 0,9€ en los municipios sin CMIM. (§66, 106 y 131 y cuadros 30, 58 y 76).

**158.** Las diputaciones provinciales recibieron 180 m€ destinados a financiar gastos de políticas para la igualdad y los ayuntamientos 753 m€. (§68, 107 y 132 y cuadros 31, 59 y 77)

Los ayuntamientos, con los ingresos destinados a políticas para la igualdad, solo pueden financiar el 30% del total de gastos. (§ 107 y 132 y cuadros 59 y 77).

*Considerando que las políticas para la igualdad son fundamentales para conseguir que la sociedad asuma el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros; requisito imprescindible para que se erradique la violencia de género en nuestro país. Se recomienda a las Administraciones que en nuestros municipios se apliquen los principios de autonomía y suficiencia financiera y se doten a los ayuntamientos de los medios económicos necesarios de carácter incondicionado para el desarrollo de las políticas para la igualdad.*



## VI. ANEXOS

## Anexo VI.1: Líneas de Subvenciones Políticas para la Igualdad

m €

Diputación	Finalidad	Importe	% Variación en gasto 07-08	% Variación en beneficiarios 07-08
Almería	Proyectos de Igualdad de ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes.	120	5%	-3,5%
	Proyectos de Igualdad de AAMM	110	-12%	-1%
Cádiz	Proyectos de Igualdad de ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y otras entidades locales	88,5	5%	20%
	Actuaciones de atención a mujeres reclusas y erradicación violencia de género en AAMM	43	-1%	-57%
Córdoba	Proyectos y Planes de Igualdad de entidades locales	249	1%	21%
	Proyectos de Igualdad de AAMM	60	1%	12%
	Programa Emple@: ayudas a contratación de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral	152	-13%	3%
Granada	Proyectos de Igualdad de AAMM	65,5	31%	15%
	Actividades deportivas de AAMM	33	25%	81%
	Planes y proyectos de Igualdad de entidades locales	103	148%	20%
Huelva	Proyectos de Igualdad de Asociaciones	47	-27%	27%
	Proyectos de Igualdad de ayuntamientos.	51	-44%	0%
Jaén	Planes de Igualdad de ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes.	32	28%	100%
Málaga	Planes de Igualdad de ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y otras entidades locales	15	-60%	-78%
	Proyectos de Igualdad de Asociaciones	30	-18%	-15%
Sevilla	PIM en ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes sin CMIM	710	25%	4%
	Proyectos de Igualdad de ayuntamientos.	220	-12%	-2%
	Consolidación y mejora de las PYMES de mujeres	150	0%	3%
	Proyectos de Igualdad de AAMM	222	-1%	2%
	Programa INSERTA	99	371%	371%
<b>Total</b>	<b>20 Líneas de Subvención</b>	<b>2.600</b>	<b>11%</b>	<b>4%</b>

## Anexo VI.2: Detalle de los Cursos en diputaciones provinciales

DP	Programa Formativo	Curso	Nº Edic.	Horas	Asistentes
Almería	Cursos de FPO a mujeres (**)	Taller de Geriatria	2	100	32
		Taller de Geriatria esp. en Alzheimer	1	120	20
		Taller de Azafata	1	100	15
		Taller de Contabilidad	1	80	9
		Taller de Inglés	1	100	12
		Taller de Jardinería	1	100	15
		Taller de Ayuda a domicilio	2	100	35
		Taller de Celadora	1	100	18
	Talleres Carmen de Burgos a mujeres	Taller de Fotografía	2	14	238
		Taller de Narrativa	2	14	
		Taller de Comunicación	2	14	
		Taller de Teatro	2	14	
		Taller de Música	2	14	
		Taller de Biografía de Mujeres	2	14	
		Taller de Poesía	2	14	
	Proyecto Aula Itinerante	Cursos “Nuevas tecnologías y búsqueda de empleo”	4	39	48
	Seminarios de formación a emprendedoras y empresarias	Seminario de determinación precio de venta	1	10	15
		Seminario sobre escapatismo	1	20	15
		Seminario sobre autoempleo	1	12	12
	Cursos de fomento actividad empresarial de	Curso sobre creación de nuevas empresas	1	500	24
		Curso sobre consolidación de empresas	1	260	15
	Cursos de corresponsabilidad a hombres	Curso sobre igualdad y reparto	1	10	29
	Cádiz	Formación al personal	Curso “Plan de Igualdad de Empresa”	1	5
Curso Básico de “Sensibilización en Género”			1	30	30
Curso “Uso Igualitario del lenguaje no sexista”			1	15	57
II Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina (colaboración)		1	15	s. d.	
Taller de Prevención de la Violencia de Género (colab.)	4	25	s. d.		
Córdoba	Programa “Escuela de Mujeres”	Liderazgo Básico	6	20	61
		Liderazgo Avanzado	5	20	44
		Políticas de Igualdad Básico	5	20	65
		Políticas de Igualdad Avanzado	3	20	131
	Formación al personal	Curso de Transversalidad en las Políticas de Igualdad	1	20	23
	Taller “Prevención de la Violencia de Género”		15	12	259
	Programa “Motivando en Igualdad”	Danzaterapia	10	15	85
		Inteligencia Emocional	10	15	166
		Curso de repostería artesanal	2	60	
		Curso sobre aplicaciones informáticas	2	50	
		Curso sobre tratamiento de textos: Word	3	65	
		Curso de Contabilidad agraria aplicada	1	50	
		Curso de cosméticos con aceite de oliva	1	60	
		Curso de arte floral	2	60	
		Curso de profesionales de ayuda a domicilio	1	500	
		Curso de internet básico	2	30	
		Curso de manipulación de productos fitosanitarios: nivel cualificado	3	72	380e
		Curso de seguridad vial	6	124	
		Curso de técnicas de cocina	1	45	
		Curso de internet avanzado	1	30	
		Curso de jardinería	2	70	
	Curso de manipulador de alimentos	2	10		
	Curso de catador de vinos	1	35		
Curso de ayudante de cocina	1	70			
Curso de comunicaciones	6	65			
Cátedra de estudios sobre las mujeres “Leonor de Guzmán” (Conv. con UCO)	Curso “La educación de los sentimientos para las mujeres”	1	40	30	
	Curso “Análisis y crítica cinematográfica”	1	20	16	
	Curso sobre “La Ley para la Igualdad”	1	20	30	

DP	Programa Formativo	Curso	Nº Edic.	Horas	Asistentes
	Cursos de FPO a mujeres (**)	Curso sobre aplicaciones informáticas	8	200	120
		Curso de auxiliar de ayuda a domicilio	8	250	110
		Curso de gestión de alojamientos rurales	3	200	35
		Curso de artesanía de cuero	1	200	15
		Curso de cosméticos con aceite de oliva	1	200	12
Granada	Formación al personal	Curso de restauración de muebles	1	200	12
		Curso "Integración de la perspectiva de género en el diseño e implantación de políticas locales"	1	20	12
		Curso "Utilización no sexista del lenguaje administrativo"	1	15	20
Huelva	Formación al personal	Curso "Planes de igualdad en la Administración Pública"	1	20	52
		Curso "Actuación ante la violencia de género"	1	20	24
		Curso "Elaboración de Planes de Igualdad"	1	20	20
		Curso "Uso igualitario del lenguaje"	1	20	7
		Curso "Uso igualitario del lenguaje y Planes de Igualdad"	1	20	32
	Convenio de Colaboración con la UHU	Curso "Perspectiva de género"	1	20	21
Jaén	Formación al personal	Programa de Máster y Doctorado "Género, Identidad y Ciudadanía"	1	37	3
		Curso "Lenguaje no sexista admón. local"	1	16	19
		Curso "Aplicación de la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres"	1	18	5
	Formación en género a escuelas taller y talleres de empleo.	Curso "Diseño y gestión de Planes Locales de Igualdad"	1	16	21
Málaga	Cursos de FPO a mujeres (**)	Formación en género a escuelas taller y talleres de empleo.	4	s. d.	s. d.
		Curso "Mediadora socio-laboral con enfoque de género"	1	130	
		Curso "Políticas de Igualdad de Género"	1	250	
		Curso "Atención a personas dependientes"	3	364	
		Curso "Restauración, cocina y servicio"	1	609	125
		Curso "Conductora vehículos Clase D"	1	424	
	Formación a municipios	Curso "Conductora vehículos clase C1-C"	1	242	
		Curso "Formación en Igualdad de Género"	1	94	
		Taller "Mujeres creando empresas"	1	25	17
		Congreso Igualdad +Innovación=Competitividad empresarial	Congreso sobre igualdad en empresas tecnológicas y como factor de Responsabilidad Social Corporativa	1	18
Formación al personal	Curso "Uso igualitario del lenguaje administrativo"	1	12		
	Curso "Formación en Género"	1	30	171	
Formación a municipios	Curso "Transversalidad de género"	1	30	44	
Seminario (colab.)	Taller "Igualdad de género en el empleo y desarrollo rural"	1	16	22	
Sevilla	Formación a municipios.	Seminario "Mujer, Arte y Sociedad en el Siglo XXI: Dos Culturas"	1	20	S/d
		Curso "Lenguaje no sexista en la Administración"	1	27	S/d
		Curso "Elaboración de Planes de Igualdad"	1	24	S/d
		Curso "Aplicación de la transversalidad de género en las áreas municipales"	1	27	S/d
		Curso "Género e igualdad de oportunidades"	1	24	S/d
Programa "Creando Redes": Intercambio cultural mujeres inmigrantes.	Curso "Creación y fto. de las Comisiones Locales de Seguimiento contra malos tratos"	1	16	S/d	
	Taller de gastronomía	8	5		
	Taller de música y danza	8	5		
	Taller de cultura y costumbres	8	5	212	
	Taller de plástica y manualidades	8	5		
	Taller sobre la mujer en la sociedad	8	5		
Taller "Abuelas Cuidadoras"		4	15	63	

(e) Estimado.

(\*) Cofinanciado por el FSE y el Ministerio de Igualdad.

(\*\*) Cofinanciado por el FSE y el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

**Nota:** Los cursos cuya duración se refleja en días se computarán por horas a razón de 5 horas/día.

**Anexo VI.3: Detalle de las Jornadas en diputaciones provinciales** (aquellas de duración no superior a 1 día que no se desarrollan en más de 1 edición se han agrupado en “otras jornadas”)

DP	Programa Formativo	Jornada	Nº Ed.	Horas	Asistentes
Almería	Talleres de Bienestar Psicosocial a mujeres	Taller de Autoestima	1	5	590
		Taller de Desgaste emocional	1	5	
		Taller de Habilidades sociales	1	5	
		Taller de Estrés y relajación	1	5	
		Taller de Resolución de conflictos	1	5	
		Taller de Ocio y tiempo libre en las mujeres	1	5	
		Taller de Educación en el seno de la familia	1	5	
		Taller de Desarrollo personal	1	5	
		Taller de Dependencia emocional	1	5	
		Acciones transversales sobre Roles de género a grupos en formación	6	6	86
		Acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres	7	5	s. d.
		Talleres de Género, Igualdad y Corresponsabilidad en centros educativos	56	5	952
	Otras Jornadas	Conferencia conmemorativa del centenario del nacimiento de Simone de Beauvoir	1	5	s. d.
		Seminario sobre normativa de igualdad a alumnos universitarios	1	5	s. d.
		Seminario “Uso igualitario del lenguaje en las Corporaciones Locales”	1	5	s. d.
Cádiz	V Feria Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz	Talleres de fomento del asociacionismo, cooperación y crecimiento empresarial, marketing y programa Mentoring	1	15	s. d.
	Celebración del Día de la Mujer Rural.	Jornada “Por un avance igualitario”	1	5	s. d.
		Acto de conmemoración en La Barca de la Florida	1	5	s. d.
		Acto en colaboración con la AMM CERES	1	5	s. d.
	Campaña del 25 de Noviembre	I Certamen de Manifiestos Contra la VG (colab.)	1	5	s. d.
		Taller de Sensibilización ante la VG	1	5	s. d.
	Circuito “Ellas son la Tierra”	7 modalidades de actuación teatral	15	5x7	s. d.
	Otras Jornadas	Sesión Informativa Programa Mercadeando	1	5	s. d.
		Presentación del Plan de Igualdad de Empresa	1	5	s. d.
		Jorn. “La Discapacidad desde una Perspectiva de Género”	1	5	s. d.
		Jornada de Formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (colab.)	1	5	s. d.
		Perspectiva de Género y Gestión de Calidad	1	5	s. d.
		Encuentro Provincial de AAMM con Fibromialgia	1	5	s. d.
		XVII Jornadas contra la Violencia de Género (colab.)	1	5	s. d.
Presentación del Protocolo para la Prevención y Sanción de la Violencia por razón de Género en el Trabajo	1	5	s. d.		
III Foro de Mujeres de la Salud a la Solidaridad (colab.)	1	5	s. d.		
Córdoba	Programa “Paseos guiados con perspectiva de género”	Itinerario Alcázar	127	2,5	4.264
		Itinerario Centro			
		Itinerario Ribera			
		Tipo Especial			
	Programa Formativo “Motivando en Igualdad”: Charlas-coloquio sobre la LO 3/2007	19	5	s. d.	
	XIII Encuentro Anual de AAMM	Conferencias “¿por qué sigue existiendo desigualdad?” y “Los consejos locales ante los nuevos consejos andaluz y estatal de mujeres”, Mesa de experiencias y obra teatral	1	8	151
		Mesa de debate sobre la participación de la mujer en los órganos de poder	1	3	
	Jornadas para la constitución de una Asociación de Mujeres Empresarias (Conv. con Consejo Comarcal Mujer del Guadiato)	Mesa de Ponencia y mesa de intercambio	1	8	
		Taller Dinámico sobre “Lanzamiento de la Asociación de Mujeres Empresarias del Guadiato”	1	5	40

DP	Programa Formativo	Jornada	Nº Ed.	Horas	Asistentes	
		Presentación y ponencia "La vocación política y social del feminismo"	1	5		
		Ponencias "Ciudadanía global, versus ciudadanía local" y "Situación de las mujeres en el espacio público"	1	5		
	Escuela de Verano para Mujeres "La ciudadanía como eje de la democracia" (Conv. con FETE-UGT)	Ponencia "Vida independiente y participación social"	1	5		
		Taller "Las otras ciudadanas: mujeres inmigrantes"	1	10,5		
		Taller "La experiencia de la vida independiente"	1	10,5	200	
		Taller "Un proyecto de educación para la ciudadanía"	1	10,5		
		Taller "La conciliación como instrumento de participación"	1	10,5		
		Taller "La Ley de Igualdad"	1	10,5		
		Taller "El yo corporal, físico y psicológico"	1	10,5		
		Taller "ReencontrArte"	1	10,5		
		XIX "Feminario ciudadanas de aquí y ahora" (Conv. con la Plataforma andaluza de apoyo al Lobby europeo de la mujer)		1	11,5	250
	Convenio con ADEMUR (Asociación de Mujeres Rurales de Córdoba)	Seminario "El papel de las mujeres en el medio rural"	1	12	70	
		Encuentro interprovincial de mujeres rurales para el análisis de la Ley de Dependencia y los servicios de proximidad	1	20	200	
		Jornada "Fomento de la economía social en femenino"	1	6	30	
	Cátedra estudios sobre mujeres "Leonor de Guzmán" (Conv. con UCO)	II Encuentro de gastronomía tradicional cordobesa	1	5	280	
		Reuniones mensuales de la Comisión de cine	5	5	17	
		Maratón de Poesía "Voces de mujeres"	1	5	60	
	Otras Jornadas	Proyecciones IV Muestra de cine de mujeres	9	1,5	s. d.	
		Ponencias y talleres participativos elaboración PGOU de La Rambla (conv. con Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba)	1	8	41	
Granada	Encuentros Comarcales y Municipales	Formación a responsables políticos y puesta en marcha del Consejo Provincial de Igualdad	15	5	s. d.	
	Programa "Comunicadas y Activas"	Formación sobre Nuevas tecnologías en el mundo rural	32	5	115	
	Proyecto "Miradas"	Talleres audiovisuales en 8 municipios	8	5	s. d.	
	Escenaria 2008	Representaciones teatrales relacionadas con la igualdad de oportunidades y de trato	1	20	1.122	
	Concertación 2008 con ayuntamientos y entidades locales autónomas. Programas 234 y 235.	Charla "Marco legal de las políticas de igualdad de género"		3	3es	s. d.
		Charla "La perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas"		3	3es	s. d.
		Charla "Integración de la perspectiva de género en la promoción económica"		2	3es	s. d.
		Charla "Inmigración, diversidad y género"		5	3es	s. d.
		Charla "Diseño y desarrollo de planes conciliación admón. pública local"		9	3es	s. d.
		Charla "La participación política de las mujeres en el ámbito local"		6	3es	s. d.
		Charla "Instrumentos para la prevención y lucha contra violencia de género"		6	3es	s. d.
		Charla "Cultura y género: roles y estereotipos sociales"		7	3es	s. d.
		Charla "Introducción al uso de un lenguaje no sexista"		2	3es	s. d.
		Taller "Las mujeres y los hombres en el mundo, un mar de desigualdades"		4	3es	s. d.
		Cine-forum "Abre los ojos hacia la igualdad"		18	3es	s. d.
		Visitas comentadas desde la perspectiva de género		22	3es	s. d.
		Exposición "Construyendo el mundo con nuestras manos"		21	3es	s. d.
		Cine-forum "Otras mujeres, otras culturas"		13	3es	s. d.
		Literatura "Otras mujeres, otros mundos..."		17	3es	s. d.
		Conferencia "Marco legal para la conciliación"		2	3es	s. d.
	Taller "Habilidades domésticas para mujeres y hombres"		24	3es	s. d.	
	Cine-forum "Sufridas y no reconocidas"		10	3es	s. d.	
	Conferencia "La mujer y su acceso a lo público"		5	3es	s. d.	

DP	Programa Formativo	Jornada	Nº Ed.	Horas	Asistentes
		Taller "Participación, dinamización y perspectiva género en las asociaciones y colectivos de mujeres"	12	3es	s. d.
		Cine-forum "Historia de mujeres, mujeres en la historia"	6	3es	s. d.
		Conferencia "Diversidad e interculturalidad de la violencia contra las mujeres"	6	3es	s. d.
		Taller "educación para la ciudadanía: tolerancia cero a la violencia de género"	10	3es	s. d.
		Exposición "Educando con el arte: no a la violencia de género"	7	3es	s. d.
		Teatro "Mala vida"	15	3es	s. d.
		Cine-forum "Mujeres que corren con lobos"	4	3es	s. d.
		Taller "Como educar a las niñas y a los niños"	15	3es	s. d.
		Exposición "Entre ausencia y presencia"	2	3es	s. d.
		Títeres "Héroes y princesas"	21	3es	s. d.
		Cine-forum "Rompiendo moldes: Coeducación, educación y deporte"	9	3es	s. d.
		Literatura "Erase una vez un cuento..."	22	3es	s. d.
		Concierto "Va por ellas"	14	3es	s. d.
		Jornada Presupuestos y Género	1	5	200
	Otras jornadas	Acciones en contra de la Violencia hacia las Mujeres: el compromiso social	1	5	250
		Festival de Música de Mujeres	1	5	5.000
		Curso impacto de género a miembros de subcomisiones	1	5	20
		Curso Presupuestos y Género	1	10	15
	Jornadas "Mujer y Deporte"	Charla "Deporte y salud", actividades físicas y convivencia.	4	5	s. d.
	Programa "Las mujeres de Huelva y Zenobia: Con Luz Propia"	Visitas didácticas a la Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez	1	5	500
		Talleres de Creación y Dinamización literaria a Mujeres de AAMM.	11	12	150
	Programa Mercadeando	Jornadas de difusión del Proyecto	2	5	s. d.
		Seminario sobre funcionamiento y utilidades de la web del Proyecto.	1	3	s. d.
	IX Encuentro de AAMM (colab.)	Ponencia "La conciliación de la vida familiar y laboral: avance en la consecución de una igualdad real", mesa de experiencias y obra teatral	1	8	500
		Talleres de convivencia e inserción social			
		Intervenciones con grupos			
	Talleres dirigidos a mujeres organizados por Servicios Sociales Comunitarios	Apoyo a asociaciones			
		Encuentros de convivencia y dinamización social	16	5	465
		Campaña de sensibilización social			
		Encuentros instrumentales			
		Estudios/Investigaciones			
	Otras Jornadas	Ponencia "La integración de la mujer a través del Plan General de Medidas para la Igualdad de la Excma. Diputación de Huelva".	1	5	s. d.
		Jornada "El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación"	1	4	s. d.
	Jaén	Charla-debate "El papel de la mujer como agente de cambio en Países en vías de desarrollo"	1	5	s. d.
	Campaña del Día de la Mujer	Acto "Jaén en la República. Una visión de mujer" y conferencia "Que vuestro nombre no se borre de la historia"	1	5	s. d.
		Jornadas: Mujer y autoempleo	1	5	140
	Campaña del 25 de Noviembre	Teatro "El tiempo de las mujeres"	11	5	s. d.
		Taller "violencia@genero.sim"	1	s. d.	s. d.
		Taller "Coeducar para la igualdad, el respeto y la convivencia"	3	s. d.	s. d.



DP	Programa Formativo	Jornada	Nº Ed.	Horas	Asistentes	
Málaga	Actuaciones de promoción de la inclusión social	Taller de sensibilización en Igualdad de Género	1	3	30	
		Taller de Prevención de la violencia de género en la pareja adolescente y sensibilización en Igualdad.	1	3	84	
	Talleres en municipios de conciliación de la vida familiar, personal y laboral	Talleres en municipios de conciliación de la vida familiar, personal y laboral	10	s. d.	200	
		Seminario para la formación de empresarias de la provincia de Jaén	1	5	s. d.	
	Otras Jornadas	Módulo de Igualdad de género en Taller de empleo "TEBARNE"	1	s. d.	141	
		Curso "La Perspectiva de género en el marco de la intervención social" a profesionales S. Sociales	1	5	159	
	Talleres concertación 2008: Mujeres Creando Empresas			6	4	87
	Convenio con Asociación de Mujeres "Puntos subversivos"	Talleres de "Género, Empoderamiento y Liderazgo"	7	5	90	
	Celebración del Día Internacional de la Mujer	Encuentros Comarcales de formación feminista	4	5	600	
		Espectáculo Musical "Cantaoras: la copla cantada"	1	5	300	
	Celebración del Día de la Mujer Rural	13 ponencias y mesas redondas en la Escuela de Formación Feminista y un espectáculo	1	15	250	
	Talleres sobre atención psicológica a mujeres comarca de Ronda			3	5	51
	Talleres de Autoestima para mujeres			7	5	120
	Taller a profesionales sanitarios de Antequera sobre Violencia de Género			1	12	15
	Proyecto APKarawia	Encuentro sobre la situación de la mujer rural	1	20	300	
		Charlas y mesas redondas sobre Violencia de Género a la población	12	5	533	
	Campaña del 25 de Noviembre	Talleres de prevención de violencia de género	6	5	782	
		Taller "Igualdad de Género en el empleo"	1	4	29	
	Jornada formación y empleo			1	4	30
	Jornada de difusión del programa Mercadeando.			1	3	5
	Encuentro "Jóvenes por la Igualdad"			1	5	s. d.
	Charla a mujeres en riesgo de exclusión			1	5	48
	Taller a concejalas Comarca de Guadalhorce			1	5	10
	Moderación y presentación de ponencia en el Foro Provincial Igualdad Género			1	3	s. d.
	Presentación del Documental "Campesinas: semillas de cambio"			1	5	s. d.
Taller sobre Ley de Violencia de Género a abogados del Teléfono de Atención Jurídica Inmediata			1	5	35	
Otras Jornadas	Taller sobre Violencia de Género a alumnos de escuela taller, taller de empleo y escuela de formación ocupacional del OAL Malageta		1	s. d.	98	
	Seminario sobre Violencia de Género a monitores de FP de sierra de las nieves			1	5	20
	Charla sobre Violencia de Género a alumnos de segundo curso de trabajo social UMA			1	5	68
	Seminario sobre Violencia de Género a concejales de igualdad de entes locales.			1	5	24
	Seminario de Mujer y Deporte			1	s. d.	s. d.
	Celebración del 30 aniversario del primer organismo de igualdad en Málaga			1	5	s. d.
	Presentación del libro de investigación "La represión de las mujeres en Andalucía durante la Guerra Civil y la posguerra"			1	5	70
	Sevilla	Campaña del Día Internacional de la Mujer	Ponencia "El avance hacia la Igualdad, nuevos retos para el Siglo XXI"	7	2,5	
			Ponencia "Educar para la Igualdad"	25	2,5	6.000
			Ponencia "Abuelas Cuidadoras"	11	2,5	
Ponencia "Conciliación de la vida personal, laboral y familiar"			21	2,5		
Charlas y Talleres "Sensibilización del Juego y del Juguete no sexista, no violento 2008"			8	4	296	
IV Encuentro provincial de AAMM	Montaje de stands, presentación de actuaciones y posters por AAMM, Ayuntamiento de Osuna y Diputación de Sevilla	1	12	3.000		
Programa "Creando Redes": Intercambio cultural mujeres inmigrantes.	Taller de gastronomía		8	5		
	Taller de música y danza		8	5		
	Taller de cultura y costumbres		8	5	212	
	Taller de plástica y manualidades		8	5		
	Taller sobre la mujer en la sociedad		8	5		

DP	Programa Formativo	Jornada	Nº Ed.	Horas	Asistentes
	Otras Jornadas	Jornada “Alternativas y propuestas contra la violencia de género”	1	5	s. d.
		Seminario a empresarias y emprendedoras “Mercadeando”	1	5	s. d.

**Nota:** Las jornadas cuya duración se refleja en días se computarán por horas a razón de 5 horas/día.

## Anexo VI.4. Detalle de actividades asistenciales en diputaciones provinciales

DP	Objeto	Denominación del Programa	Actividad asistencial	Alcance
Almería	Empleo	Información, orientación y asesoramiento sobre el mercado de trabajo y creación de empresas	Orientación y asesoramiento laboral	77 usuarias y 149 intervenciones
			Autoempleo	54 usuarias y 65 intervenciones
		Asesoramiento a empresarias	Formación empresarial	94 usuarias y 111 intervenciones
			Intervención jurídica	408
			Intervención psicológica	740
			Intervención social	966
		Red de asistencia a mujeres víctimas de Malos Tratos: Asistencia individualizada no residencial	Programa "Más cerca" - asesoramiento jurídico- (Conv. con Colegio de Abogados a través de la Asociación de Mujeres Juristas)	61
			Atención Telefónica 24 horas	123 llamadas
			Dispositivo de Teleprotección (Convenio con la Guardia Civil)	19 solicitudes
	Violencia de Género		Servicio de Teleasistencia Móvil (Convenio con la FEMP)	4 solicitudes y 9 terminales activos
		Red de asistencia a mujeres víctimas de Malos Tratos: Asistencia individualizada residencial	Centro de Atención Inmediata: Alojamiento y atención multidisciplinar durante un período medio de 30 días	64 mujeres y 55 menores
		Centro de Atención Inmediata: Programa de recuperación de Víctimas	14 mujeres y 12 menores	
		Programa de dotación de recursos para el acceso a la vivienda a mujeres	4	
		Ayudas de emergencia sociales	s. d.	
Córdoba	Empleo	Intermediación en procesos de contratación de mujeres		2 procesos selección
			Información y orientación al empleo mediante entrevistas ocupacionales a mujeres con especiales dificultades	15 mujeres
	Violencia de Género	Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género	El servicio lo presta el Instituto Provincial de Bienestar Social (OAL)	34 terminales
		Programa de emergencia social a familias víctimas de Violencia de Género	El servicio lo presta el Instituto Provincial de Bienestar Social. (OAL)	8 familias
		Programa empleo social a personas en situación de riesgo o exclusión	El servicio lo presta el Instituto Provincial de Bienestar Social. (OAL)	4 familias
	Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos	El servicio lo presta el Instituto Provincial de Bienestar Social. (OAL)	81 asistencias	
Huelva	Violencia de Género	Servicio de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género		24 móviles
Jaén	Violencia de Género	Servicios de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género		101 mujeres atendidas
Málaga	Empleo	Atenciones individualizadas del Departamento de Desarrollo Local, Innovación y Género	Orientación, formación y empleo	34
			Autoempleo y creación de empresas	25
			Información consulta por correo electrónico	10
	Integración	Ayudas económicas a mujeres	Gastos de manutención, ayuda al alquiler de vivienda, etc.	43
	Violencia de Género	Programa de Atención psicológica a las mujeres víctimas de maltrato de la Comarca de Ronda.	Atención grupal	870 atenciones 88 mujeres
Atención individualizada			92 sesiones 58 mujeres	
	Acogimiento Urgente a mujeres y sus hijos ante una agresión o amenaza.	Acogimiento en hostales	12	
		Derivación al IAM para casas de acogida	8	

DP	Objeto	Denominación del Programa	Actividad asistencial	Alcance
			Atención jurídica	853 asistencias
			Atención social	487 presencial y 170 telefónica
			Atención psicológica	884 presencial y 210 teléfono
		Atención individualizada a mujeres víctimas de la violencia de género	Teléfono de Atención Jurídica 24 horas	283 llamadas
			Elaboración de informes para solicitud de la renta activa de inserción	37 informes
			Servicio de Telesistencia Móvil (Convenio con la FEMP)	41 mujeres
	Empleo	Proyecto INSERTA a mujeres con especiales dificultades para acceso al empleo	Apoyo financiero	50 inserciones
Sevilla			Convenio con asociación AMU-VI: Atención Psicológica	s. d.
	Violencia de Género	Asistencia individualizada a mujeres víctimas de Violencia de Género	Servicio de Telesistencia Móvil (Convenio con la FEMP)	s. d.
			Coordinación para implantación de Comisiones Locales de Seguimiento	s. d.

(s. d.) sin datos

Anexo VI.5: Otras actividades en diputaciones provinciales <sup>17</sup>

Diputación	Denominación del Programa	Actuaciones	Ediciones	Duración	Alcance	
Almería	Sala "Espacio de mujeres"	Exposiciones de pintura, fotografía y cerámica	12	s. d.	1.712	
		Montaje "zonificación espacial"	1			
		Presentación de libros	2			
	Acciones de Igualdad en los centros educativos	Exposición Itinerante "Mujeres en la Historia de Almería"	5	s. d.	1.350	
	Estudio diagnóstico sobre "Mujeres trabajadoras del sector del manipulado de productos hortícolas en la provincia de Almería"					
Becas a alumnas de Cursos de Formación Ocupacional						
Cádiz	Edición de las Actas de la Semana de Igualdad, desarrolladas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz					
Córdoba	Elaboración del II Tomo del Recetario de gastronomía tradicional de la provincia de Córdoba. Comarca Campiña Sur. (Convenio con la Asociación Mujeres Rurales de Córdoba)				24 entidades	
	Asesoramiento para la elaboración de Planes de Igualdad mediante contratación de Asistencia Técnica					
Granada	Programa 2323: Diseño de planes municipales de igualdad				5 planes	
	Concertación 2008 con ayuntamientos y entidades locales autónomas	Programa 2325: Diagnóstico de género				1 diagnóstico
		Programa: 2326: Evaluación de Plan de igualdad				1 evaluación
		Programa 237: Asesoramiento técnico de género a la Admón. Local				22 entidades
	Campaña Día 25 de noviembre	Exposición "La construcción social de la masculinidad"				De 2 nov. al 2 dic.
		Asistencia a actos municipales de la provincia		1		
	Campaña Día 8 de marzo	Asistencia a actos municipales de la provincia		1		De 15 feb. al 15 abril.
Huelva	III Edición de la Feria de las Culturas	Participación mediante stand para difusión del Principio de Igualdad de género en la integración de la población inmigrante.	1	15	s. d.	
	Participación en la exposición "Rostros de Mujer".		1	s. d.	s. d.	
	Implicación en el Proyecto "Ventanillas de Mujer" en la zona oriental de Marruecos.	Visitas a organismos de mujer	1	s. d.	s. d.	
Jaén	Celebración del Día Internacional de la Mujer	Carpa Expositiva "La paz invisible"	1	n/a	s. d.	
		Exposición "Lucha de mujeres en el Siglo XX"	2	n/a	s. d.	
Málaga	Biblioteca especializada en género					
	Campaña del Día de la Mujer	Exposición Conmemorativa en sede Diputación	1	1 mes	n/a	
	Adhesión como centro TIC al Programa de la Junta de Andalucía "Andalucía compromiso digital"	Préstamo de instalaciones y equipos para impartición de cursos de tecnología a mujeres	n/a	n/a	9 demandas	
	Actuaciones de apoyo a Cursos de FPO	Actividades administrativas y de otra índole		n/a	n/a	16 actuaciones
		Elaboración de informes de inserción		n/a	n/a	12 informes
	Acuerdo con la facultad de psicología de la UMA	Prácticas fin de carrera en el Servicio de Políticas de Igualdad	n/a	s. d.	2 alumnas	
	Convenio con asociación Ahige para la Creación de una Red de Jóvenes por la Igualdad y contra la Violencia de Género					
	Desarrollo de GPS de localización de móviles de seguridad					
Gestión de subvenciones para participantes en la Feria de empresarias y emprendedoras de Málaga						
Atención a alumnos universitarios de periodismo, trabajo social, psicología y educación social.						

<sup>17</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

Diputación	Denominación del Programa	Actuaciones	Ediciones	Duración	Alcance
	Actuaciones de coordinación con diversos colectivos e instituciones:				
	-Colegio de Abogados para turno de oficio de atención a la Violencia de Género.				
	-Psicólogas y abogadas de organismos de Igualdad.				
	-Mesas Provincial, Comarcal y Local de Coordinación Institucional sobre Violencia de Género.				
	-7 Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Málaga, el IAM y la UMA a través del Aula Itinerante de Género.				
	-Grupos de Desarrollo de Ronda, Córdoba, Sevilla y Jaén a través de la Mesa de Desarrollo y Género de Andalucía.				
	III Feria Provincial de Empresarias de Sevilla	Stands de empresas de mujeres	1	20	36 empresas
		Talleres con motivo del 25 de noviembre	s. d.	s. d.	s. d.
		Jornadas y Talleres sobre "Alternativas y propuestas para erradicar la violencia de género"	s. d.	s. d.	s. d.
Sevilla	Convenio con Fundación MATRIA 2008 para la financiación de proyectos	Actividades y jornadas con motivo del 8 de marzo	s. d.	s. d.	s. d.
		Investigación "Acción y dinamización de AAMM de la Sierra Sur de Sevilla"	s. d.	s. d.	s. d.
		Convenio con la FAMP: "Aula Móvil para mujeres de la provincia"	Equipamiento Informático a disposición de los ayuntamientos para cursos a mujeres	9	120



## Anexo VI.6: Transversalidad en diputaciones provinciales

Diputación	Áreas	Actuaciones/Iniciativas 2008
Almería	Personal, Régimen Interior y Administración Local	Convenio colectivo 2008-2011 en cuya Disposición Final 6ª se acuerda la negociación de un Plan de Igualdad entre H y M de la Diputación Provincial de Almería, uso no sexista del lenguaje...
	Vivienda	Sin iniciativas
	Obras Públicas	Sin iniciativas
	Cooperación y Promoción Local	Sin iniciativas
	Fomento	Sin iniciativas
	Igualdad y Juventud	Varias actuaciones
	Innovación y Servicios Municipales	Sin iniciativas
	Bienestar Social	Sin iniciativas
	Deportes	Sin iniciativas
	Cultura	Sin iniciativas
	Coordinación y Relaciones Institucionales	Sin iniciativas
	Presidencia y Hacienda	Sin iniciativas
	Relaciones con Mancomunidades, Consorcios y Entidades Supramunicipales	Sin iniciativas
Cádiz	Presidencia	Incorporación de la atención a la igualdad de género como criterio de valoración en subvenciones para cooperación al desarrollo y educación al desarrollo, 2008./ Estadísticas desagregadas por sexo para datos de Consumo.
	Medio Ambiente y Deportes	Incorporación de la atención a la igualdad de género como criterio de valoración en la concesión de subvenciones para actividades de educación, divulgación y participación en medio ambiente y sostenibilidad, correspondiente al ejercicio 2008.
	Asistencia Municipal y Relaciones Institucionales	Sin iniciativas
	Hacienda, Recaudación y Patrimonio	Estudio sobre incidencia de bajas del personal del SPRyGT desagregado por sexos/ Inclusión en los pliegos de contratación administrativa de la Diputación, de cláusulas especiales para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo
	Vivienda y Suelo	Sin iniciativas
	Igualdad	Numerosas actuaciones
	Función Pública y Recursos Humanos	Plan de Igualdad de Empresa, Temario de Igualdad en oposiciones, Valoración en oposiciones de los cursos sobre Igualdad, Datos del Personal desagregados por sexo
	Cultura	Sin iniciativas
	Sociedad de la Información	Sin iniciativas
Córdoba	Turismo	Sin iniciativas
	Presidencia, Gobierno Interior y Prevención y Protección Civil	Dpto Promoción y Asuntos Europeos, colabora en Itinerarios de inserción laboral
	Hacienda y Recursos Humanos	Plan de Mejora para la implantación de un análisis de su Presupuesto sensible al género, Datos del Personal desagregados por sexo. Curso Igualdad al Personal

Diputación	Áreas	Actuaciones/Iniciativas 2008
	Infraestructura y Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente: Incorporación de la implantación de Políticas dirigidas a la integración de la perspectiva de género como criterio de valoración en la concesión de una subvención por importe de 10.000€ para PYMES por el Medioambiente: PYMA'08 -Mención Especial Igualdad-. Se valora con hasta 4 puntos la presencia de mujeres en cargos directivos o de responsabilidad, hasta 3 por el número de mujeres en la plantilla, hasta 1 punto por medidas compensatorias que permitan el equilibrio y hasta 1 punto por facilitar medios para ofrecer la igualdad de oportunidades. Inclusión de la Perspectiva de Género y la Igualdad de Oportunidades en los Pliegos de condiciones técnicas de la contratación de servicios de asistencia técnica por el Departamento de Medio Ambiente y Protección Civil, en particular, para la Revisión Medioambiental Inicial de los municipios de Belalcázar y Pedroche, y para la elaboración de 30 indicadores de sostenibilidad, ambos en el ámbito de la Agenda 21.
	Igualdad y Desarrollo Social	Servicio de Igualdad-Varias-Juventud -Valoración de género en subvenciones, estadísticas de asistencia por sexo-
	Desarrollo Económico y Planificación Estratégica	Sin iniciativas
<b>Granada</b>	Presidencia	Creación de la CTG, Difusión del Plan,
	Bienestar y Derechos de Ciudadanía	Numerosas actuaciones
	Cultura, Juventud y Cooperación Local	Cuestionario para empresas,
	Economía, Hacienda y Personal	RRHH -Inclusión de la Formación en género como merito en la selección del personal docente, para planes y programas de formación., datos desagregados por sexos. Cursos de formación en Igualdad. Economía -Estudio y análisis detallado de la distribución del presupuesto-
	Obras, Servicios y Desarrollo	Sin iniciativas
	Administración General	Personal -Datos desagregados por sexos Plantilla y Formación, plan concilia vacaciones y festivos 2008-
<b>Huelva</b>	Bienestar Social	Igualdad -Numerosas actuaciones- SS.SS.CC -Incorporación de la Igualdad como módulo transversal en todos los talleres organizados vayan dirigidos o no al colectivo de mujeres-
	Infraestructura, Servicios y Obras	Sin iniciativas
<b>Jaén</b>	Desarrollo Socioeconómico y Cooperación Internacional	Cooperación Internacional -Implicación en el proyecto "Ventanillas para la Mujer" de Oujda (Marruecos), ponencia de Igualdad en Proyecto de cooperación "Manwil"-
	Medio Ambiente	Sin iniciativas
	Cultura, Juventud y Ocio	Deportes -Jornadas Mujer y Deporte- Educación -Programa "Las mujeres de Huelva y Zenobia"-
	Presidencia	Sin iniciativas
	Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad	Sin iniciativas
	Igualdad y Bienestar Social	Varias actuaciones
<b>Jaén</b>	Cultura y Deportes	Sin iniciativas
	Hacienda y Recursos Humanos	Sin iniciativas
	Infraestructuras Municipales	Sin iniciativas
	Modernización y Gobierno Electrónico	Sin iniciativas
	Servicios Municipales	Sin iniciativas

Diputación	Áreas	Actuaciones/Iniciativas 2008
Málaga	Organización y Gobierno Interior	Cuestionario para diagnóstico de la plantilla de Diputación. Grupo de Trabajo para la elaboración de un Plan de Igualdad en la Diputación. Estudio sobre el Convenio Colectivo de la Diputación. Medidas correctoras para el acceso a categorías profesionales donde mujeres y hombres están subrepresentados. Inclusión de contenidos de Políticas de Igualdad en temarios de acceso a la función pública. Protocolo de actuación en casos de acoso sexual y por razón de sexo. Cámpus Cívico de Semana Santa y Verano para la Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal.
	Hacienda y Patrimonio	Elaboración de indicadores de impacto de género en algunas partidas presupuestarias. En desarrollo, un estudio detallado de la plantilla de la Diputación para el Diagnóstico previo al siguiente Plan de Igualdad. Adaptación del PCAP tipo para Servicios pto abierto para incluir perspectiva de género.
	Derechos Sociales	Seminario "Cuidar al Cuidador/a" centrado en el cambio social y de actitud, reparto de tareas y hábitos de los cuidadores/as. Participación en el programa Europeo "Empower prolongación de la vida laboral mujeres maduras". Taller de la Residencia Los Montes "al son de la risa"
	Cultura y Educación	Seminario "Mujer, Arte y Sociedad en el siglo XXI: dos culturas" con el Centro Generación del 27
	Fomento Local y Red Viaria	Desarrollo de un localizador GPS para Móviles de seguridad de Víctimas de Violencia de Género en situación de alto riesgo. Estudio de género del personal al servicio de la Oficina Provincial de Planeamiento
	Medio Ambiente y Articulación Territorial	Documental "Campesinas: semillas de cambio" y Subvención al proyecto "II Taller de ropa artesanal para adolescentes prostituid@s" (MALLART) 2008. Brasil.
	Servicios Intermunicipales	Cursos especializados para mujeres que se presentan a plazas de bomberas. Cursos a mujeres conductoras para obtención del carnet de autobuses y camiones. Reserva a mujeres de un porcentaje en las plazas que se oferten al parque móvil de Diputación.
	Desarrollo y Promoción Territorial	Sin iniciativas
	Juventud, Deportes y Formación	Elaboración de una "Guía de buenas prácticas de Igualdad de género y deporte". Convenio con la Asociación Ahige para la creación de una Red de Jóvenes por la Igualdad y contra la Violencia de Género. Campaña contra el "machismo" a cargo del CEDMA y distribuido por Fanzine. Campaña de difusión "¿juegas?" ¡jugamos! dirigida a la IO de la Mujer en el Deporte. Seminario de Mujer y Deporte Municipal. Premio "Mujer y deporte". Formación en Igualdad. Encuentro "Jóvenes por la igualdad"
	Concertación y Modernización	Sin iniciativas
Igualdad y Participación Ciudadana	Numerosas actuaciones	
Sevilla	Cultura e Identidad	
	Igualdad y Ciudadanía	Numerosas actuaciones
	Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deportes	
	Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales	
	Hacienda y Patrimonio	
	Organización y Sistemas	
	Recursos Humanos	
	Servicios Territoriales y Movilidad	
Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico		
Turismo e Innovación		

## Anexo VI.7. Desglose de presencia relativa de mujeres por áreas en diputaciones provinciales

DP	Área	% Total mujeres /total pers. área	% Oblig recon. Área /oblig.recon. total Dip.
Almería	Órganos de Gobierno	--	3%
	Presidencia y Hacienda	62%	16%
	Personal, Régimen Interior y Administración Local	45%	8%
	Obras Públicas	13%	17%
	Bienestar Social	70%	22%
	Cooperación y Promoción Local	53%	14%
	Cultura	59%	5%
	Igualdad y Juventud	89%	2%
	Relaciones con Mancomunidades, Consorcios y Entidades Supra-municipales	n/a(*)	0%
	Coordinación y Relaciones Institucionales	15%	2%
	Fomento	38%	5%
	Innovación y Servicios Municipales	36%	3%
	Deportes	17%	3%
	Vivienda	--	--
Cádiz	Presidencia	43%	33%
	Medio Ambiente y Deportes	26%	6%
	Asistencia Municipal y Relaciones Institucionales	29%	3%
	Hacienda, Recaudación y Patrimonio	52%	30%
	Vivienda y Suelo	--	0%
	Igualdad	72%	16%
	Función Pública y Recursos Humanos	70%	6%
	Cultura	55%	2%
	Sociedad de la Información	25%	2%
Turismo	n/a(*)	3%	
Córdoba	Presidencia	31%	12%
	Hacienda y Recursos Humanos	62%	43%
	Igualdad y Bienestar Social	53%	14%
	Infraestructura y Desarrollo Sostenible	16%	27%
	Desarrollo Económico y Planificación Estratégica	0%(**)	4%
Granada	Presidencia	38%	5%
	Obras, Servicios y Desarrollo	21%	21%
	Bienestar y Derechos de la Ciudadanía	65%	30%
	Economía, Hacienda y Personal	48%	32%
	Cultura, Juventud y Cooperación Local	44%	12%
Huelva	Presidencia	52%	4%
	Desarrollo Socioeconómico y Cooperación Internacional	61%	5%
	Infraestructura, Servicios y Obras	19%	28%
	Administración General	40%	31%
	Bienestar Social	77%	12%
	Medio Ambiente y Energías Renovables	8%	11%
Cultura, Juventud y Ocio	38%	9%	
Jaén	Presidencia	68%	6%
	Hacienda y Recursos Humanos	56%	16%
	Modernización y Gobierno Electrónico	35%	11%
	Infraestructuras Municipales	29%	21%
	Servicios Municipales	57%	16%
	Cultura y Deportes	55%	4%
	Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad	67%	7%
	Igualdad y Bienestar Social	75%	19%
Málaga	Presidencia	57%	13%
	Organización y Gobierno Interior	44%	8%
	Hacienda y Patrimonio	43%	22%
	Derechos Sociales	78%	17%
	Cultura y Educación	66%	6%
	Fomento Local y Red Viaria	33%	11%
	Medio Ambiente y Articulación Territorial	43%	7%
	Servicios Intermunicipales	16%	6%

DP	Área	% Total mujeres /total pers. área	% Oblig recon. Área /oblig.recon. total Dip.
	Desarrollo y Promoción Territorial	63%	3%
	Juventud, Deportes y Formación	33%	8%
	Concertación y Modernización	83%	0%
	Igualdad y Participación Ciudadana	82%	1%
Sevilla	Presidencia	52%	2%
	Institucional	55%	4%
	Cultura e Identidad	59%	3%
	Igualdad y Ciudadanía	64%	3%
	Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deportes	48%	7%
	Servicios a Personas Dependientes y Derechos Sociales	66%	13%
	Hacienda y Patrimonio	50%	25%
	Organización y Sistemas	22%	4%
	Recursos Humanos	55%	13%
	Servicios Territoriales y Movilidad	27%	14%
	Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico	19%	5%
	Turismo e Innovación	41%	9%

(\*) No aplicable el principio de presencia equilibrada al estar compuesto por 1 miembro.

(\*\*) Tan sólo cuenta con 2 miembros.

## Anexo VI.8: Departamentos de diputaciones provinciales agregados en el cuadro nº 22

### Bienestar Social:

Almería: Áreas de Bienestar Social y de Igualdad y Juventud.

Cádiz: Área de Igualdad

Córdoba: Servicios del Área de Igualdad y Desarrollo Social: Igualdad, Servicios Sociales Especializados, Centro de Minusválidos Psíquicos y Bienestar Social.

Granada: Servicios de Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios, Centro Provincial de Drogodependencias, Residencias de ancianos, Centro Psicopedagógico y Servicios generales de Centros Sociales del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía.

Huelva: Área de Bienestar Social.

Jaén: Área de Igualdad y Bienestar Social.

Málaga: Áreas de Derechos Sociales y de Igualdad y Participación Ciudadana.

Sevilla: Áreas de Servicios a personas dependientes y Derechos Sociales y de Igualdad y Ciudadanía.

### Cultura:

Almería: Área de Cultura y Servicio de Archivo y Biblioteca del Área de Personal, Régimen Interior y Admón. Local.

Cádiz: Área de Cultura y Delegación Adjunta de Educación y Programas Especiales del Área de Presidencia.

Córdoba: Servicios de Cultura del Área de Igualdad y Desarrollo Social y de Archivo del Área de Presidencia.

Granada: Servicios de Cultura y Archivo del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local.

Huelva: Servicios de Educación, Cultura y Archivo del Área de Cultura, Juventud y Ocio.

Jaén: Servicio de Cultura del Área de Cultura y Deportes.

Málaga: Área de Cultura y Educación.

Sevilla: Área de Cultura e Identidad.

### Juventud y Deportes:

Almería: Área de Deportes.

Cádiz: Servicio de Deportes del Área de Medio Ambiente y Deportes.

Córdoba: Servicios de Deportes y Juventud del Área de Igualdad y Desarrollo Social.

Granada: Servicios de Deportes del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía y de Juventud del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local.

Huelva: Servicios de Deportes y de Juventud del Área de Cultura, Juventud y Ocio.

Jaén: Servicio de Deportes del Área de Cultura y Deportes.

Málaga: Área de Juventud, Deportes y Formación.

Sevilla: Servicios de Juventud y Deportes

### Infraestructuras:

Almería: Área de Obras Públicas.

Cádiz: Área de Asistencia Municipal y Relaciones Institucionales y Delegación Adjunta de Planificación de Infraestructuras del Área de Presidencia.

Córdoba: Servicios de Urbanismo, Infraestructura municipal, Carreteras y Arquitectura del Área de Infraestructura y Desarrollo Sostenible.

Granada: Servicios Generales, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Infraestructuras y Equipamientos Locales y de Carreteras del Área de Obras, Servicios y Desarrollo.

Huelva: Servicios de Carreteras, Programación y seguimiento de planes, Infraestructura local, Arquitectura y urbanismo, Gestión, conservación y mantenimiento de edificios provinciales, Caminos rurales e Infraestructura hidráulica del Área de Infraestructuras, Servicios y Obras.

Jaén: Área de Infraestructuras Municipales.

Málaga: Área de Fomento Local y Red Viaria y Servicio de Arquitectura del Área de Hacienda y Patrimonio.

Sevilla: Área de Servicios Territoriales y Movilidad.

### Medio Ambiente:

Almería: Área de Fomento.

Cádiz: Servicio de Medio Ambiente del Área de Medio Ambiente y Deportes.

Córdoba: Servicios de Medio Ambiente y Centro Agropecuario del Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible.

Granada: Servicio de Medio Ambiente del Área de Obras, Servicios y Desarrollo.

Huelva: Área de Medio Ambiente y Energías Renovables.

Jaén: Servicio de Sostenibilidad del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad.

Málaga: Servicios Generales, de Medio Ambiente, de Actividades Agropecuarias y R.S.U. del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial.

Sevilla: Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico.



**Recursos Humanos:**

Almería: Servicios de Personal y Prevención y Salud Laboral del Área de Personal, Régimen Interior y Administración Local.  
Cádiz: Servicios de Personal y Asistencia Médica del Área de Función Pública y Recursos Humanos.  
Córdoba: Servicio de Recursos Humanos del Área de Hacienda y Recursos Humanos.  
Granada: Servicio de Recursos Humanos del Área de Economía, Hacienda y Personal.  
Huelva: Servicios de Recursos Humanos y de Prevención y Salud Laboral del Área de Administración General.  
Jaén: Servicios de Recursos Humanos y de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Hacienda y Recursos Humanos.  
Málaga: Servicios de Personal y de Prevención de Riesgos del Área de Organización y Gobierno Interior.  
Sevilla: Área de Recursos Humanos.

**Economía:**

Almería: Servicios de Intervención y Tesorería del Área de Presidencia y Hacienda.  
Cádiz: Área de Hacienda, Recaudación y Recursos Humanos.  
Córdoba: Servicios de Tesorería, Intervención y Hacienda del Área de Hacienda y Recursos Humanos.  
Granada: Servicios de Gestión presupuestaria y contable, Tesorería, Contratación e Intervención del Área de Economía, Hacienda y Personal.  
Huelva: Servicios de Intervención, Tesorería y Patrimonio y Contratación del Área de Administración General.  
Jaén: Servicios de Tesorería, Intervención, Gestión Económica y Presupuestaria y Gestión y Contratación del Área de Hacienda y Recursos Humanos.  
Málaga: Servicios de Tesorería, Intervención, Estudios Económicos, Gestión Económica y Presupuestaria, Patrimonio y Contratación del Área de Hacienda y Patrimonio.  
Sevilla: Área de Hacienda y Patrimonio.

**Parque Móvil:**

Cádiz: Servicio de Parque Móvil del Área de Presidencia.  
Córdoba: Servicio de Parque y Talleres del Área de Presidencia.  
Granada: Servicio de Parque Móvil del Área de Economía, Hacienda y Personal.  
Huelva: Servicio de Parque Móvil del Área de Administración General.  
Jaén: s. d..  
Málaga: Servicio de Parque Móvil del Área de Organización y Gobierno Interior.  
Sevilla: Servicio de Parque Móvil del Área de Organización y Sistemas.

## Anexo VI.9: Cursos ayuntamientos con CMIM

Ayuntamiento	Programa Formativo	Curso	Nº Edic.	Horas	Asistentes
Chiclana de la Ftra.	Programa de formación a mujeres	Curso de Archivistica	1	60*	24
		Curso de Cocina navideña	1	20	23
		Curso de formación básica en biblioteca	1	60*	23
		Curso de organización y gestión de empresas culturales	1	60*	21
	Programa Clara	Curso de promotoras de igualdad de la mujer Dirigido a mujeres con especiales dificultades de empleo	1	240*	60
Écija	Cursos de Informática para mujeres	Word y Creatividad (Photoshop).	2	20	30
		Internet y Correo Electrónico.	2	20	30
		Word Avanzado.	2	20	30
		Montajes Creativos	2	20	30
	Programa de atención psicológica grupal	Taller de autoestima	2	28	24
Programa Écija Ciudad Educadora	Talleres de formación en igualdad a alumnos de 4º de ESO	18	10	450	
Huércal-Overa	Cursos sobre Nuevas Tecnologías (Colab.)	Curso de Internet	1	s. d.	s. d.
		Curso de Ofimática	1	s. d.	s. d.
	XIV Programa "Mujer, Ocio y Tiempo Libre"	Taller de pintura al óleo	1	120*	s. d.
		Taller de Baile Oriental	1	120*	s. d.
		Taller de Bailes de Salón	1	120*	s. d.
	Taller de Chi Kung, Yoga, Pilates y Relajación	1	120*	s. d.	
Linares	Programa ADA-LOVELACE	Inserción Socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión social -formativa y práctica-	1	700	35
	Programa ENIAC	Cursos sobre nuevas tecnologías para mujeres	5	20	75
	Seminarios sobre maternidad y otras materias específicas relacionadas.		1	15	s. d.
	Programa "Conocer para cambiar la mirada"	Taller de prevención de violencia de género a alumnos de secundaria	1	25	900
Montilla	Celebración del 8 de marzo	Taller "Universitarias emprendedoras"	1	6	13
	Programa Formación para el Empleo	Curso "Aplicaciones informáticas de Gestión"	1	300	15
		Curso "Formador ocupacional"	1	380	14
		Curso "Iniciación a la informática para Mujeres"	1	40	15
		Curso "Iniciación a la venencia para Mujeres"	1	16	15
	Curso "Prevención de Riesgos Laborales"	1	94	15	
Salobreña	Cursos de Informática para mujeres		3	s. d.	45
	Programa de formación a alumnado de primaria y secundaria	Talleres de sensibilización y prevención de la Violencia de Género	1	s. d.	407

(\*) Estimado a razón de 15 horas semanales

## Anexo VI.10: Jornadas ayuntamientos con CMIM

Ayuntamiento	Programa Formativo	Jornada	Edic.	Duración	Asis- tentes
Chiclana de la Fra	Jornada de Sensibilización	Temática: discriminación e inserción laboral de mujeres (Colab.)	3	2	s. d.
	Curso de nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo		2	s. d.	30
	Celebración del 8 de marzo	Actuaciones teatrales	1	5	s. d.
	Celebración del 25 de noviembre	Concentración, lazo blanco, conferencia y concierto	1	8	s. d.
		Conferencia y homenaje	1	5	s. d.
		Jornada sobre emprendimiento e innovación tecnológica empresarial (Colab.)	1	4,5	s. d.
		Campaña de educación afectivo sexual y salud desde una perspectiva de género en 3º de ESO	1	5	s. d.
	Otras Jornadas	Campaña de educación no sexista "Escuela de Igualdad" en infantil y 1º de primaria	1	5	s. d.
		Campaña de prevención de violencia de género en secundaria	1	5	1.300
		Convivencia de mujeres en Feria de San Antonio	1	5	s. d.
	Jornadas "Educando en igualdad desde la familia" a AMPAS	1	5	s. d.	
	Taller de relajación		1	1,5	s. d.
Cortegana	Celebración del 8 de marzo	Jornada de convivencia en la Asociación de mujeres "Adel-fa"	1	5	s. d.
		Viaje cultural al Coto de Doñana	1	8	105
		Programa en la radio Municipal	1	5	na
	Celebración del 25 de noviembre	Charla-coloquio sobre la mujer gitana y proyección de película	2	5	100
		Mesa informativa	1	5	s. d.
	Programa de Empleo: "Encuentro municipal de mujeres"		1	8	64
	Talleres de empleo a mujeres	Talleres de bordado, jardinería y cerámica	3	5	s. d.
Écija	Encuentro participativo por la igualdad de oportunidades (Colab.)		1	4	s. d.
	Celebración del 25 de noviembre	IV Jornada "Violencia Contra las Mujeres"	1	5	89
		TEATRO: La Travesía de la Dama Blanca	1	5	s. d.
		MANIFESTACIÓN-CONCENTRACIÓN	1	5	s. d.
		Teatro "Tengo tu amor"	1	2	s. d.
	Celebración del 8 de marzo	Jornadas por la Igualdad salarial entre hombres y mujeres	1	5	30
		Concierto de música clásica orquesta de mujeres	1	2	s. d.
		VIII Encuentro de AAMM	1	5	s. d.
	Día de acción por la salud de las mujeres	Jornadas de Acción por la Salud de las Mujeres	1	5	30
Fuengirola	Talleres de Corresponsabilidad (Colab.)	Taller de iniciación a la cocina. Dirigido fundamentalmente a hombres	1	5	14
		Taller "Los cuidados del bebé". Dirigido a hombres	1	5	13
	Celebración del 25 de noviembre	Cineforum con la proyección de la película "La torre de suso".	1	5	
		Conferencia sobre la violencia en el lenguaje	1	5	400
		Ludoteca con el lema "Tus palabras también me duelen"	1	5	
	Celebración del 8 de marzo	Marcha por la Igualdad	1	5	100
		Reconocimiento público y felicitación a mujeres fuengiroleñas	1	5	400
		Representación teatral "M con mayúsculas"	1	5	360
	Sensibilización en materia de Empleo	Taller sobre la exposición "Desmedidas"	8	5	290
		Cineforum con la proyección de la película "Las mujeres de verdad tienen curvas"	1	5	80
	Sensibilización en materia de Participación	JORNADAS MUJERES NI + Ni -	1	5	400
		Conferencia "La Mujer en el S. XXI".	1	5	45
	Sensibilización en materia de Violencia de Género	Talleres de Prevención de Violencia de Género. Con la exposición "No sólo duelen los golpes".	1	5	475
		Taller "El estado psicoemocional de la mujer víctima de violencia de género".	1	5	45

Ayuntamiento	Programa Formativo	Jornada	Edic.	Duración	Asistentes	
	Talleres de Corresponsabilidad	Taller "Haz tu belén en familia"	1	5	20	
		Taller de Lactancia materna	1	5	25	
		Taller de cocina para independientes	1	5	17	
	Talleres de Crecimiento personal	"Yoga Chino y relajación terapéutica"	1	2	42	
		"Cuida tu cuerpo a través del Hatha Yoga"	1	2	20	
		"Encuentro con lo femenino a través de la danza"	1	2	14	
		Taller de Preformación	1	2	12	
		"Musicoterapia".	1	2	16	
		Homenaje a mujeres deportistas "El deporte Iguala"	1	5	200	
		"Curso de psicología práctica para la vida"	1	5	40	
		"Iniciación al Shiatsu" (masaje japonés)"	1	5	20	
		Taller de Educación Sexual (para mujeres)	2	5	38	
		Taller de Técnicas de Búsqueda de empleo	1	5	18	
	Talleres de Empleo y Autoempleo	Taller de Creación de Empresas	3	5	53	
		Curso de inglés comercial (para mujeres desempleadas)	1	5	15	
		Taller de nóminas y seguros sociales. Dirigido a mujeres desempleadas	1	5	15	
	Talleres de Hobbies y aficiones	Taller "Ideas originales para la presentación de regalos"	1	5	6	
		Taller de Cosmética natural	1	5	15	
		Taller de Encaje de bolillos	1	5	10	
		Taller de Decoración Navideña	1	5	16	
Talleres sobre Nuevas Tecnologías	Taller de aperitivos navideños	1	5	18		
	Taller de Iniciación a la Informática	3	5	45		
Otras Jornadas	Taller de Informática Avanzado	2	5	30		
	Jornadas sobre la mujer inmigrante africana	1	8	39		
Huércal-Overa	Celebración del 25 de noviembre (Colab.)	Colaboración en centros educativos	1	s. d.	s. d.	
	Celebración del 8 de marzo (Colab.)	IV encuentro para fomentar la igualdad	1	5	s. d.	
		Colaboración en centros educativos	1	s. d.	s. d.	
	Jornadas "dificultades para conciliar vida laboral con vida familiar" (Colab.)	Taller de Inserción laboral	1	s. d.	s. d.	
		Taller de Creación de Empresas	1	s. d.	s. d.	
		Taller de Conciliación	1	s. d.	s. d.	
	XIII Programa "Mujer, ocio y tiempo libre"	Actuación de Bailes de salón y oriental	1	s. d.	s. d.	
		Jornada de chikung al aire libre	1	5	s. d.	
		Viaje cultural a Segovia y Toledo	1	15	25	
	Campaña en centros escolares del juego y del juguete no bélico ni sexista "La publicidad también juega"			1	60*	s. d.
	Otras Jornadas	Jornada formativa de dinamización del voluntariado (Colab.)		1	5	s. d.
		Jornadas de "Aplicación práctica del nuevo marco normativo en materia de violencia de género" (Colab.)		1	s. d.	s. d.
		Seminario sobre "Protocolo de coord y colab entre fuerzas y cuerpos seguridad Estado y Policía local para la protección de víctimas de violencia doméstica y de género" (Colab.)		1	5	s. d.
Taller de Motivación (Colab.)			1	s. d.	s. d.	
Taller de Orientación y Técnicas de Búsqueda de Empleo (TBE) (Colab.)			1	s. d.	s. d.	
Taller de preformación (Colab.)			1	s. d.	s. d.	
Educación Maternal: Charla sobre derechos de la madre			1	s. d.	s. d.	
Taller de autoestima			1	s. d.	s. d.	
Taller de Orientación Profesional		1	s. d.	s. d.		
Linares	Celebración del 25 de noviembre	Jornada de sensibilización y movilización	1	5	s. d.	
		Sesiones especiales de lectura de cuentos	1	5	s. d.	
	Celebración del 8 de marzo	Lectura de manifiestos	1	5	s. d.	
		Mesa redonda en colegios de educación infantil	1	5	s. d.	
		Sesiones especiales de lectura de cuentos	1	5	s. d.	

Ayuntamiento	Programa Formativo	Jornada	Edic.	Duración	Asistentes
	Programa de apoyo a mujeres en la creación artística	Presentación de obra y novela	2	5	s. d.
	Otras Jornadas	Jornada "El tabaquismo en las mujeres"	1	5	s. d.
		Visita a la exposición "Las mujeres en la historia de Jaén"	1	5	s. d.
		Exposición de libro sobre mujeres	1	5	s. d.
		Taller de prevención de Violencia de Género "Conocer para cambiar la mirada"	1	5	s. d.
		Jornada "Los derechos de las mujeres también son derechos humanos"	1	5	s. d.
		Campaña del juguete no sexista no bélico	1	5	s. d.
		Taller de promoción de la salud	1	5	s. d.
		Taller de Coeducación en Igualdad para AMPAS	1	10	s. d.
	Campaña del juego y el juguete no sexista no violento	Talleres de coeducación de 2 modalidades (infantil y primaria)	12	5	299
	Celebración del 25 de noviembre	Manifestación-concentración (colab.)	1	s. d.	s. d.
		VII Jornadas Técnicas de Formación en Tratamiento de la Violencia de Género	1	5	s. d.
		Concierto de música de temática femenina	1	s. d.	s. d.
		Concurso de hip-hop	1	s. d.	s. d.
		Talleres de coeducación en centros escolares (2 modalidades)	7	5	278
Montilla	Celebración del 8 de marzo	Proyección de película "Entre vivir y soñar"	2	2,5e	s. d.
		Representación teatral "La zapatera prodigiosa"	1	2,5e	
		Proyección audiovisual "Titicachi"	1	2,5e	
		Taller de lectura poética	1	2,5e	
		Talleres de coeducación en centros escolares (3 modalidades)	1	s. d.	
	Jornadas Mujer y Salud	Taller de educación para la salud de las mujeres	1	12	24
	Programa Formación para el Empleo	Taller "Técnicas de Búsqueda de Empleo para Mujeres"	1	3	14
	Otras Jornadas (Colab.)	Participación en el día del vecino	1	s. d.	s. d.
		Taller de animación a la lectura	1	s. d.	s. d.
		Lectura poética	1	s. d.	s. d.
		Taller para la prevención de la violencia de género	1	12	15
		Curso sobre "Violencia doméstica en el ámbito del Forma Joven"	1	20	s. d.
	Celebración del 25 de noviembre	Concentración, lectura de manifiesto y conferencia	1	8	50
Salobreña	Celebración del 8 de marzo	Ponencia "La Violencia de Género desde la perspectiva psicológica"	1	5	300
	Otras Jornadas	Taller de teatro: Recital de poesía de mujeres poetas contemporáneas	1	5	s. d.
		I Encuentro regional de mujeres, producción ecológica, salud y alimentación (Colab.)	1	5	55

(\*) Estimado a razón de 15horas semanales

**Anexo VI.11: Otras actividades ayuntamientos con CMIM**

Ayuntamiento	Denominación del Programa	Actuaciones	Ediciones	Día Duración	Alcance
Chiclana de la Fra	Biblioteca y Videoteca	Préstamos sobre libros y vídeos de interés para la mujer	n/a	n/a	n/a
Écija	Celebración del 8 de marzo	Exposición de fotografías	1	60	s. d.
Huércal-Overa	XIII Programa "Mujer, ocio y tiempo libre"	XIII Exposición: "Mujeres: artesanía y pintura"	1	120	s. d.
Linares	Programa de apoyo a mujeres en la creación artística	Exposición de óleos sobre tela	1	75	s. d.
Montilla	Exposición "Los estados del alma"		1	35	s. d.
	Celebración del 8 de marzo	Exposición "Montilla vista por una mujer"	1	30	s. d.



Anexo VI.12: Transversalidad en ayuntamientos con CMIM<sup>18</sup>

Entidad	Áreas (Delegaciones genéricas)	Actuaciones/Iniciativas 2008
Chiclana de la Ftra.	Presidencia, Hacienda y Patrimonio y Organización y Recursos Humanos	
	Fomento y Turismo y Medios de Comunicación	
	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana	
	Urbanismo	
	Vivienda, Medio Ambiente y Playas	
	Servicios Sociales, Cooperación Internacional, Delegación para residentes extranjeros y delegación para minorías étnicas	Talleres de educación afectivo sexual
	Mujer, Tercera edad y familia e infancia	Numerosas iniciativas
	Obras y servicios	
	Fiestas y hermanamientos	
	Educación y Juventud	Talleres de educación afectivo sexual
Cortegana	Salud, mercado y consumo	Talleres de educación afectivo sexual
	Policia Local, tráfico y transportes, protección civil y cementerio	
	Economía y Hacienda, Desarrollo Económico	
	Cultura, Festejos y Deportes	
	Urbanismo, Obras Públicas, Infraestructura, Vivienda, Servicios, Tráfico y Mayores	
	Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y drogodependencia	
	Bienestar Social, Igualdad, dependencia, menores, infancia y turismo	Numerosas iniciativas
	Desarrollo Minero, juventud, participación ciudadana, voluntariado y cooperación internacional.	
	Ciudadanía	Datos de asistencia a cursos de formación desagregados por sexo
	Presidencia y coordinación	
Écija	Igualdad y Bienestar Social	Numerosas iniciativas
	Urbanismo y Medio Ambiente	
	Administración Municipal y Hacienda	
	Empleo, Turismo e Innovación	
	Seguridad Ciudadana y Movilidad	
Fuengirola	Urbanismo, obras e infraestructuras y Servicios operativos	
	Deportes	Jornada sobre "El deporte iguala"
	Hacienda, organización interior, ocupación de vía pública y mercadillos	
	Servicios Sociales y tercera edad (Concejalía de Servicios Sociales)	Becas de conciliación "Escuelas estivales para menores de Fuengirola". Sensibilidad a la Violencia de Género en adjudicación de viviendas sociales
	Limpieza e Igualdad (Concejalía de Igualdad)	Numerosas iniciativas
	Orientación, formación e inserción laboral	
	Zonas verdes, medio ambiente y sanidad	Talleres de educación sexual, cuidados del bebé y lactancia materna
	Personal	
	Juventud	

<sup>18</sup> Anexo modificado por alegación formulada.

Entidad	Áreas (Delegaciones genéricas)	Actuaciones/Iniciativas 2008
	Turismo, promoción de la ciudad y organización de eventos	
	Cultura y seguridad ciudadana	
	Educación e inmigración (Concejalía de Inmigración)	Talleres y cursos dirigidos a mujeres y centros educativos
	Playas, fiestas y tradiciones	
	Atención al residente extranjero	
Huércal-Overa	Consumo y fomento de empleo	
	Hacienda y régimen interior	
	Cultura, educación y deportes	
	Juventud, turismo, comercio y festejos mayores	
	Políticas de Igualdad y Bienestar Social	Numerosas iniciativas
	Presidencia, personal y seguridad ciudadana	
	Desarrollo rural, agua, agricultura y ganadería	
	Industria, vivienda y comunicación	
	Calidad urbana, obras y servicios, vías públicas, escuelas taller	
	Parques y jardines, y M. Ambiente	
Linares	Urbanismo, universidad y patrimonio	
	Educación	Programa de coeducación en Igualdad para AMPAS
	Economía, patrimonio y gestión al usuario	
	Medio ambiente y ordenación territorial	Colaboración en el Programa de Inserción Sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión social. Impulso de la participación activa de mujeres en los programas de protección medioambiental
	Recursos humanos y servicios públicos	
	Industria, comercio y empleo	Oficina de Fomento, industria y comercio: Incorporar la variable sexo en la recogida y explotación de información. Arbitrar medidas de discriminación positiva, que favorezcan la incorporación de mujeres como beneficiarias del programa comunitario URBAN. Incluir una sección específica y diferenciada sobre MUJER, EMPRESA, y MERCADO DE TRABAJO en la que se abordan factores que afectan a la incorporación de mujeres a la empresa y al mercado laboral. Inclusión de una representante del Consejo Local de la Mujer, para la inclusión de la perspectiva de género en una mesa de agentes socioeconómicos locales para impulsar la participación de mujeres en programas y proyectos de interés socioeconómico para Linares.
	Igualdad	Numerosas iniciativas
	Juventud y patrimonio histórico	Juventud: Jurados paritarios y perspectiva de género en la elección de películas.

Entidad	Áreas (Delegaciones genéricas)	Actuaciones/Iniciativas 2008
	Cultura y festejos	Cultura: Programa de apoyo a mujeres destacadas en la creación artística. Biblioteca Municipal: Priorización en la adquisición de libros relacionados o con interés para la mujer, sesiones especiales de lectura de cuentos con motivo del día de la mujer y contra la violencia de género y lectura de obras de mujeres en los 12 grupos de lectura en funcionamiento en la ciudad de Linares. Jurados para el fallo de concursos de composición paritaria.
	Infraestructuras urbanas	
	Turismo	
	Seguridad Ciudadana y deportes	
	Bienestar social	Colaboración en el Programa de Inserción Sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión social
	Tráfico	
	Salud y consumo	Jornada sobre el tabaquismo en las mujeres. Seminarios a mujeres sobre maternidad y otras materias específicas. Taller de promoción de la salud en Asociación de mujeres.
	Participación ciudadana	Celebración del día del vecino con participación del CMIM y Consejo Municipal de Mujeres
	Desarrollo Económico (Deleg. Gca)	Taller "Universitarias emprendedoras"
	Hacienda y Recursos Humanos (D. Gca.)	
Montilla	Igualdad y desarrollo social y cultural: Deportes, juventud y salud.	Concurso de hip-hop en celebración del 25 de noviembre
	Igualdad y desarrollo social y cultural: Igualdad, cultura, patrimonio histórico y educación	Numerosas iniciativas
	Servicios públicos operativos y seguridad ciudadana (D. Gca)	
	Economía, personal, vivienda y asuntos sociales	
	Lobres y consejo escolar del C.P. de Lobres	
	Educación, guardería, agricultura y cementerio	
	Policía, casco antiguo, comercio, mercado y OMIC	
Salobreña	Mayores, mujer, juventud y fiestas	Numerosas iniciativas
	La Caleta, medio ambiente, cultura y parque y jardines	Recital de poesía de mujeres poetas contemporáneas
	Urbanismo y obras	
	Turismo y deportes	

## Anexo VI.13. Desglose de presencia relativa de mujeres por áreas en ayuntamientos con CMIM

Ayuntamiento	Área, Departamento o Servicio	% Total mujeres/total pers. Área, Dep. o Servicio	% total pers. Área, Dep. o Servicio/total plantilla
Écija	Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	4%	31%
	Área de Administración Municipal y Hacienda	49%	18%
	Área de Ciudadanía	49%	15%
	Área de Igualdad y Bienestar Social	85%	12%
	Área de Urbanismo y Medio Ambiente	29%	12%
	Área de Presidencia y Coordinación	48%	8%
	Área de Empleo, Turismo e Innovación	50%	4%
Fuengirola	Departamento Seguridad Ciudadana (Policía Local y Bomberos)	6%	19%
	Departamento Cultura (Casa de la Cultura y Biblioteca)	40%	12%
	Departamento Hacienda (Intervención, recaudación, sanciones y tesorería)	47%	12%
	Departamento Zonas Verdes	4%	10%
	Departamento Limpieza Viaria	13%	9%
	Departamento Régimen Interior (Secretaría General, personal y órganos de gobierno)	58%	6%
	Departamento Vías y obras	0%	6%
	Departamento Deportes	18%	5%
	Departamento Talleres	3%	5%
	Departamento Servicios Sociales (Asistencia social, hogar del jubilado y planificación familiar)	78%	4%
	Departamento Parque Móvil y playas	0%	3%
Departamento Urbanismo y Medio ambiente	41%	2%	
Huércal-Overa	Área Presidencia, Personal y Seguridad Ciudadana	8%	27%
	Área Administración y Régimen Interior	53%	21%
	Área Urbanismo, Universidad y Patrimonio	28%	20%
	Área Cultura, Educación y Deportes	33%	17%
	Área Políticas de Igualdad y Bienestar Social	86%	8%
Linares	Servicio Protección Ciudadana	9%	37%
	Servicio Unidad de Gestión Económica, Servicios e Infraestructuras (U.G.E.S.I.)	2%	21%
	Servicio Medio Ambiente	25%	7%
	Servicio Urbanismo	28%	6%
	Servicio Festejos y Deportes	39%	4%
	Servicio Secretaría General	38%	4%
	Servicio Cultura	36%	4%
	Servicio Salud y Consumo	0%	3%
	Servicio Intervención	56%	3%
Servicio Áreas Sociales	63%	3%	
Montilla	Servicio Protección ciudadana	7%	31%
	Servicio Obras Públicas	0%	12%
	Servicios Sociales	82%	8%
	Servicio Gestión Económica	33%	7%
	Servicio Deportes	13%	6%
	Servicio Cultura	38%	6%
	Servicio Recursos Humanos	50%	3%
	Servicio Urbanismo	25%	3%
Salobreña	Servicios Técnicos	25%	3%
	Servicio Secretaría	75%	3%
	Área Policía Local	9%	18%
	Área Mantenimiento y obras	0%	17%
	Área Secretaría General	42%	15%
	Área Economía y Hacienda	25%	13%
	Área Personal Eventual	55%	9%
	Área Urbanismo	22%	7%
	Área Cultura	71%	6%
	Área Jardines	0%	4%
Área Medio Ambiente	20%	4%	
Área Parque Móvil	0%	3%	
Área Deportes	0%	3%	

## Anexo VI.14: Departamentos de ayuntamientos con CMIM agregados en el cuadro nº 52

### Bienestar Social:

Écija: Área Igualdad y Bienestar Social.

Fuengirola: Departamento Servicios Sociales (Asistencia social, hogar del jubilado y planificación familiar)

Huércal-Overa: Área Políticas de Igualdad y Bienestar Social

Linares: Servicio Áreas Sociales.

Montilla: Servicios Sociales

.

### Cultura:

Fuengirola: Departamento Cultura (Casa de la Cultura y Biblioteca) y Departamento Deportes.

Huércal-Overa: Área Cultura, Educación y Deportes

Linares: Servicio Cultura, Servicio Festejos y Deportes

Montilla: Servicio Cultura

Salobreña: Área Cultura

### Juventud y Deportes:

Fuengirola: Departamento Deportes

Linares: Servicio Festejos y Deportes

Montilla: Servicio Deportes

Salobreña: Área Deportes

### Infraestructuras:

Écija: Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Fuengirola: Departamento Zonas Verdes, Departamento Limpieza Viaria, Departamento de Vías y Obras, Departamento Talleres y Departamento Urbanismo y Medio ambiente

Huércal-Overa: Área Urbanismo, Universidad y Patrimonio

Linares: Servicio Unidad de Gestión Económica, Servicios e Infraestructuras (U.G.E.S.I.) y Servicio Urbanismo

Montilla: Servicio Obras Públicas, Servicio Urbanismo y Servicios Técnicos

Salobreña: Área Mantenimiento y obras, Área Urbanismo y Área Jardines.

### Medio Ambiente:

Écija: Área de Empleo, Turismo e Innovación

Linares: Servicio Medio Ambiente

Salobreña: Área Medio Ambiente

### Recursos Humanos:

Écija: Área de Presidencia y Coordinación

Fuengirola: Departamento Régimen Interior (Secretaría General, personal y órganos de gobierno)

Linares: Servicio Secretaría General

Montilla: Servicio Recursos Humanos y Servicio Secretaría

Salobreña: Área Secretaría General y Área Personal Eventual

### Economía:

Écija: Área de Administración Municipal y Hacienda

Fuengirola: Departamento Hacienda (Intervención, recaudación, sanciones y tesorería)

Huércal-Overa: Área Administración y Régimen Interior

Linares: Servicio Intervención

Montilla: Servicio Gestión Económica

Salobreña: Área Economía y Hacienda

### Parque Móvil:

Fuengirola: Departamento Parque Móvil y playas

Salobreña: Área Parque Móvil

### Seguridad Ciudadana

Écija: Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

Fuengirola: Departamento Seguridad Ciudadana (Policía Local y Bomberos)

Huércal-Overa: Área Presidencia, Personal y Seguridad Ciudadana

Linares: Servicio Protección Ciudadana

Montilla: Servicio Protección ciudadana

Salobreña: Área Policía Local

**Anexo VI.15: Cursos ayuntamientos sin CMIM**

<b>Ayuntamiento</b>	<b>Programa Formativo</b>	<b>Curso</b>	<b>Ediciones</b>	<b>Duración</b>	<b>Asistentes</b>
<b>Cártama</b>	Colaboración con otras entidades	Conductora de Vehículos Clase C1-C para mujeres desempleadas	1	424	15
	Talleres de Manualidades para mujeres	Taller Goma Eva	4	34	48
		Taller de bordado noruego	1	32	14
		Taller de pintura vandal	4	34	52
		Decoración en cristal	2	14	120e
		Taller de Porcelana (Biznaga)	2	8	60e
		Curso Efecto Vidriera	1	18	60e
		Taller Diseño Collage	1	8	60e
<b>Santiponce</b>	Taller de Co-educación	A alumnos de secundaria	1	6	s. d.
	Taller de Formación para la participación	A miembros de asociaciones	1	12	s. d.
	Taller de Violencia de género	A padres	1	3	s. d.
	Talleres de Coeducación con primaria	1º, 2º, 3º y 4º de Primaria	4	25	320e



## Anexo VI.16: Jornadas ayuntamientos sin CMIM

Ayuntamiento	Programa Formativo	Jornada	Ediciones	Duración	Asistentes
Cártama	Celebración del Día de la Mujer	Viaje a Marbella	1	10	54e
		Taller de autonomía doméstica	1	2	
		Taller de cuidado de ropa	1	2	
		Taller de bricolage	1	2	
	V Semana de la Igualdad	Taller de cocina	1	2	90e
		Taller de electricidad y fontanería	1	2	
		Taller mujer trabajadora	1	2	
		Teatro "Edificio Soledad-Rellano Cero"	1	2	
	Otras Jornadas	Autobús por la Igualdad (Colab.)	1	5	55e
		Proyección de la película temática de mujeres "Agua con sal"	1	5	30e
Ogijares	Celebración del Día de la Mujer	Viaje a Orce y Galera	1	8	110
	Celebración del Día internacional contra la Violencia de Género	Charlas a alumnos de secundaria	3	5	s. d.
		Charla sobre Violencia de género en la Escuela de Adultos	1	5	s. d.
	Otras Jornadas	Representación teatral sobre temas de mujer	1	5	s. d.
		Convivencia inter-generacional de mujeres	1	5	s. d.
		Charla sobre Violencia hacia las mujeres	1	5	s. d.
Olula del Río	Colaboración con otras entidades	IV Encuentro de mujeres encajeras de bolillos	1	8	1.000e
		Asistencia a jornadas de formación de ADEMUR en Tíjola	1	s. d.	s. d.
	Otras Jornadas	Reuniones periódicas con la Plataforma de Olula del Río contra la Violencia de género y con el Foro de Hombres de Olula del Río contra la Violencia de género	4	s. d.	s. d.
		Aula bus por la igualdad	1	s. d.	s. d.
	Otras Jornadas	Celebración del Día de la Mujer: Conferencia, proyección de película y mesa redonda	1	5	s. d.
		Peal de Becerro	Colaboración con AAMM	Talleres de autoestima	s. d.
Talleres de medicina oriental	s. d.			s. d.	s. d.
Talleres de convivencia con Asociaciones	s. d.			s. d.	s. d.
Formación de asociación juvenil	s. d.			s. d.	s. d.
Formación de asociaciones de autónomas	s. d.			s. d.	s. d.
Visitas culturales	s. d.			s. d.	s. d.
Celebración del Día de la Mujer	s. d.			s. d.	s. d.
Talleres contra la Violencia de género	s. d.			s. d.	s. d.
La Rambla	Celebración del Día de la Mujer	Obra teatral "Las Azarosas Andanzas de 3 pícaras y Pellejas"	1	5	s. d.
		Jornada de convivencia con AAMM	1	5	s. d.

Ayuntamiento	Programa Formativo	Jornada	Ediciones	Duración	Asistentes
	Celebración del Día internacional contra la Violencia de Género	Encuentro poético	1	5	s. d.
		Charlas informativas	1	s. d.	s. d.
		Manifestación contra la Violencia de género	1	s. d.	s. d.
<b>San Juan del Puerto</b>	Otras Jornadas	Actos de la semana de la mujer	1	s. d.	s. d.
		Actividades diversas de igualdad	1	s. d.	s. d.
	Actividades para promover la igualdad entre hombres y mujeres	Emisión de programa especial de radio	1	2	s. d.
		Charla coloquio y cinematografía	1	2	s. d.
		Cine forum "Abuelas Cuidadoras"	1	2	s. d.
		Jornada de información sobre Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica	1	2	s. d.
		Jornadas de sensibilización para la igualdad	1	45 (*)	s. d.
		Campaña del juego y juguete no bélico no sexista	1	25	s. d.
		Concurso de cuentos con perspectiva de género a alumnos de Infantil	1	20	s. d.
		Talleres con padres, madres e hijos/as	1	25	s. d.
<b>Santiponce</b>	Otras Jornadas	Celebración del Día internacional contra la Violencia de Género: Mesa informativa con el lema "Violencia no" y actividades lúdicas para alumnos de secundaria	1	5	300e
		Taller de Violencia de género a alumnos de primaria	1	3	s. d.

(\*) Estimado a razón de 15 horas semanales.

**Anexo VI.17 Otras actividades ayuntamientos sin CMIM**

<b>Ayuntamiento</b>	<b>Denominación del Programa</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Ediciones</b>	<b>Duración</b>	<b>Alcance</b>
<b>Cártama</b>	Exposición fotográfica "El trabajo de la mujer a principios del Siglo XX"		1	3d	120e
	V Semana de la Igualdad	Exposición de manualidades	1	5d	90e
<b>Olula del Río</b>	Colaboración con otras entidades	Exposición de mujeres de la historia	1	sd	sd

## Anexo VI.18 Desglose de presencia relativa de mujeres por áreas en ayuntamientos sin CMIM

Ayuntamiento	Área, Departamento o Servicio	% Total mujeres/total pers. Área, Dep. o Servicio	% total pers, Área, Dep. o Servicio/total plantilla
<b>Cártama</b>	Vías y Obras	25	25,5
	Administración General	33	25,5
	Urbanismo	71	14,9
	Administración Financiera	40	10,6
<b>Ogijares</b>	Limpieza y Mantenimiento	43	36,4
	Servicios Generales	59	22
	Tráfico y Seguridad Ciudadana	0	20,8
	Obras Públicas y Urbanismo	44	11,7
	Acción Social	80	6,5
<b>Olula del Río</b>	Servicios Generales	30	27,8
	Policía Local	11	25
	Obras	0	16,7
	Limpieza	100	13,9
	Conserjes	0	11,1

## **Anexo VI.19: Departamentos de ayuntamientos sin CMIM agregados en el cuadro nº 72**

### **Bienestar Social:**

Ogijares: Acción Social

### **Infraestructuras:**

Cártama: Vías y Obras y Urbanismo

Ogijares: Limpieza y Mantenimiento y Obras Públicas y Urbanismo

Olula del Río: Obras y Limpieza

### **Recursos Humanos.**

Cártama: Administración General

Ogijares: Servicios Generales

Olula del Río: Servicios Generales y Conserjes

### **Economía:**

Cártama: Administración Financiera

### **Seguridad Ciudadana**

Ogijares: Tráfico y Seguridad Ciudadana

Olula del Río: Policía Local

**Anexo VI. 20: Descripción indicadores****Relativos a las Diputaciones Provinciales**

Indicador 1.1	=	$\frac{\text{Miles de habitantes de municipios de la provincia de población inferior a 20.000}}{\text{Nº de ediciones de cursos sobre políticas para la Igualdad}}$	
Indicador 1.2	=	$\frac{\text{Miles de habitantes de municipios de la provincia de población inferior a 20.000}}{\text{Nº de ediciones de jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$	
Indicador 1.3	=	$\frac{\text{Nº de mujeres de municipios de la provincia de población inferior a 20.000 habitantes}}{\text{Nº de asociaciones de mujeres en municipios de la provincia de población inferior a 20.000 habitantes}}$	
Indicador 1.4	=	$\frac{\text{Nº de ayuntamientos de municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes}}{\text{Nº de ayuntamientos de municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes con asociación de mujeres}}$	*100
Indicador 1.5	=	$\frac{\text{Miles de habitantes de municipios de la provincia con población inferior a 20.000}}{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}$	
Indicador 1.6	=	$\frac{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}{\text{Personal de la Entidad}}$	*100
Indicador 1.7	=	$\frac{\text{Nº de mujeres promocionadas}}{\text{Nº total de promociones}}$	*100
Indicador 1.8	=	$\frac{\text{Nº de acciones formativas en Igualdad al personal}}{\text{Nº total de acciones formativas al personal}}$	*100
Indicador 1.9	=	$\frac{\text{Nº de horas de formación en Igualdad al personal}}{\text{Nº total de horas de formación}}$	*100
Indicador 1.10	=	$\frac{\text{Nº de asistentes a acciones de formación en Igualdad al personal}}{\text{Nº total de asistentes a acciones de formación al personal}}$	*100
Indicador 1.11	=	$\frac{\text{Nº de mujeres asistentes a acciones formativas al personal}}{\text{Nº total de asistentes a acciones formativas al personal}}$	*100
Indicador 1.12	=	$\frac{\text{Total de gastos en políticas para la Igualdad (€)}}{\text{Nº de habitantes de municipios de la provincia de población inferior a 20.000}}$	
Indicador 1.13	=	$\frac{\text{Total de gastos en capítulo I del departamento de Igualdad (m€)}}{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}$	
Indicador 1.14	=	$\frac{\text{Total de gastos en capítulo II en políticas para la Igualdad (m€)}}{\text{Nº total de ediciones de cursos y jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$	



### Relativos a ayuntamientos con CMIM

Indicador 2.1	=	$\frac{\text{Miles de habitantes del municipio}}{\text{Nº de ediciones de cursos sobre políticas para la Igualdad}}$	
Indicador 2.2	=	$\frac{\text{Miles de habitantes del municipio}}{\text{Nº de ediciones de jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$	
Indicador 2.3	=	$\frac{\text{Nº de consultas al CMIM}}{\text{Nº habitantes del municipio}}$	*100
Indicador 2.4	=	$\frac{\text{Nº de mujeres del municipio}}{\text{Nº de asociaciones de mujeres del municipio}}$	
Indicador 2.5	=	$\frac{\text{Miles de habitantes del municipio}}{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}$	
Indicador 2.6	=	$\frac{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}{\text{Personal de la Entidad}}$	*100
Indicador 2.7	=	$\frac{\text{Nº de acciones de formación externa al personal en Igualdad}}{\text{Nº total de acciones de formación externa al personal}}$	*100
Indicador 2.8	=	$\frac{\text{Nº de asistentes a acciones de formación externa al personal en Igualdad}}{\text{Nº total de asistentes a acciones de formación al personal}}$	*100
Indicador 2.9	=	$\frac{\text{Nº de mujeres asistentes a acciones de formación externa al personal}}{\text{Nº total de asistentes a acciones de formación externa al personal}}$	*100
Indicador 2.10	=	$\frac{\text{Total de gastos en políticas para la Igualdad (€)}}{\text{Nº de habitantes del municipio}}$	
Indicador 2.11	=	$\frac{\text{Total de gastos en capítulo I del departamento de Igualdad (m€)}}{\text{Personal adscrito al departamento de Igualdad}}$	
Indicador 2.12	=	$\frac{\text{Total de gastos en capítulo II en políticas para la Igualdad (m€)}}{\text{Nº total de ediciones de cursos y jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$	

**Relativos a ayuntamientos sin CMIM**

---

Indicador 3.1	=	$\frac{\text{Miles de habitantes del municipio}}{\text{Nº de ediciones de cursos sobre políticas para la Igualdad}}$
Indicador 3.2	=	$\frac{\text{Miles de habitantes del municipio}}{\text{Nº de ediciones de jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$
Indicador 3.3	=	$\frac{\text{Nº de mujeres del municipio}}{\text{Nº de asociaciones de mujeres del municipio}}$
Indicador 3.4	=	$\frac{\text{Nº de mujeres asistentes a acciones de formación externa al personal}}{\text{Nº total de asistentes a acciones de formación externa al personal}} *100$
Indicador 3.5	=	$\frac{\text{Total de gastos en políticas para la Igualdad (€)}}{\text{Nº de habitantes del municipio}}$
Indicador 3.6	=	$\frac{\text{Total de gastos en capítulo II en políticas para la Igualdad (m€)}}{\text{Nº total de ediciones de cursos y jornadas sobre políticas para la Igualdad}}$

---

## VII. ALEGACIONES

### DIPUTACIÓN DE SEVILLA

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 7 y 8, punto 25)

---

##### ALEGACIÓN Nº 1

En el apartado IV. Resultados de la fiscalización, punto 25, en donde se hace referencia a los Puntos de Información a la Mujer, observamos que en el informe emitido tan sólo se hace una pequeña alusión a los mismos. En cambio, desde el Área de Igualdad consideramos que la Diputación de Sevilla ha realizado un gran esfuerzo y ha apostado por fomentar la consecución de la igualdad real, creando esta red de Puntos de Información a la Mujer (PIMs) (2003), que han complementado a los Centros de Información de la Mujer (CIMs), dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer. Dicho esfuerzo supuso la dotación de la práctica totalidad de los municipios de nuestra provincia con un recurso específico de igualdad que no tiene símil en ninguna otra provincia de Andalucía ni del resto del territorio español. La apuesta de la Diputación de Sevilla por la Igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta, con claridad en los más de 710.333,27€ que se destinó en el año 2008 a cofinanciar la Red de Puntos de Información a la Mujer, incrementando su presupuesto respecto al año anterior (2007), en 135.000€. Realizando un desglose del presupuesto, las cantidades que se asignaron a la realización de talleres, en el territorio y vinculada a la red, ascendió a 141.400€, las que fueron asignadas a actividades ascendieron a 74.025€, y las destinadas a cofinanciar los recursos humanos que desempeñaron su labor profesional en los PIM de nuestra provincia ascendió a 494.908,27€. Estos talleres y actividades no están contemplados en ningún anexo del informe emitido por la Cámara de Cuentas.

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 66 Anexo VI.2)

---

##### ALEGACIÓN Nº 2

En el anexo VI. 2 Detalle de los Cursos en Diputaciones Provinciales, al tener la provincia de Sevilla una red de Puntos de Información a la Mujer, que están dotados económicamente para la realización de cursos, talleres y actividades, no se nos considera que la Diputación de Sevilla, a través de sus PIM, realizó un importante nº de talleres, actividades y jornadas. Se adjunta información en el anexo I (en comparación con otras diputaciones salimos en desventaja pues en el anexo VI se contemplan los talleres, actividades y jornadas que se realizan en los municipios de cada provincia andaluza). Para la realización de los talleres, actividades y jornadas y para el correcto funcionamiento de los PIM, venimos realizando mensualmente reuniones de coordinación y formación con los equipos técnicos para trabajar de manera sistemática en la consecución de la igualdad de oportunidades e ir profundizando en este sentido, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada municipio. En estas reuniones de coordinación se establecen líneas de trabajo comunes, que permiten en definitiva, ir profundizando y ensayando estrategias que favorezcan un trabajo a largo plazo tendente a promover, cambiar y crear nuevas políticas, así como impulsar líneas de trabajo común en materia de igualdad en todo el territorio.

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 18, punto 46)

---

##### ALEGACIÓN Nº 3

##### ALEGACIÓN ADMITIDA

---

#### CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 71 y Anexo VI.3)

---

##### ALEGACIÓN Nº 4

En el Anexo VI. 3: Detalle de las Jornadas en Diputaciones provinciales, se hace referencia a la campaña del Día internacional de la Mujer”, en cambio, no aparece la Campaña Institucional del Día 25 de Noviembre, día internacional contra la Violencia de Género (2008), en la que se realizaron 102 intervenciones, que a continuación detallamos:

+Actividades de teatro y creativas: 20 intervenciones

- 1.-Yuyachkani: Kay Punku y taller: 2 (Castilleja de la Cuesta y La Rinconada)
- 2.-Yuyachkani: Rosa y Video: 2 (El Coronil y Castilblanco de los Arroyos)
- 3.-Malayerba: Tirarle piedras: 2 (Herrera y Villanueva del Ariscal)
- 4.-Dos Lunas Teatro: Teatro de Calle: 4 (Écija, Villanueva Río y Minas, El Rubio, El Viso del Alcor)
- 5.-Dos Lunas Teatro: Talleres Creativos para IES: Dos sesiones por municipio: 10 (Cazalla de la Sierra, Estepa, Lantejuela, Lora del Río, Paradas)

+Talleres de Sensibilización para la prevención de la Violencia de Género:

- 1.-Talleres participativos para asociaciones de mujeres: 20 intervenciones(...)
- 2.-Para población en general: Talleres de teatro: 10 Intervenciones(...)
- 3.-Para profesionales de Ayuntamientos: 10 intervenciones(...)
- 4.- Actividades para AMPAS, Primaria y Secundaria: 10 intervenciones (...)
- 5.-Para profesionales, AMPAS y población general: Talleres de Arte-Terapia: 10 intervenciones: (...)

+Concurso de Grafitis para IES: 16 intervenciones(...)

+Apoyo técnico a municipios desde el Área: Charlas coloquio sobre prevención de la violencia de Género: 6 intervenciones(...)

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 75 y Anexo VI.5)**

#### **ALEGACIÓN Nº 5**

---

(...) Otra de las actividades desarrolladas en el año 2008: Es el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la Asociación de Empresarias de Sevilla, en el se ejecutaron las siguientes actuaciones:

\*Creación del Observatorio Empresarial Femenino de la provincia de Sevilla:(Observatorio

que se puede visitar en la página web de la Diputación)

<http://oef.sumaconsultores.net/inicio/inicio.asp> (se adjuntan documentos del observatorio)

FASE 1º Análisis-Diagnóstico del Tejido Empresarial Femenino de la Provincia de Sevilla (Junio 07).

FASE 2º Diseño del Contenido del Observatorio Provincial de Mujeres Empresarias.

FASE 3º Implementación

\* I Congreso de Empresarias de la Provincia de Sevilla

### **ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

#### **AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA**

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 3 y 54, puntos 10, 12, 13 y 133)**

#### **ALEGACIÓN Nº 6**

---

En este informe se analiza las políticas de igualdad de las diputaciones Provinciales de Andalucía, 8 ayuntamientos andaluces con CMIM y 8 sin CMIM.

En lo que se refiere a los ayuntamientos con CMIM, en los que estamos incluidos, partimos de la perplejidad que causa la disparidad de los ayuntamientos objeto de estudio.

Establece una comparativa entre ayuntamientos tan diferentes en número de habitantes y realidad como son los siguientes:

CHICLANA DE LA FRONTERA	76.171
FUENGIROLA	68.646
LINARES	61 340
ECIJA	40.143
MONTILLA	23.811
HUERCAL-OVERA	16.834
SALOBREÑA	12.684
CORTEGANA	5.026

Todos ellos cuentan con CMIM, sin embargo partir de realidades tan dispares hace que se cuestionen muchos de los resultados obtenidos.

Del mismo modo cabe señalar que muchas de las informaciones aquí recogidas no aparecían en el cuestionario inicialmente planteado.

Y de otro lado, creemos que han podido plantarse ciertos problemas a la hora de recoger los datos ya que la dificultad y peculiaridad de la materia hace que sean difícil homogeneizar los criterios de recogida de datos.

Entendemos las dificultades con las que las personas encargadas de realizar la auditoria se han podido encontrar en este sentido.

En el punto 133.- Igual que se han excluido los municipios con menos de 5.000 hbts, deberían haber utilizado un criterio objetivo a la hora de determinar los municipios con CMIM, con un mínimo de habitantes que no haga una horquilla tan amplia como la que va de los 70.000 habitantes a los 5.000.

Son realidades tan dispares que sitúan a algunos de los municipios estudiados más cerca del grupo de los municipios sin CMIM, que del nuestro.

---

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 28 y 55, puntos 72 y 136)**

#### **ALEGACIÓN Nº 7**

---

#### IV.2.1 POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD

#### PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS

En este punto señala el Informe:

No se han adaptado los convenios colectivos del personal laboral y los acuerdos para la determinación de la condición de funcionarios público, a lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto básico de Funcionario Público.

Señalar que recientemente el Ayuntamiento de Fuengirola ha convocado una plaza en Asesoría Jurídica Municipal a fin de realizar entre otras funciones la elaboración del Plan de Igualdad. (Se adjunta convocatoria como documento numero 1).

En el punto 136.

Señala “Los ayuntamientos no han aprobado Plan de Igualdad de Oportunidad para su personal”.

En este sentido nos gustaría señalar que recientemente el Ayuntamiento de Fuengirola ha convocado una plaza de ASESORIA JURÍDICA, a fin de entre otras funciones realizar el PLAN DE IGUALDAD.

---

#### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 28 y 55, puntos 74 y 138)**

#### **ALEGACIÓN Nº 8**

---

74.- Programación anual de actuaciones:

Señala que sólo los ayuntamientos de Linares y Montilla elaboran plan de actuación anual, Montilla formula, anualmente la programación de actividades en centros escolares.

Resto ayuntamientos el único documento de planificación anual es el presupuesto.

Señalar que el Ayuntamiento de Fuengirola planifica sus actividades trimestralmente.

Y con el OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO planifica anualmente la impartición de los módulos de igualdad en cada uno de los cursos y acciones formativas que desde el mismo se acometen.

En el párrafo 138.

Señalar que además del presupuesto como documento de planificación, la Concejalía para la Igualdad del Ayuntamiento de Fuengirola programa sus actividades con carácter trimestral.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 28, punto 75)**


---

**ALEGACIÓN Nº 9**


---

75.- RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, señala:

Los ayuntamientos de Écija, Fuengirola y Linares han realizado la evaluación o seguimiento de sus planes.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 29 y 56, puntos 79 y 141)**


---

**ALEGACIÓN Nº 10**


---

79.- SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO DE LOCALES DE AAMM Y A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO CON UN IMPORTE DE 52,2 M€ Y 31 ENTIDADES BENEFICIARIAS.

Cesión de locales total 39,4 m € de los que 19,8 son del Ayuntamiento de Fuengirola. Destaca especialmente este dato máxime si atendemos a la falta de suelo existente en Fuengirola.

En el párrafo 141. Cesión de locales. Reconoce que nuestra aportación es importante.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 29, punto 80)**


---

**ALEGACIÓN Nº 11**


---

80.- Señala que el Ayuntamiento de Fuengirola realizó para celebrar el 8 de marzo Fuengirola, la CONVOCATORIA DE CONCURSO MUJER Y EMPRESA, no sabemos si el objeto es resaltar esta actividad porque la consideren más interesante o que por error sólo se ha tenido en cuenta ésta.

Haremos constar que realizó además de la convocatoria del Premio Mujer y empresa, las siguientes actividades:

- Marcha por la Igualdad con la participación de 100 personas.
- RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y FELICITACIÓN A MUJERES DE FUENGIROLA, que en este año supuso el reconocimiento a 42 mujeres por su trayectoria vital, son mujeres anónimas y se proponen por sus propios familiares y amigos, es un acto cargado de emotividad y de visibilización de la mujer.
- Representación teatral “M CON MAYUSCULAS”, 360 asistentes.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 29, 30, 56 y 57, puntos 81 y 143)**


---

**ALEGACIÓN Nº 12**


---

81.- RESUMEN DE LOS CURSOS, IMPARTIDOS POR LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN LAS MEMORIAS DE LOS CMIM.

No computa los cursos del Ayuntamiento de Fuengirola.

Al respecto señalar:

1º La Formación para el Empleo se gestiona en este Ayuntamiento a través del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, organismo creado por el Ayuntamiento de Fuengirola en el año 1996, en el que muchos de los cursos se dirigen exclusivamente a mujeres en riesgo de exclusión social, y en otros casos las mujeres son colectivo preferente.

Se adjunta documento que recoge toda la formación específica realizada por el OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO en el año 2008. Asimismo en todos los datos de este organismo se produce la segregación por sexo. Y la perspectiva de género está presente en el diseño de todos sus programas.



En la propia página web de la Concejalía para la Igualdad se recoge expresamente la colaboración entre el OAL y el CMIM.

Este apartado es fundamental ya que determina y condiciona el resto de resultados, tanto en lo que a presupuestos se refiere como a esfuerzo realizado por la entidad.

2º Si el criterio para incluir los cursos era más de un día de duración no se han incluido los siguientes impartidos directamente por la Concejalía para la Igualdad:

Se ha producido una errata en el cómputo de las horas, así tenemos

- CURSO de NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL 30 HORAS
- CURSO DE INGLÉS COMERCIAL (1) 80 HORAS
- CURSO DE INICIACIÓN INFORMÁTICA (3) 60 HORAS
- CURSO AVANZADO DE INFORMÁTICA (2) 60 HORAS
- CURSO AUTOEMPLEO-CREACION EMPRESAS (3) 12 H.
- CURSO TECNICAS DE BUSQUEDA EMPLEO (1) 12 H

El Ayuntamiento de Fuengirola realizó un gran número de programas de sensibilización para el empleo, la participación y contra la violencia de género y corresponsabilidad, crecimiento personal, empleo y autoempleo, hobbies y aficiones y nuevas tecnologías con 29 modalidades distintas de talleres y un total de 2040 asistentes.

De éstos los señalados en el epígrafe son cursos dirigidos a mejorar las posibilidades de empleo de la mujer.

En este sentido, cabe señalar que somos el Ayuntamiento que, con diferencia, realiza más actividades, de todos los analizados y según señala el propio informe, el que lo hace proporcionalmente con menos personal.

Asimismo cabe destacar que la mayoría de nuestras actividades tienen un coste cero.

Esto pone de manifiesto que la gestión es intachable.

Con menos personal y menos coste se obtienen más resultados. Se incluyen y prestan servicios que no se dan en ninguno de los municipios.

No aparecen, sin embargo, nuestras actuaciones en INSTITUTOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA. Tales como, el taller sobre la EXPOSICIÓN DESMEDIDAS, en el que participaron 290 alumnos y alumnas de los Centros de Educación de Educación Primaria e Institutos de la ciudad.

Ni los de PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO sobre la EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “NO SÓLO DUELEN LOS GOLPES” de Pamela Palenciano, realizado en los Institutos y con los corresponsales juveniles que participaron 475 jóvenes.

Tampoco la acción transversal que se lleva a cabo desde la Concejalía para la Igualdad y que afecta a todos los cursos que en el OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO se imparten.

En el apartado 143: Necesariamente hay que especificar la formación para el empleo realizada por el OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

Señalar que somos el Ayuntamiento que más actividades ha realizado y en el que un mayor número de personas han participado, lo cual nos llevaría a reconocer que la gestión es impecable con menos gasto se ha conseguido un mayor resultado.

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 30 y 31, punto 82)**

---

#### **ALEGACIÓN N° 13**

---

82.- DESTACA EXPRESAMENTE QUE EL ÚNICO AYUNTAMIENTO QUE TIENE LA INFORMACIÓN REFLEJADA SOBRE AL ALCANCE DE LAS ACTUACIONES ES EL NUESTRO.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 31, 32 y 57, puntos 83 y 144)**

---

**ALEGACIÓN Nº 14**

---

83.-CONSULTAS ATENDIDAS POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO:

**ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

(...) Con respecto a la TÉCNICA UNEM, señalar que no se han tenido en cuenta las personas que siendo atendidas individualmente participan en un taller específico dirigido a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, bien por cuenta ajena o bien por cuenta propia, no se contabiliza en este apartado porque se ha contabilizado en el total.

Diferente dato es el número de personas que han participado en acciones llevadas a cabo por la técnica UNEM, relacionadas con el empleo y la mujer, serían un total de 1.048.

Una vez más se recoge sólo el dato de la primera atención individual que además supone un IPI (Itinerario profesional de inserción completo).

(...) Asimismo en la atención psicológica grupal de otros municipios, incluye los talleres de autoestima de 28 horas de duración.

No son cuestiones comparables ya que la terapia grupal del Ayuntamiento de Fuengirola, es específica para la recuperación de víctimas de malos tratos.

Distinguimos en nuestro cómputo los talleres de crecimiento personal en los que participan mujeres sean víctimas o no víctimas de violencia, y que pretenden mejorar la autoestima y seguridad de la mujer. Tales como Psicología práctica para la vida, taller de preformación para mujeres con 12 horas de duración, encuentro con lo femenino a través de la danza...

Estos se computa como actividades del CMIM.

En la ASESORA JURÍDICA, el dato relativo a las mujeres VG no es de consultas, sino de mujeres atendidas víctimas de violencia.

Se reconoce el equipo de ORIENTACIÓN SEXUAL Y GINECOLOGÍA pero no se valora especialmente el esfuerzo que éste supone, recoge que se realizan 1680 consultas.

(...) Asimismo se han tramitado 2 expedientes de AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

(...) Aquí destaca el esfuerzo de Fuengirola en materia de Orientación Sexual y Ginecología, sería importante señalar la importancia de la Educación Sexual, con el servicio que se presta a través del Día Joven.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 32, 33 y 58, puntos 86 y 146)**

---

**ALEGACIÓN Nº 15**

---

**TRANSVERSALIDAD**

Con respecto a la INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, destacar que no se ha incluido como acciones transversales, aunque sí aparecen recogidas como actividades del área:

Las actividades formativas del OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO, donde la perspectiva de género está presente en el diseño de los programas, y en la puesta en práctica de los mismos no en vano desde el año 2005, todas las acciones formativas del OAL llevan un módulo de 10 horas de duración dirigida a formar en igualdad y prevención de violencia de género.

(...) **CONCEJALÍA DE PERSONAL**

Respecto a la formación en el año 2008 se realizó el curso para personal del Ayuntamiento "el estado psicoemocional de la víctima de violencia de género" dirigido a profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, profesionales de los ámbitos jurídicos, sanitarios, y

respecto al personal del ayuntamiento de Fuen-  
girola, profesionales ámbito social, trabajadores  
y trabajadoras sociales, equipo de tratamiento  
familiar, y policía local, así como técnicos del  
OAL.

#### (...) CULTURA Y SEGURIDAD CIUDA- DANA

Curso realizado en colaboración con la Policía  
Local, señalado en el apartado de personal.

#### CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Tarde Joven, servicio de atención y orientación  
sexual dirigido a jóvenes en la Concejalía para la  
Igualdad.

En el años 2008 se realizaron los talleres de  
Prevención de Violencia de Género, con la  
Exposición “No sólo duelen los Golpes” de  
Pamela Palenciano, se realizó un acción forma-  
tiva dirigida exclusivamente a los corresponsa-  
les juveniles, atendiendo a su efecto multiplica-  
dor.

#### (...) CONCEJALÍA DE EMPLEO

Se colabora de forma fluida ya que son muchas  
las mujeres que se encuentran en situación de  
desempleo.

Premio Mujer y empresa, fomenta la actividad  
empresarial de la mujer y reconoce su labor, en  
este premio intervienen también asociación de  
comerciantes CEPYME FUENGIROLA Y  
MIJAS y el OAL DE PROMOCION Y DE-  
SARROLLO.

#### CONCEJALÍA INMIGRACIÓN

Jornadas Mujer Africana, se adjunta programa.

Donde se analizaron las especiales dificultades  
de la mujer inmigrante por la vulnerabilidad que  
supone ser mujer e inmigrante.

**146.** Entendemos que, una vez más la no inclu-  
sión del OAL DE PORMOCION Y DESA-  
RROLLO en este estudio hace que hayan que-  
dado fuera muchas de las acciones transversales

que desde el Ayuntamiento se llevan a cabo,  
especialmente la formación en materia de igual-  
dad y prevención de violencia incluida en todos  
los cursos del OAL.

En el apartado correspondiente hemos añadido  
resto iniciativas no incluidas y que se han llevado  
a cabo desde otras áreas.

#### **ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 33, 34,  
35, 58 y 59, puntos 88 y 148)**

#### **ALEGACIÓN Nº 16**

---

En el apartado numero 88.

Nos destaca negativamente señalando que somos  
unos de los municipios que menos cobertura  
ofrecemos, este dato carece de consistencia al  
comparamos con municipios de población muy  
inferior.

Siendo uno de los Ayuntamientos que mayor  
número de medios materiales y humanos tene-  
mos dedicados en exclusiva a las políticas de  
igualdad. Como reconoce el propio informe, sin  
embargo el hecho de realizar la comparativa  
con municipios tan dispares en población hace  
que concluyan que ofrecemos una menor co-  
bertura.

Disponemos de PSICÓLOGA, GINECÓLO-  
GO Y ENFERMERA, técnicos que no vienen  
determinados por el hecho de tener CMIM,  
sino por una decisión, estrictamente política.

En la mayoría de los ayuntamientos analizados  
no existe psicóloga y, en ninguno de ellos en-  
fermera, ni ginecólogo.

Por ello sería importante que se detallara que  
funciones realiza cada uno de las personas ads-  
critas a igualdad.

En nuestro informe no se incluyó ni Conserje, ni  
personal de limpieza, detallamos los costes de  
una de las conserjes.

Si incluimos ésta tendríamos 7 personas. (Adjuntamos como doc. nº 2).

Así pues nos encontramos con que los ayuntamientos que mayor cobertura ofrecen son:

- Cortegana	2.500
- Huércal-Overa	5.600
- Salobreña	6.000
- Montilla	6.300

Que cuentan con 2, 2 y 3 trabajadoras.

Que son precisamente los puestos mínimos para disponer de CMIM, y que cuentan con subvención del IAM.

Recibiendo las siguientes cantidades:

- Cortegana 2 trab. 54,9% recibe de subvención 31.000 €.
- Huércal-Overa 3 trab. 68,7% recibe subvención 67.000 €.
- Salobreña 2 trab. 47,7% recibe subvención de 40.000 €.
- Montilla 4 trab. 70,7% recibe subvención de 94.000 €.

Otra cuestión importante es que no vienen detallados los salarios de cada ayuntamiento.

Teniendo única y exclusivamente el personal mínimo exigido, se concluye que ofrecen una mayor cobertura.

Con respecto a la necesidad de mejorar la estabilidad del personal adscrito dentro del Ayuntamiento de Fuengirola, se está trabajando paulatinamente en esta línea.

148. Este dato consideramos debe ser revisado, según las puntualizaciones realizadas en el apartado correspondiente del informe.

Además señalar que el Ayuntamiento de Fuengirola recientemente a convocado una plaza de ASESOR/A JURÍDICA, personal laboral, al objeto de la redacción, implantación y seguimiento del Plan de Igualdad del personal del

Ayuntamiento de Fuengirola y organismos y empresas dependientes.

Respecto a la recomendación de procurar la estabilidad laboral del personal, en esta línea está trabajando el Ayuntamiento.

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 35 y 59, puntos 89 y 149)**

#### **ALEGACIÓN Nº 17**

---

(...) 149.- Respecto a las instalaciones señalar las obras que se están realizando de ampliación y reforma de la antigua tenencia de alcaldía, a fin de ubicar las Concejalías de Juventud e Igualdad, con un presupuesto de .

#### **ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 28 y 36, punto 73 y aptdo. IV.2.2.4)**

#### **ALEGACIÓN Nº 18**

---

#### **ALEGACIÓN ADMITIDA**

---

### **CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 40, punto 98)**

#### **ALEGACIÓN Nº 19**

---

#### **98.- FORMACIÓN**

Respecto a la formación en el año 2008 se realizó el curso para personal del Ayuntamiento “el estado psicoemocional de la víctima de violencia de género” dirigido a profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, profesionales de los ámbitos jurídicos, sanitarios, y respecto al personal del Ayuntamiento de Fuengirola, profesionales ámbito social, trabajadores y trabajadoras sociales, equipo de tratamiento familiar, y policía local, así como técnicos del OAL.

Ya en el año 2005 realizamos una formación pionera “la incorporación del hombre a las políticas de igualdad”, en colaboración con la FUNDACIÓN FHIVIS DE FUENGIROLA, dirigida al personal técnico y político.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 40 y 61, puntos 100 y 156)**

---

**ALEGACIÓN Nº 20**

Apartado 100.- En todos los informes de la CONCEJALÍA DE FOMENTO DE EMPLEO Y OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO se constata de forma clara integración de la perspectiva de género en las estadísticas y estudios. Incluso las ruedas de prensa e informes se hace la segregación por sexo. (Doc. número 6)

156. Rectificar la perspectiva de género está presente en la recogida de datos y elaboración de informes, tanto de la Concejalía de Fomento de Empleo como en el Oal de Promoción y Desarrollo.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 41, 42, 43, 44 y 62, punto 103, 104, 105, 106, 107 y 158)**

---

**ALEGACIÓN Nº 21**

**IV.2.6 RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

En este capítulo señalar:

1º Respecto al capítulo I, GASTOS DE PERSONAL en los ayuntamientos de Linares y Montilla se incluyen los costes derivados de la contratación de mujeres en el marco de los programas de inserción socio-laboral de mujeres.

Es necesario incluir el salario de la Conserje, téngase en cuenta que en este edificio contamos con tres conserjes, estando una de ellas destinada a la Concejalía para la igualdad, un coste de

27.610,51 €. Y personal de limpieza, una de ellas dedicadas a igualdad 29.528,33 €.

Una vez más el hecho de que el Ayuntamiento de Fuengirola tenga un organismo propio de gestión de las políticas de formación y empleo hace que la información recogida en este cuadro 55 sea incompleta, ello a su vez lleva al informe a conclusiones erróneas.

En el año 2008 el Ayuntamiento de Fuengirola a través del OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO tenía contratadas a 20 mujeres y 2 hombres, en el TALLER DE EMPLEO “A LA GRUPA”, con un coste total del proyecto de 440.432 €, además tuvo en marcha el programa FUENGIROLA ACTIVA con un total de participación de 28 mujeres y un coste de 79.000 €.

En el OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO hubo 75 personas contratadas de las que 47 eran mujeres, todas ellas relacionadas con la inserción laboral de la mujer.

Además se puso en marcha la Escuela de Verano, cuyo objetivo es CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER, y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, es gestionada directamente por el OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO intervinieron 17 profesionales de los que 12 eran mujeres. Y participaron 324 niños y niñas, de los que obtuvieron becas municipales, permitiendo que tanto familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia o familias con escasos recursos tengan a sus hijos atendidos mientras ellos y ellas trabajan.

2º Respecto al capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, aquí tampoco se incluyen ninguno de los gastos llevados a cabo para la ejecución de los programas de inserción laboral dirigidos a mujeres a través del OAL.

3º Capítulo IV Transferencias corrientes.

Si en los gastos de personal no se computan los que el OAL, al tratarse de un organismo autónomo, sería necesario cuando menos computar los gastos del OAL en materia de igualdad en



este Capítulo, donde según explica el informe, han valorado la cesión de locales a AAMM y “el coste de las actuaciones destinadas a las políticas para la igualdad realizadas por áreas, delegaciones o servicios distintas de las de igualdad”.

No incluir en ningún Capítulo los gastos del OAL en POLÍTICAS DE IGUALDAD, supone afirmar que éstos no existen.

4º Capítulo VI INVERSIONES REALES, señalar que en el año 2006 y como consecuencia del crecimiento de los servicios llevados a cabo por las Areas de Servicios Sociales y el área de Igualdad, fue necesario llevar a cabo la ampliación de las instalaciones, esto supuso un coste total de

Del mismo modo en Octubre de 2008 se han estrenado las instalaciones del OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO.

Y en este año 2010 se han iniciado las obras de adaptación del EDIFICIO, ANTIGUA TENENCIA DE ALCALDÍA, donde se ubicarán JUVENTUD Y MUJER, con un total de 1604,49 m, de los que 857,99 metros para el área de igualdad y un coste de 1.106.960 €, de los que 591.935,88 €, sólo para igualdad. (Se adjunta como documento nº 7)

A ello hay que unir una vez más la heterogeneidad de los municipios examinados que hace que no sean datos comparables y que la comparación de los mismos lleve a conclusiones, cuando menos erróneas o poco realistas.

Si el Ayuntamiento de Fuengirola tiene una plantilla de 857 trabajadores, es obvio que no se puede comparar con Cortegana que tiene 60 trabajadores.

Chiclana de la Frontera cuenta con 562 trabajadores/as, pero además cabe destacar que entre su personal figuran 3 personas adscritas a C2 así como al GRUPO E, esto nos lleva pensar que pudiéramos estar hablando de conserjería y limpieza, que obviamente, la Concejalía de Igualdad tiene tres Conserjes y personal de lim-

pieza, adscritos a las áreas de Servicios Sociales porque es un gran área.

En el apartado 106 es donde se pone de manifiesto la disparidad de los municipios, señalada anteriormente.

Y estos datos no reflejan nuestra realidad, ya que son muchas las cuestiones que no se han tenido en cuenta y que por tanto afectan al total de los gastos realizados.

Por último en la PARTIDA DE INGRESOS, cabe señalar que Fuengirola es uno de los Ayuntamientos que menos subvenciones recibe, abordando en solitario el coste:

- PSICÓLOGA
- ENFERMERA
- GINECÓLOGO

Así como los costes derivados de su labor. Entendemos que en estos capítulos sería fundamental conocer de cada ayuntamiento el personal con las funciones que cada uno realiza. Para poder analizar los servicios que realmente se prestan a la población.

158. Reflexión sobre las ayudas recibidas.

Nuestro ayuntamiento cuenta con 6 trabajadores/as en la Concejalía para la Igualdad, hay que añadir la Conserje y personal de limpieza, con lo que la cantidad gastada asciende a

Del mismo modo si en los demás ayuntamientos se ha tenido en cuenta al personal de los programas de formación y empleo dirigidos a mujeres, aquí necesariamente habría que incluir el OAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, con un coste total en el año 2008 de

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 56, punto 140)**

**ALEGACIÓN Nº 22**

---

En el párrafo 140.

En nuestra Comisión de Seguimiento de la Violencia de Género intervienen las administraciones implicadas en la atención a la mujer víctima de violencia

Tanto a nivel local como provincial (Diputación, IAM, FISCALÍA CONTRA LA VIOLENCIA, COLEGIO ABOGADOS..).

Recientemente se ha creado la COMISION DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN, donde intervienen además del CMIM, las UTS, el Equipo de Tratamiento Familiar, el profesorado Responsables de Coeducación de los centros de educación primaria, secundaria y bachiller de la ciudad, así como la Escuela de Adultos.

Del mismo modo tenemos presencia en el PACTO PARA EL EMPLEO y en la RED A TODA COSTA. Mesas de trabajo de empleo en las que está presente la Concejalía para la Igualdad.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Págs. 57 y 58, punto 145)**

---

**ALEGACIÓN N° 23**

---

En la recomendación 145: Nos gustaría resaltar que el Ayuntamiento de Fuengirola, consciente de la necesidad de trabajar hombres y mujeres por la igualdad, acordó 2005 crear la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE HOMBRES PARA LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA "FHIVIS DE FUENGIROLA".

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 59, punto 150)**

---

---

**ALEGACIÓN N° 24**

---

150. El Ayuntamiento de Fuengirola desde el año 1997, tiene Concejalía propia primero fue Concejalía de la Mujer y posteriormente pasó a denominarse CONCEJALÍA PARA LA IGUALDAD. Lo cual pone de manifiesto la importancia que tiene para la política de este equipo de gobierno.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 59, punto 151)**

---

**ALEGACIÓN N° 25**

---

151. Frente a las Diputaciones de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla y los municipios de Cortegana, Cártama, La rambla, San Juan del Puerto y Santiponce cumplimos la presencia equilibrada que establece el artículo 16 LOIEMH.

---

**CUESTIÓN OBSERVADA (Pág. 60, punto 153)**

---

**ALEGACIÓN N° 26**

---

153. Composición áreas. Debería citarse a quién está encomendada cada área.